

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO: N° 3209 /

PUCON, 29 NOV 2022


VISTOS :

- 1.- El PADEM 2023 enviado a los señores concejales con fecha Septiembre 2022 para su estudio y posterior aprobación.
- 2.- La Sesión Ord. N° 52 de fecha 16 de noviembre del 2022, se aprobó el PADEM 2023.
- 3.- El Decreto Exento N° 2816 de fecha 19 de octubre de 2022 que nombra al Sr. Carlos Olave Solar como Alcalde Subrogante.
- 4.- Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1/2006 y sus posteriores modificaciones incluidas en la Ley N° 20.742.

DECRETO:

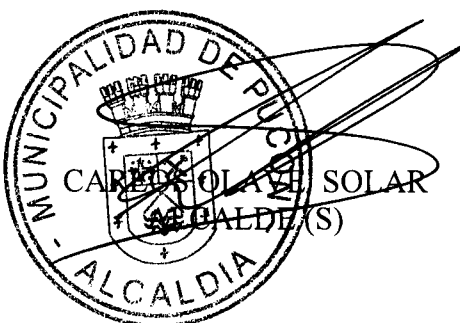
- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes el PADEM 2023 sin observación.
- 2.- PUBLÍQUESE el PADEM 2023 en la Página WEB del Municipio.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE. ANOTESE, COMUNIQUESE,


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
PUCON

COS/GMP
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Educación Municipalidad de Pucón
- Dirección de Adm. y Finanzas
- U. de Control
- Administración Municipal
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD DE PUCON
CARLOS OLAVE SOLAR
ALCALDE(S)
ALCALDIA



Departamento de Educación

PADEM

Plan Anual de
Desarrollo Educativo

2023



educacion@municipalidadpucon.cl





TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁGINA
Portada	1
Índice	2
Presentación	4
Misión y Visión	7
Perfil del Estudiante	9
Contexto : Características Generales	10
Límites Físicos	10
Historia	11
Antecedentes Sociodemográficos: Población	11
Antecedentes Económicos y Sociales	14
Antecedentes Climáticos	16
Antecedentes Educativos: Oferta Educativa	17
Planes de Gestión Educativa Establecimientos	18
Estadística General	20
Población Escolar	21
Asistencia Media	27
Índices de Eficiencia Interna 2021	29
Resultados Prueba de Transición Universitaria (PDT)	31
Categoría de Desempeño de Establecimientos Municipales	33
Indicadores Sociales	36
La Interculturalidad	39
Estadística de Estudiantes de Ascendencia Indígena	40
Los Consejos Escolares	49
Los Centros de Alumnos	56
Equipos Docentes de los Establecimientos. Estadística Comunal	60
Horas Docentes 2022/ Horas Docentes Proyección 2023	62
La Carrera Docente	67
Evaluación Docente. Resultados Comunales	70
Equipos de Asistentes de la Educación	76
Dotación de Asistentes de la Educación año 2022/ Proyección 2023	77
Jardines Infantiles	80
Planes de Gestión Educativa Jardines JUNJI- VTF	81
Estadística JUNJI	83



Análisis FODA	84
Propuesta para disminuir el Déficit Financiero	87
Programas de Acción Departamento de Educación Año 2023	90
Plan de Apoyo Socioemocional DEM <i>“Ponle Color a tu tarde”</i>	91
Programa de Trabajo Unidad Técnico Pedagógica Comunal	100
Programa de Trabajo Coordinación Extraescolar	108
Programa de Trabajo Coordinación Programa de Integración Escolar PIE	116
Programa de Trabajo Coordinación de Educación Medio Ambiental	127
Programa de Trabajo Coordinación de Convivencia Escolar	137
Programa de Trabajo Coordinación Educación de Adultos	144
Programa de Trabajo Unidad de Prevención de Riesgos	151
Programa de Trabajo Unidad de Transporte	159
Programa de Trabajo de Salud Escolar	167
Programa de Becas Escolares	174
Programa de Atención Psicóloga Clínica	180
Informes de Gestión y Estadística Departamento de Educación Año 2022	186
Informe de Gestión y Estadística Departamento de Personal	187
Informe de Gestión y Estadística Asesor Jurídico	197
Informe de Gestión y Estadística Encargada Jardines JUNJI- VTF	207
Informe de Gestión y Estadística Encargada de Licencias Médicas	216
Informe de Gestión y Estadística Activo Fijo e Inventario	222
Informe de Gestión y Estadística Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP	224
Informe de Gestión y Estadística Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP	230
Informe de Gestión y Estadística Oficina Técnica de Infraestructura y Proyectos	237
Informe de Gestión y Estadística Departamento de Finanzas	247
Documentos Anexos	250
Modalidad de Evaluación del Plan : Pauta de Seguimiento y Monitoreo de las Acciones.	251



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es una herramienta de planificación que le permite al municipio soñar, diseñar y construir, junto a las comunidades educativas, una visión compartida, sobre el estado actual de la educación pública, proyectándola y dotándola de sentido y contenido, a partir de la definición de objetivos y metas educacionales para la comuna.

Pucón cuenta con 11 establecimientos, compuestos por 240 profesores y 2.741 estudiantes. Además, tiene bajo su administración 3 Jardines JUNJI- VTF con 9 Educadoras de Párvulos para 156 niños y niñas. Por haberse incrementado mucho los últimos años, una importante parte de la matrícula de la comuna es multicultural, caracterizándose por la diversidad que se encuentra en sus aulas.

Durante el desarrollo de este PADEM 2023, hemos aprendido de la importancia de escucharnos y escribir “entre todos y todas” esta nueva forma de pensar la Educación. Estamos convencidos de que, una Educación Pública de calidad no sólo es aquella en la que sus estudiantes se destacan por su buen rendimiento, sino que también es la que permite generar un vínculo con la sociedad y sus problemáticas, donde se imagina y dibuja lo que nuestro país requiere como sociedad, para mejorar.

Para este Departamento, reconstruir la Educación Pública en Chile es central. Para nosotros la Educación Pública es un tema que se vertebra desde su nivel parvulario, en su nivel básico, medio y técnico profesional. Comparte valores y visión. Es un deber ser y un objetivo.

Entre los pilares considerados para este documento está construir un modelo local de educación basado en la gestión, con participación vinculante entre los distintos actores sociales, para contribuir dentro y fuera de las aulas, la educación de niños, niñas y jóvenes que estudian en nuestros establecimientos. Por esta razón, se anexan al Plan Comunal, los Planes de Gestión de todos los establecimientos de dependencia municipal y de las diferentes áreas de acción de este Departamento.



El PADEM 2023 propuesto por la Dirección de Educación Municipal, tiene los siguientes ejes fundamentales:

1.- Democratización en la participación y toma decisiones:

- ✚ Fortalecer los Consejos Escolares y los Centros de Alumnos.
- ✚ Establecer una dinámica de diálogo y respeto y velar porque se reproduzca a todo nivel.

2. – Educación Inclusiva e Integral

- ✚ No sexista y que abarque no solo los aspectos cognitivos asociados a determinadas “materias”, que considere el desarrollo ciudadano, desde una perspectiva intercultural y diversa.

3.- Vínculo Escuela-Territorio

- ✚ Escuelas abiertas que cobijen actividades de los barrios, comunidades o sectores y que la comunidad valora y cuida.

4.- Mejoramiento de la Infraestructura Escolar

- ✚ Asegurando mantención, diseñando y postulando proyectos de mejoramiento que puedan ser ejecutados en diferentes plazos según su envergadura y complejidad.

5.- Gestión Educacional y Curricular con foco en el estudiante:

- ✚ Potenciando, a través del trabajo técnico pedagógico colaborativo, una gestión curricular que renueve la forma de abordar los Objetivos de Aprendizaje (del currículum nacional) y le ofrezca más y mejores oportunidades de aprendizaje a los niños, niñas, jóvenes y adultos que se educan en nuestros establecimientos.



6.- Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores/as de la educación

- ✚ En el futuro mediato, de forma responsable y en diálogo con las asociaciones de Asistentes de la Educación y el Colegio de Profesores Comunal.
- ✚ Mejorando y cuidando todos los ambientes de trabajo velando porque no exista maltrato.

7.- Seguridad de los Establecimientos

- ✚ Potenciando el trabajo conjunto entre la DEM y la Mutual de Seguridad.
- ✚ Poniendo a disposición de los establecimientos un profesional especializado en el área de seguridad.
- ✚ Cautelando el desarrollo y monitoreo del Plan de Seguridad Escolar al interior de los Establecimientos.

8.- Desarrollo de Habilidades Socioemocionales

- ✚ Propiciando e implementando acciones que involucren a todos los actores de las comunidades educativas de Pucón.
- ✚ Orientando la gestión de los líderes hacia el logro de comunidades educativas felices y efectivas.



Taller: "Conexiones Rítmicas", inicio al Segundo Semestre. Docentes y Asistentes de la Educación participando de un proceso de juegos, eliminando las energías negativas y el estrés. (agosto de 2022)



MISIÓN Y VISIÓN

¿Cuál es nuestra Misión?

“Queremos trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la Comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso Educativo de la Comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la Educación Preescolar, Básica, Media, Técnica y Educación de Adultos; para lo cual se plantea centrar la Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su proyecto de vida.

Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la Comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando, así, el orgullo de ser ciudadanos chilenos.

Nuestro propósito es lograr una organización escolar con orientaciones claras, que favorezcan el trabajo de cada una de las asignaturas, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la institución”.



Alianza Estratégica 2022
Departamento de Psicología UFRO –
DAEM Pucón.



¿Cuál es nuestra Visión?

Los Establecimientos Educativos deben asociarse al desarrollo de la Comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a toda la comunidad educativa, la capacidad de crear y recrear su sociedad y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextualizados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios, impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su Comuna, pero también de sus limitaciones y desafíos. Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar la naturaleza, a su Medio Ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

Se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación y que apliquen la Inclusión en sus prácticas. En cuanto a los padres y apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares. En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas curriculares de su establecimiento.

Los establecimientos educativos de la comuna, deben ofrecer una educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integren al desarrollo comunal. El sistema debe crear condiciones naturales y educativas para que cada integrante de la comunidad educativa logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.



Esta visión, al transformarse en acción, hará atractiva la Educación para la Comuna y por ende se evitará que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

¿Cuál es nuestro Perfil de Estudiante?

En el plano estrictamente académico, el PADEM 2023, promueve la Educación basada en el desarrollo de competencias, plasmadas en las Habilidades del Siglo XXI, que nos inste a la formación de un perfil de estudiante preparado para el aprendizaje autónomo, la indagación, con alto espíritu crítico, que valore el trabajo en equipo como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades creadas por ellos mismos. Un estudiante que día a día se prepare para relacionar la actividad intelectual con la actividad técnica práctica, que tenga espacios para el desarrollo personal, para la experimentación, para practicar la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. La idea es incentivar en ellos la conversación sobre temas cotidianos como el turismo, el emprendimiento, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo, la drogadicción y también con manejo de aquellas habilidades socioemocionales necesarias para la interacción asertiva con los otros y el logro de su propia felicidad.

Estudiantes del Liceo Bicentenario
Hotelería y Turismo y el Alcalde.
“Día de la Cocina Chilena”, abril de 2022.





CONTEXTO GENERAL

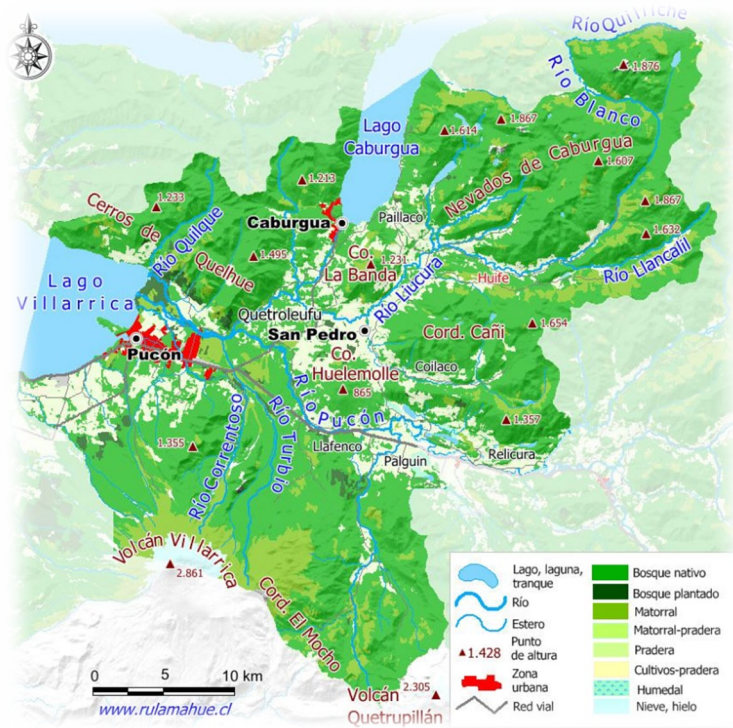
Características Generales:

La comuna de Pucón cuenta con una superficie de 1.421.6 km².

Sus Límites Físicos son:

Al Norte: La línea de cumbres que limita por el sur y el oriente la hoya del lago Colico, desde la línea de cumbres que limita al norte la hoya del río Quilpe hasta la cota 1192, pasando por las cotas 1241, 1273 y el cerro La Teta;

Al Este: La línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del lago



Caburga y la hoya del río Liucura, desde la cota 1085 hasta la cota 1427 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar, pasando por el cerro Morro Vaca o Pipidaupén y las cordilleras de Rucapudo y Cañe;

Al Sur: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica, desde el volcán Quetrupillán hasta la cota 2847 en la cumbre del volcán Villarrica, pasando por la cordillera EL Mocho; y la línea recta, desde la cota 2847 en la cumbre del volcán Villarrica hasta la cota 1356 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar;

Al Oeste: El meridiano de la cota 1.356 desde la citada cota hasta el estero Correntoso; el estero Correntoso, desde el meridiano astronómico de la citada cota 1356 hasta su desembocadura en el lago Villarrica;



Historia

Pucón fue fundado el 27 de febrero de 1883. Es una comuna de la Provincia de Cautín, perteneciente a la Región de La Araucanía, situada a 109.34 km. al sudeste de Temuco y a 785.99 km. al Sur de Santiago. Está ubicada sobre la costa oriental del lago de Villarrica y se destaca por ser el balneario lacustre más importante de Chile, con una gran actividad de temporada en la época estival. La palabra Pucón proviene del mapudungun y significa pun: llegar allá; conën: entrar; pucon (n): lograr entrar. Entrada (a la cordillera y Argentina por el Paso Lanín) (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2021).

Antecedentes Sociodemográficos

Población:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, la comuna de Pucón posee un total de 28.523 habitantes, de los cuales 14.106 son hombres y 14.417 son mujeres (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).



Tabla 1: Comparación Población total 2017 y proyecciones 2021. Comuna de Pucón

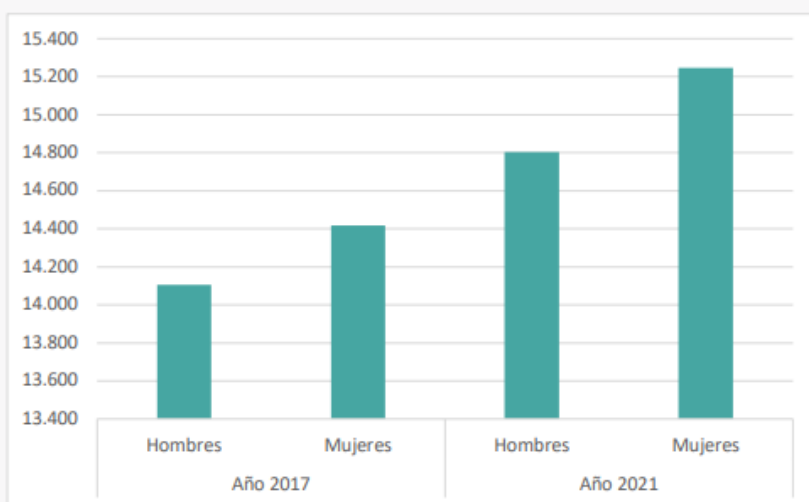
Unidad Territorial	Población Total 2017	Población Total 2021	% de variación
Pucón	28.523	30.052	5,36

Fuente: elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

**Tabla 2: Población por sexo e índice de masculinidad. Comuna de Pucón**

Unidad territorial	Año 2017		Año 2021		Índice de masculinidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2017	2021
Pucón	14.106	14.417	14.805	15.247	97,84	97,1

Fuente: elaborado a partir de resultados Censos de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (2017), Biblioteca del Congreso Nacional (2021)



Población por sexo 2017 y proyección 2021, comuna de Pucón

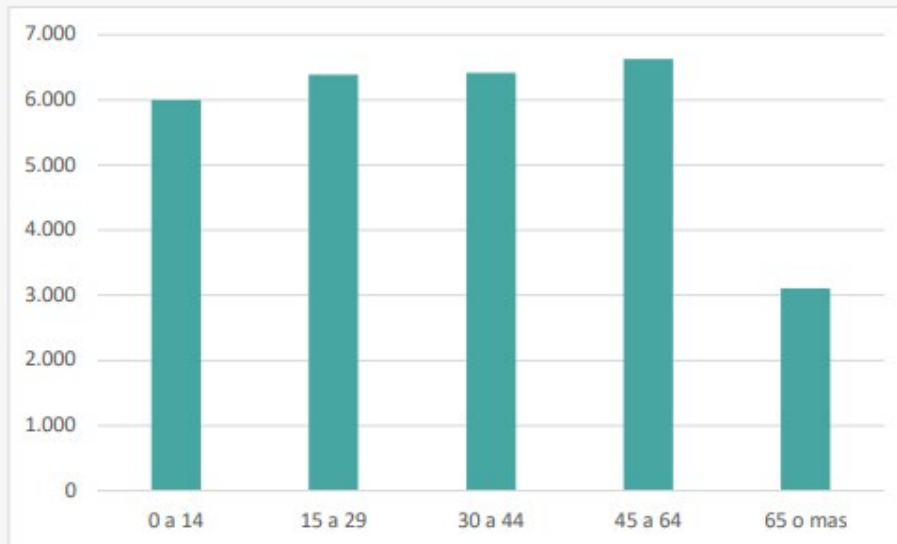
Fuente: elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

La población distribuida por rango etario hasta los 64 años es homogénea. Sin embargo, la categoría con mayor concentración de población se encuentra en el rango de 45 a 64 años.

Tabla 3: Distribución de la población por rango etario. Comuna de Pucón

Rango de edad	Total	Distribución por grupos de edad (%)
0 a 14	5.994	20,61
15 a 29	6.386	20,72
30 a 44	6.410	23,38
45 a 64	6.627	23,34
64 o más años	3.106	11,95

Fuente: elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (2021), Biblioteca del Congreso Nacional (2021).



Distribución de la población por rango de edad. Comuna de Pucón

Fuente: elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE, hubo un aumento de la población significativo en Pucón durante la última década, especialmente en el número de mujeres, siendo este aumento casi de un 6% del año 2017 al año 2021 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2017). La proyección después de la Pandemia es que este aumento sea aún mayor para el año 2023, especialmente en las zonas rurales.





ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES



Empresas:

La comuna de Pucón en el año 2019 contaba con 2.444 empresas, de las cuales en su mayoría son microempresas del rubro hotelero, representando aproximadamente un 84% del total con 2.053 empresas, seguida por las pequeñas empresas con 353 unidades (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

Trabajadores:

Los rubros que concentraron el mayor número de trabajadores al año 2019 fueron: industria manufacturera; agricultura, silvicultura, ganadería y pesca; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; representando aproximadamente el 26%, 20% y 19% respectivamente del total de trabajadores (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

Servicios Básicos:

Hablar de servicios básicos es referirse fundamentalmente, en el caso de las áreas urbanas, al acceso de los hogares al agua potable procedente de la red pública o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, camión aljibe). En las áreas rurales se relaciona con aquellos hogares que posean una llave fuera de la vivienda y/o disponibilidad de servicio de eliminación de aguas servidas (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica) (Biblioteca del Congreso Nacional, 2017).

Las personas carentes de servicios básicos en la comuna de Pucón corresponden a un promedio de 25,1% a diciembre de 2020. Por otro lado, para junio del año 2020 el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento fue del 14,7% (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).



Tasa de Pobreza por Ingresos:

En la encuesta de Caracterización socioeconómica (CASEN) realizada el 2015, la comuna presenta un índice de pobreza de 27,56%. De acuerdo con las estimaciones de la tasa de pobreza por ingresos (Metodología de estimación para áreas (SAE), 2017), las personas en situación de pobreza por ingresos corresponden a un 8,91% (Ministerio de Educación, 2017).

Fuente: https://www.sitrural.cl/wpcontent/uploads/2022/04/Pucon_demografica.pdf

Antecedentes Climáticos:

Tiempo y Clima de Pucón

“En Pucón, los veranos son cómodos y mayormente despejados y los inviernos son fríos, mojados y nublados...”

Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 3 °C a 24 °C y rara vez baja a menos de -1 °C o sube a más de 30 °C.

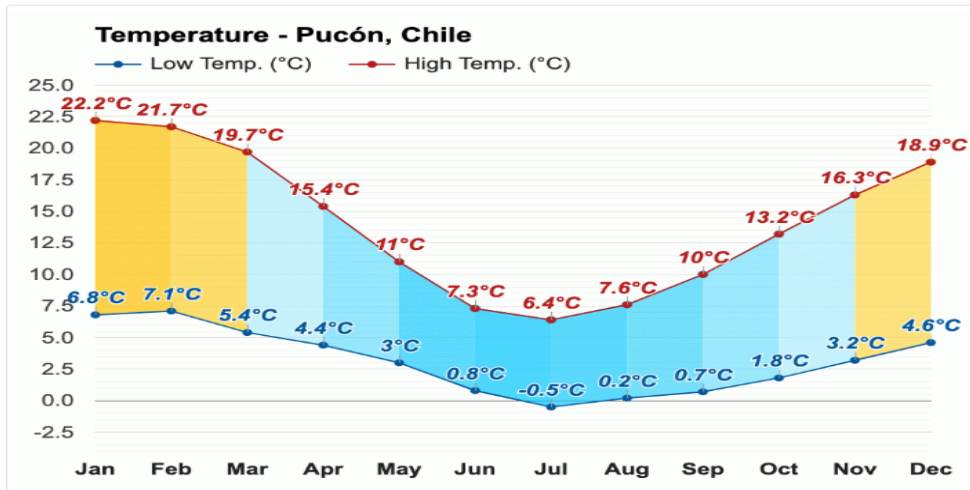
La precipitación en Pucón es significativa, con precipitaciones incluso durante el mes más seco.

Este clima es considerado **Cfb** según la clasificación climática de Köppen-Geiger.

- C: Climas templados, temperaturas medias entre 18 y -3 grados en el mes más frío.
- f: Precipitación regular todos los meses, sin estación seca.
- b: verano cálido, temperatura media del mes más cálido inferior a 22 grados.

La temperatura media anual es 11.3 °C en Pucón. La precipitación es de 2238 mm al año.

<https://www.weather-atlas.com/es/chile/pucon-el-tiempo-en-diciembre>



Promedio de temperatura alta en diciembre: **18.9°C**

El mes más cálido (con el máximo promedio de temperatura alta) es **Enero** (22.2°C). El mes con el promedio de temperatura alta más bajo es **Julio** (6.4°C).

Promedio de temperatura baja en diciembre: **4.6°C**

El mes con el promedio de temperatura baja más alto es **Febrero** (7.1°C). El mes más frío (con el promedio de temperatura baja más bajo) es **Julio** (-0.5°C).



NUESTRAS ESTACIONES...



Primavera: Septiembre a Noviembre
temperatura promedio durante el día:
7 a 23°C (44 – 73°F) 40° a 74° F

Invierno : Junio a Agosto
temperatura promedio durante el día:
1 – 12°C (33 – 55°F)



Otoño: Marzo a Mayo
temperatura promedio durante el día:
4 – 23°C (40 – 74°F)

Verano: Diciembre a Febrero
temperatura promedio durante el día:
10 – 31°C (50 – 88°F)



Fuente: <https://puconchile.travel/tiempo-y-clima-en-pucon/>



ANTECEDENTES EDUCACIONALES

La Oferta Educativa **No Municipal** está representada por los siguientes establecimientos: Colegio Pucón, Colegio Liahona y Colegio Raitrai, estos establecimientos corresponden a la modalidad particular- subvencionado e imparten Educación Básica y Media Científico-Humanista.

Además, están las Escuelas Ramón Guiñez y Nuestra Señora de Fátima que pertenecen a la Fundación Magisterio de la Araucanía, ambas imparten Educación Básica.

Están también el Liceo Tecnológico Monte María que imparte Educación Básica para 7° y 8° y Media Técnico Profesional y el Complejo Educacional Pablo VI dependiente de la Fundación Magisterio de la Araucanía que ofrece tres modalidades: Científico Humanista, Técnico Profesional y Educación de Adultos.

En la zona rural también se pueden encontrar escuelas particulares subvencionadas más pequeñas que imparten algunos niveles de Educación Básica. Entre ellas podemos mencionar: Escuela San Luis, Escuela Santa Rosa de Llafenco, Escuela Relicura, Escuela Caburga, Escuela Quetroleufu, Escuela Nueva Menetúe, entre otras. La mayoría pertenecientes al Magisterio de la Araucanía.

Existen en la comuna establecimientos que imparten educación con métodos de enseñanza no tradicionales o alternativos como el Colegio Waldorf Pucón y el Kairos Institute.

Con respecto a la **Oferta Educativa Municipal**, la comuna de Pucón posee 14 Establecimientos Educativos de dependencia municipal, 4 de ellos se encuentran ubicados en la zona urbana y 10 en la zona rural y se dividen en:

- 1 Complejo Educacional que imparte Educación Básica y Formación Media Científico Humanista.
- 9 Establecimientos que imparten Educación Básica.
- 1 Establecimiento de Educación Media de Formación Técnico Profesional.
- 3 Jardines JUNJI-VTF que imparten los niveles sala cuna y nivel medio.



ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN

En el sistema escolar chileno se hace cada vez más frecuente que los establecimientos educacionales elaboren proyectos que les permitan realizar una gestión escolar y del currículo de manera más sistemática. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) inauguró esta práctica, pues se entendía por primera vez que la comunidad escolar debía concurrir con ideas y visiones acerca de cómo gestionar los procesos al interior de la escuela, teniendo como horizonte la misión, visión y estrategias que permitieran llevar a la práctica esas declaraciones.

La definición del PEI le proporcionaba identidad, coherencia y pertinencia a la gestión del establecimiento. Sin embargo, con el tiempo se fue comprobando que ello no era suficiente para la institución escolar, porque si bien se contaba con un instrumento para la gestión, que orientaba la política del quehacer institucional, éste no llegaba al corazón o a la esencia de la institución escolar que es el currículum, ahora surgía la necesidad de responder a la pregunta ¿cómo gestionar el currículum en la escuela? En Chile, es a partir de la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) que se instala como condición la elaboración del proyecto pedagógico por cada establecimiento que postule a la JEC. Por ejemplo, en el formulario de ingreso o de reformulación pide que se consideren los propósitos y prioridades del Proyecto Educativo Institucional y las sugerencias del Consejo Escolar (www.mineduc.cl), lo que constituye un indicador de cómo se cautela la coherencia en la propuesta que elaboran los establecimientos. Asimismo, el énfasis en los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuando se indica en el ítem: “Prioridades y criterios para la organización de la Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional, para alumnos(as)”, se solicita determinar los aspectos del aprendizaje y formación de los alumnos (as) a los cuales se les asignará mayor relevancia. La importancia que reviste diseñar un proyecto de gestión pedagógica en el establecimiento escolar es la oportunidad de proyectar la enseñanza y aprendizaje en virtud de las necesidades y aspiraciones de la comunidad escolar, es hacer más pertinente la oferta educativa.



En **documentos anexos**, se presentan Informes y Planes de Gestión Educativa 2023 de los 11 Establecimientos de Dependencia Municipal.

El orden de presentación de los Informes en el Anexo es el siguiente:

N°	ESTABLECIMIENTO
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO
3	ESCUELA LOS ARRAYANES
4	ESCUELA EL CLARO
5	ESCUELA CARILEUFU
6	ESCUELA PAILLACO
7	ESCUELA VILLA SAN PEDRO
8	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO
9	ESCUELA QUELHUE
10	ESCUELA CANDELARIA
11	ESCUELA PICHARES



ESTADÍSTICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL

Matrícula Comunal de Acuerdo a SIGE agosto de 2022.

Matrícula Comunal Año 2022 – Proyección 2023			
Tipo de Enseñanza	Número de Establecimientos	Matrícula 2022	Proyección 2023
Educación Parvularia JUNJI- VTF	3	156	156
Educación Parvularia y Básica	9	1508	1530 (+22)
Complejos Educativos	1	843	843
Educación Media TP	1	372	372
Educación Básica Adultos		0	0
Educación Media Adultos		62	82 (+20)
Total	14	2941	2983 (+42)

La Educación Municipal actualmente ofrece todos los niveles educativos, desde Educación Parvularia y Básica, como también la modalidad Científico Humanista y Técnico Profesional para Educación Media. El 100% de los establecimientos urbanos trabaja en la actualidad a su máxima capacidad de estudiantes, siendo necesario solicitar sobrecupos para la mayoría de los cursos y niveles. Por espacio solo es posible aumentar la matrícula en algunos establecimientos rurales y como proyección se espera un incremento máximo de 22 estudiantes en Educación Básica y 20 en el Programa de Educación de Adultos, lo que correspondería a un 1.4%.



POBLACIÓN ESCOLAR

Cobertura, Matrícula y Asistencia Promedio.

Composición de la Matrícula últimos 7 años.

Nº	Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Liceo Bicentenario Hotelería y T.	361	367	358	363	365	371	372
2	Complejo Ed. Carlos Holzapfel	588	651	714	750	787	823	842
3	Escuela El Claro	324	333	337	322	333	321	319
4	Escuela Los Arrayanes	326	304	267	321	330	334	334
5	Escuela Villa San Pedro	83	119	113	100	158	167	171
6	Escuela Carileufu	247	259	267	251	265	284	293
7	Escuela Paillaco	129	132	151	163	181	187	190
8	Escuela José Martínez Soto	54	61	67	108	117	123	122
9	Escuela Quelhue	26	34	34	40	37	38	35
10	Escuela Candelaria	19	20	18	31	36	36	44
11	Escuela Pichares	13	8	13	18	24	24	30
Totales		2.170	2.288	2.339	2.467	2.633	2.708	2.752

Los Establecimientos Municipales en general, aumentan la matrícula en **582** estudiantes, con respecto al año 2016, lo que corresponde a un incremento aproximado de un **30%** en 7 años.

Matrícula de Establecimientos Urbanos

Nº	RBD	Establecimiento	Clasificación	2019	2020	2021	2022
1	6051-8	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	S/N	366	365	371	372
2	6052-6	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	768	787	823	842
3	6056-9	Escuela El Claro	G-778	333	333	321	319
4	20121-9	Escuela Los Arrayanes	S/N	321	330	334	334
Total Matrícula Urbana				1.788	1.815	1.849	1.867



La matrícula de los Establecimientos Urbanos aumentó en **79** estudiantes con respecto al año 2019, es decir, dos cursos completos, lo que corresponde a un 4.4 %. Este incremento se debe a una gestión realizada desde el Departamento de Educación y de parte de los establecimientos, que apuntó a la captación de estudiantes, y a la retención de los alumnos ya existentes. Entre los factores claves es posible mencionar, la modernización del transporte, infraestructura adecuada, buenos resultados académicos, capacitación a docentes idóneos y capacitación constante, equipos PIE de alta especialización, redes de apoyo, entre otros. Las redes sociales han contribuido a informar al público de la comuna acerca de los buenos resultados informados por la Agencia de Calidad en indicadores de: Efectividad, Infraestructura, Carrera Docente y Aspectos Administrativos. En la actualidad la totalidad de los establecimientos urbanos funcionan a máxima capacidad, haciéndose cada vez más necesario ampliar la oferta educativa por parte del municipio.



Estudiantes de Cuarto Año Medio del Complejo Educacional Carlos Holzapfel, junto a un grupo de Biólogos de la Universidad Austral de Valdivia en una interesante y didáctica exposición sobre la flora y fauna del continente blanco. Julio de 2022



Matrícula de Establecimientos Rurales

Nº	RBD	Establecimiento	Clasificación	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
1	6060-7	Escuela Villa San Pedro	G-783	100 (+25)	158	167	171
2	6066-6	Escuela Carileufu	G-790	270	265	284	293
3	6069-0	Escuela Paillaco	G-799	170	181	187	190
4	6053-4	Escuela José Martínez	G-773	73 (+19)	117	123	122
5	6054-2	Escuela Quelhue	G-776	40	37	38	35
6	6063-1	Escuela Candelaria	G-788	30	36	36	44
7	6062-3	Escuela Pichares	G-786	15	24	24	30
Total Matrícula Rural				742	818	859	885

Los Establecimientos Rurales de la comuna presentaron un aumento de **143** estudiantes, lo que corresponde a un **19.2%** con respecto al año 2019, esto debido a la alta demanda de matrícula por familias que llegaron a Pucón este año, provenientes de otras ciudades. Al no poder absorber esta demanda los establecimientos urbanos, que están actualmente sobrepasados en número de estudiantes de acuerdo a la normativa, ha sido necesario otorgar esta alternativa de escuelas rurales a las familias, incluyendo las facilidades de traslado. Por otro lado, estos establecimientos también cuentan con equipos multidisciplinarios e infraestructura adecuada para brindar la mejor atención. Además, los buenos resultados obtenidos en las mediciones externas como la prueba SIMCE, las estrategias de difusión de actividades desarrolladas en la comuna y a la buena gestión realizada por Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos ha estado orientada a brindar educación de calidad y ha tenido como consecuencia una alta tasa de retención y captación de estudiantes. Dado que no existen cupos disponibles en las escuelas básicas urbanas, las escuelas rurales han absorbido el 100% de la demanda de alumnos nuevos en la comuna, por esta razón la gestión del



DAEM ha estado enfocada en potenciar a los equipos multidisciplinarios que atienden a estos estudiantes, como también de mejorar las condiciones de infraestructura y transporte.



Estudiantes de la Escuela Paillaco junto a su profesor, realizando actividades deportivo- recreativas al aire libre.

Matrícula de Establecimientos de Educación Media Año 2022							
Nº	Establecimiento	Clasif	1°	2°	3°	4°	Total
1	Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo	S/N	90	91	90	101	372
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	73	60	59	59	251
Total Estudiantes Educación Media							623

La oferta educativa de la Educación Pública para la comuna es de dos establecimientos que imparten Educación Media. El Complejo Educacional que tiene Formación Científico Humanista y el Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo, que imparte Formación Técnico Profesional.

El año 2021 la matrícula de estudiantes de Educación Media era de 606 estudiantes. Este año el número aumenta en 17 estudiantes, lo que corresponde a un 3%.



**Cuadro Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles
SIGE agosto 2022**

N°	Año 2022 Establecimiento	Educación Parvularia		Educación Básica								Educación Media				TOT
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
1	Complejo Educ. Carlos Holzap.	38	61	60	57	56	59	58	69	68	66	73	60	59	59	843
2	Liceo Bicent. Hotelería y Tur											90	91	90	101	372
3	Escuela Los Arrayanes	30	32	35	38	34	27	34	36	34	35					335
4	Escuela El Claro	30	29	32	31	30	30	30	30	31	31	Opción 4			18	322
5	Escuela Carileufü	30	29	30	29	28	29	27	30	28	27					287
6	Escuela Paillaco	14	16	20	22	23	20	25	11	20	19					190
7	Escuela Villa San Pedro	7	16	14	20	11	20	19	20	19	16					162
8	Escuela José Martínez Soto	7	12	11	8	13	9	8	15	16	25					124
9	Escuela Quelhue			7	7	5	6	10	1							36
10	Escuela Candelaria			12	7	7	3	6	5							40
11	Escuela Pichares			5	6	6	4	3	6							30
	TOTALES	156	195	226	225	213	207	220	223	216	219	163	151	149	160	2741



RESUMEN DE MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA Y NIVELES AÑO 2022

En el cuadro anterior se informa la matrícula de los establecimientos de la comuna considerando el número de estudiantes por curso. Es preciso señalar, que, de los 11 establecimientos, 3 de ellos tienen matrícula igual o inferior a 100 alumnos, y que ninguna de ellas recibe un financiamiento adicional denominado “piso rural”, Establecimientos que a razón de la subvención recibida no alcanzan a cubrir los costos del establecimiento. Se indica esto, para que la autoridad comprenda que, pese a la inyección de los dineros que el gobierno está realizando a los Sistemas Educativos Municipales del país; la subvención regular no alcanza para cubrir los gastos de operación, esto debido a que el pago de la subvención aún se mantiene por asistencia media de alumnos y no por matrícula, además, de existir un blindaje de las subvenciones SEP y PIE, las cuales no se pueden utilizar para gastos operacionales.

Es importante mencionar que, independientemente del número de estudiantes, todos los establecimientos cuentan con el personal necesario e idóneo y con las condiciones de infraestructura necesarias para que ocurra el aprendizaje de calidad y significativo que nos hemos propuesto.

- Se consideraron en la suma los **42** estudiantes de Kinder y Pre-kínder de las Escuelas Villa San Pedro y José Martínez Soto por los cuales no se recibe subvención. (Por no contar con recepción definitiva de obra). Este año 2022 se introdujeron ambas carpetas técnicas para solicitar autorización de funcionamiento DECRETO N°128/2017 MINEDUC.

Visita de los Estudiantes de Kinder y Pre-kínder de la Escuela Villa San Pedro a la noble Institución de Bomberos en nuestra ciudad. Mayo de 2022.





ASISTENCIA MEDIA AÑO 2022

Según Boletines Mensuales de los Establecimientos

Concepto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Promedio Periodo
ASISTENCIA (%)	Primer Semestre 2022					%
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	89%	88%	85%	84%	85%	86%
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	88.1%	89.75%	88.8%	87.58%	88.6%	88.5%
Escuela Los Arrayanes	88%	92,3%	87,00%	90,53%	89,04%	89.37%
Escuela El Claro	87,7%	87%	85,1%	87,4%	90,3%	87.5%
Escuela Carileufü	100%	86,8%	80,7%	80,5%	93,5%	88.3%
Escuela Paillaco	92,3%	94,3%	93,7%	95,7%	89,3%	93.06
Escuela Villa San Pedro	84%	83%	81%	80%	76%	80.8%
Escuela José Martínez Soto	83,6%	92,6%	93,7%	95,8%	100%	93.14%
Escuela Quelhue	76,16%	86,83%	86,83%	89,66%	88,59%	85.61%
Escuela Candelaria	100%	100%	96%	96%	100%	98.4%
Escuela Pichares	86.6%	81.3%	79.6%	84.1%	82.1%	82.7%
ASISTENCIA (%)	Promedio Comunal					88.4%



Nuestros Estudiantes de regreso. Inicio de año escolar Escuela Paillaco. Marzo de 2022.



A nivel país se realizaron el año 2021 varias encuestas de monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia, que analizó el escenario de asistencia y aforos entre el 22 y 26 de noviembre, también reveló que la capacidad de los establecimientos para recibir a los estudiantes aumentó de un 57% a un 74%, gracias al proceso de vacunación anti-covid y la flexibilidad entregadas por las autoridades.

Una de las últimas encuestas de monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia reveló que entre el 22 y 26 de noviembre, un 49% de los estudiantes asistió presencialmente a los recintos educacionales, considerando los aforos. El reporte fue realizado por la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica (UC), el Instituto de Sociología UC y el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, en colaboración con el Ministerio de Educación y el apoyo del Centro de Políticas Públicas UC.

El informe también dio cuenta que el 83% de los establecimientos particulares pagados abrió para todos los estudiantes durante todos los días. En tanto, menos del 50% de los recintos bajo otra dependencia municipales o particulares subvencionados abrieron en dicha modalidad. Para nuestra comuna la mayoría de los establecimientos sí abrió sus puertas para clases presenciales, pero no en todos los cursos y niveles.

Sobre los factores que influyeron el año pasado en esta baja asistencia, las autoridades ministeriales concluyeron que “muchas familias estaban dispuestas a mantener las clases a distancia, pero la evidencia mundial dice que la educación a distancia no reemplaza la presencial, no solo en términos de salud mental y de bienestar general, sino con efectos enormes en los aprendizajes”.

La estadística actual nos informa un sustancial y positivo cambio, por cuanto en la actualidad la modalidad de clases presenciales se ha ido restaurado paulatinamente, alcanzando para nuestra comuna un 88.4 % durante el Primer Semestre 2022.



“Estudiantes al centro...”

Estudiantes de La Escuela El Claro de acuerdo al Plan de Gestión de Convivencia Escolar, específicamente en el área de prevención, los 3º y 4º años básicos desarrollando actividades contemplando los valores de: 🧡 Respeto, ❤️ Tolerancia, 💙 Empatía y 💚 Responsabilidad. Mayo de 2022



TASA DE EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Año 2021 (año 2022 está en curso)

Establecimiento	Matrícula Inicial	Matrícula Final	Promovidos	Reprobados	Retirados por traslado
Complejo Educ. Carlos H.	833	819	817	2	39
Liceo Bicent. Hotelería y Tur	371	371	369	2	10
Escuela Los Arrayanes	338	332	327	5	11
Escuela El Claro	325	322	322	0	13
Escuela Carileufü	222	284	283	1	15
Escuela Paillaco	159	156	156	0	03
Escuela Villa San Pedro	147 (25)	140	140	0	7
Escuela José Martínez Soto	123 (25)	117	117	0	6
Escuela Quelhue	38	38	34	4	0
Escuela Candelaria	38	35	35	0	3
Escuela Pichares	24	24	24	0	5
TOTALES	2618	2638	2624	14	112

- En celeste los estudiantes de kínder y Pre-kínder por los cuales no se recibe subvención.



Cuadro Resumen Tasa de Eficiencia Interna Comunal

CONCEPTO	Progresión			
	2019	2020	2021	2022
Tasa de Aprobación	96.9%	98%	99.4%	En curso
Tasa de Reprobación	2.6 %	2%	0.5%	En curso
Tasa de Retiro	3.4%	5%	4.2%	En curso

El cuadro anterior nos muestra los Indicadores de Eficiencia Interna Comunal y su proyección durante los últimos 4 años.

Podemos apreciar que la Tasa de Aprobación ha mostrado un alza sostenida en el tiempo, iniciándose para este análisis el año 2019 con un 96.9 %, hasta llegar a un 99.4% el año 2021, (el año 2022 está aún en curso). Esta mejora en los índices de efectividad debe atribuirse a diversos factores, que desde luego tienen que ver con el trabajo realizado por los equipos directivos, docentes y de asistentes de la educación de los establecimientos. Se han implementado diversas estrategias de enseñanza al interior del aula, tendientes a satisfacer los distintos canales de percepción y ritmos de aprendizaje, por otro lado, al apoyo multidisciplinario que se otorga a los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales y también el seguimiento que se realiza por parte de las duplas psicosociales a los estudiantes más desmotivados o que presenten problemas familiares y pudieran estar en riesgo.

La Tasa de Reprobación baja de un 2% (año 2019), a un 0.5% para el año 2021, ya que se cautela que repitan curso solamente aquellos estudiantes que se verían perjudicados en su proceso de avance al ser promovidos, pues no se encuentran aptos para cursar con normalidad el siguiente nivel, dando cumplimiento a lo que establece el Decreto 67/2018.

En relación a la Tasa de Retiros, (debemos considerar que cautela que el estudiante sea trasladado a otro establecimiento), esta corresponde a un 4.2%



de la matrícula inicial, aunque es importante mencionar que un porcentaje de estos estudiantes se traslada a otra escuela municipal, y solo un mínimo (18 alumnos) emigra del sistema municipal comunal, generalmente por cambio de ciudad de la familia.

PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA PDT



El Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario resolvió reemplazar la PSU por una nueva Prueba de Acceso obligatoria de Competencias Lectoras, una Prueba de Acceso obligatoria de Competencias Matemáticas y una serie de pruebas electivas. Estas nuevas pruebas comenzarían a aplicarse en el año 2022 para el proceso de admisión 2023.

Para este año, cada una de las pruebas que componen la batería de Pruebas de Admisión Universitaria contemplan la siguiente cantidad de preguntas:

- ✓ Prueba de Transición de Comprensión lectora: 65 preguntas
- ✓ Prueba de Transición de Matemática: 65 preguntas
- ✓ Prueba de Transición de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas
- ✓ Prueba de Transición de Ciencias: 80 preguntas.

Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas, para los procesos de admisión 2021 y 2022 se tomarán Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, considerarán una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición elaborada para la admisión 2021, eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar solo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.





Resultados Prueba de Transición Universitaria Año 2020 - 2021

Complejo Educacional Carlos Holzapfel			
Formación Científico Humanista			
PRUEBA DE TRANSICIÓN	DE	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021
Lenguaje		520,7	504,9
Matemática		486,2	495,8
Historia		507,5	501,5
Ciencias		503,5	518,3
Promedio PDT		503,45	500,4



Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo		
Formación Técnico Profesional		
PRUEBA DE TRANSICIÓN	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021
Lenguaje	453	429
Matemática	449	430
Historia	456	453
Ciencias	427	429
Promedio PDT	451	430

Los resultados indican que, aun cuando se realizaron los ajustes necesarios que consideraran las desventajas por la suspensión de clases presenciales y no obstante las medidas tomadas por los establecimientos para apoyar con variadas estrategias a los estudiantes en este proceso, de igual modo se evidencia una leve disminución en los puntajes de ambos establecimientos, comparando los puntajes 2020 y 2021. En la actualidad los equipos docentes trabajan para enfrentar el desafío de mejorar para este año 2022 (Ver Planes de Gestión, Estrategias PDT 2022).

Es importante mencionar que desde la Subsecretaría de Educación Superior y el DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, uno de los factores a destacar, fue la reducción en las brechas entre egresados de establecimientos públicos y establecimientos privados. Considerando las brechas registradas en las pruebas obligatorias según establecimientos público



privados y municipales, entre los años 2020 y 2021, éstas disminuyeron 13 puntos para Comprensión Lectora y dos puntos para Matemática. Definitivamente es una excelente noticia que nos da aliciente para seguir esforzándonos.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL



La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- A) Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- B) Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- C) Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para Educación Básica y desde 2017 para Educación Media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.



RESULTADOS ÚLTIMO INFORME			
Categorías de Desempeño de Escuelas Municipales			
N°	Establecimiento	Categoría de Desempeño	
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Básica Alto	Media Alto
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	Medio	
3	Escuela Los Arrayanes	Medio	
4	Escuela El Claro	Alto	
5	Escuela Carileufü	Medio - bajo	
6	Escuela Paillaco	Medio	
7	Escuela Villa San Pedro	Medio	
8	Escuela José Martínez Soto	Medio	
9	Escuela Quelhue	Sin Categoría	
10	Escuela Candelaria	Sin Categoría	
11	Escuela Pichares	Sin Categoría	

De los 11 Establecimientos, el Complejo Educacional Carlos Holzapfel y la Escuela El Claro tienen Nivel de Desempeño Alto, el resto de los establecimientos tienen Nivel de Desempeño Medio, a excepción de Carileufü que, debido a la fluctuación de sus puntajes SIMCE, está en el Nivel de Desempeño Medio Bajo. Este establecimiento tiene asesoría directa desde el Ministerio y acompañamiento desde el DAEM para mejorar sus resultados y no ha tenido la posibilidad de cambiar de categoría desde el año 2019 por condiciones de Pandemia.

- La Agencia de Calidad para las escuelas Unidocentes por la cantidad de estudiantes no informa categoría.



INDICADORES SOCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

El concepto de Vulnerabilidad Educativa hace referencia a aquellos estudiantes que experimentan una serie de dificultades a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho al sistema escolar en su conjunto. En nuestro país la institución encargada de velar por la protección a estos estudiantes es la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

Para JUNAEB, la vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de múltiples factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en Educación Parvularia, Básica y Media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar. JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil.

Los Alumnos Prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso Educativo.

Los Alumnos Preferentes son aquellos que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 8º% más vulnerable de la población.



A continuación, se expone un cuadro con los principales Indicadores Sociales de los establecimientos de dependencia municipal Año 2022

Establecimiento	Número de Raciones JUNAEB	Número de Estudiantes Prioritarios	Número de Estudiantes Preferentes	Índice de Vulnerabilidad %
Complejo Ed. Carlos Holzapfel	572	593	233	90%
Liceo Bicenten. Hotel. y Turismo	241	283	83	95%
Escuela Los Arrayanes	299	276	75	94%
Escuela El Claro	296	215	90	89%
Escuela Carileufü	291	211	71	90%
Escuela Paillaco	187	131	31	94%
Escuela Villa San Pedro	125	111	25	96%
Escuela José Martínez Soto	103	94	15	100%
Escuela Quelhue	37	25	9	97
Escuela Candelaria	40	28	8	77%
Escuela Pichares	30	14	10	71%
TOTALES	2.221	1.981	650	90.2%



Tabla de Progresión Indicadores Sociales

Indicadores	2019	2020	2021	2022
Índice de Vulnerabilidad (%)	89.2	94.5	94.7	90.2%
Nº Raciones JUNAEB	1.969	1.971	2.021	2.221

La estadística nos muestra que, durante los años 2019, 2020 y 2021, así como aumenta la matrícula de los establecimientos municipales, en forma directamente proporcional, aumentó también el índice de vulnerabilidad. Ocurre un cambio este último año 2022 en el cual ingresan a nuestras escuelas menor cantidad de estudiantes preferentes o prioritarios, bajando el índice de vulnerabilidad en un 4.5%.

El índice de vulnerabilidad es un elemento determinante, ante aprobación de potenciales proyectos o incrementos en subvención, la realidad de nuestra comuna indica que deberíamos ser considerados en la adjudicación de tales proyectos y en el aumento de subvención.

Durante este año 2022, de acuerdo a la estadística, podemos decir que tenemos un 72.2% de alumnos prioritarios. Los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. A partir del año 2020, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Pre-kínder hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. (SEP).

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).



LA INTERCULTURALIDAD, uno de nuestros sellos

La interculturalidad nos permite conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales distintos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y como sociedad.

En este sentido, la interculturalidad busca generar una reflexión en el sistema educativo que posibilite reconocer, valorar y entender la riqueza de lo diverso, cuestionando con ello, por ejemplo, la imposición y jerarquización de un determinado tipo de conocimiento o el establecimiento de relaciones sociales. En materia de pueblos originarios, desde el reconocimiento hacia su existencia y desarrollo social, cultural, espiritual, económico, entre otros, como culturas que habitan este territorio siglos antes de la colonización, el MINEDUC, en un proceso que pretende ir saldando la deuda histórica que el Estado tiene para con estos pueblos, asume la política de relevar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de las culturas indígenas en los procesos de mejora educativa de calidad integral de los establecimientos del país, con el objetivo de promover una ciudadanía intercultural.

Del mismo modo, el MINEDUC ha decidido desarrollar su propio concepto de interculturalidad, buscando reflejar la realidad y el entorno en el que estamos inmersos como sociedad: “La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual. En el caso de los pueblos originarios, devela sus características y distintos sistemas que problematizan, y a la vez, enriquecen las construcciones de mundo, asegurando el ejercicio de los derechos individuales y colectivos”.

Fuente: <https://peib.mineduc.cl/interculturalidad-todos-todas/>



**Estadística Comunal
Estudiantes de Ascendencia Indígena
Junio de 2022**

	Establecimiento	Matrícula	Número de Estudiantes de Ascendencia Indígena	Porcentaje de Estudiantes de Ascendencia Indígena	Imparte / No imparte	Curso
1	Complejo Educativo Carlos Holzapfel	842	209	24,82%	Si	1° y 2°
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	371	126	33,9%	No existe en el Plan de Estudios para Educación Media TP	
3	Escuela El Claro	320	60	18,5%	No	
4	Escuela Los Arrayanes	326	70	21,4%	No	
5	Escuela Carileufu	293	76	25,9%	Si	NT1 y NT2 como Taller 1° a 4°



6	Escuela Paillaco	192	39	20%	Si	1° a 4°
7	Escuela Villa San Pedro	171	39	26,7 %	No	
7	Escuela José Martínez Soto	102	54	52,9%	Si	1° a 6°
8	Escuela Candelaria	41	4	10%	No	
9	Escuela Quelhue	36	13	36,1	Si	1° a 6°
10	Escuela Pichares	30	12	40%	Si	1° a 6°
<ul style="list-style-type: none"> Para el año 2023 el Departamento de Educación está en búsqueda de los Educadores Tradicionales para que el 100% de los establecimientos que tengan más de un 20% de Estudiantes de Ascendencia Indígena, imparta la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. Decreto 301/2019. 						





ACCIONES INTERCULTURALES AÑO 2022

Registro en Imágenes



En el contexto de la Celebración de We Txi pantu, se realiza un conversatorio con la participación del 8° año básico con el propósito de conocer la historia de la Comunidad Kumiray Ñanco vda. de Ñanculef, Comunidad donde se encuentra inserta nuestra escuela. En esta oportunidad se invitó al presidente de la comunidad además de representantes de ésta a compartir sus recuerdos y conocimientos.



Junto al profesor David Lefimán se realiza un Taller de Palín para los estudiantes de primer ciclo. Participan también estudiantes de pre-kínder y 7° año básico. En esta oportunidad los niños y niñas de la Escuela Carileufu aprenden sobre las reglas y espíritu del juego.



Durante la **Semana de la Interculturalidad** se monta una muestra de artes y saberes mapuche donde se articularon las asignaturas de Lenguaje y Arte. Producto de esto los estudiantes de pre-kínder a 7° año básico mostraron el trabajo en greda, telar, comidas mapuche, teatro, entre otros.



Rogativa para We Txi pantu con la participación de Autoridades Ancestrales y como invitados especiales la Comunidad Educativa de La Escuela Pichares. Posterior a la rogativa se realiza un Misawün (compartir de alimentos) en el gimnasio de la escuela.



Cultura y Lengua Mapuche
Kimelfe Anahi Nahuelpan B.





Gijantun (oración al Chaw Dios) actividad que se realizó en tiempo de Pandemia; para pedir por la salud de toda la comunidad educativa.



Implementación de un kutralwe/ Ruca. Rescatando nuestra identidad.



Rescatando juegos ancestrales en la Escuela, para fortalecer destrezas, habilidades e identidad cultural.



Estudiantes exponiendo sus Kudaw (trabajos), relacionado con el Pewu.



Tarde de trawun (encuentro). Alumnos y alumnas contaron cuentos y jugaron diversos juegos mapuche. Awkantun- Epewtun



Estudiantes de la Escuela Quelhue visitando una ruca de su Lof Mapu. Donde pudieron realizar actividades que se realizaban en tiempos pasados. Tostaron trigo y piñones. Cachilla – ngilliw. Iyael



Conociendo diversos juegos de otras culturas. Visita de agrupación "Ka mapu".



Estudiantes de preparan para wiñol tripantu.



Docente: Yoshavel Millahual.
Escuelas Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Escuela José Martínez Soto,
Escuela Quelhue.



Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales

A partir del año 2021 cambia el nombre de la Asignatura de Lengua Indígena a Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.

Las Bases Curriculares de Lengua Indígena se orientan a los nueve pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253



Contribuyendo al rescate, la revitalización y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas según la vitalidad lingüística de cada pueblo y al desarrollo de competencias interculturales en las y los estudiantes.

Las Bases Curriculares de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos indígenas tienen como propósito formativo aportar a la formación integral de los niños y niñas, promoviendo que aquellos que pertenezcan a algún pueblo indígena reconozcan y valoren su lengua y cultura.





CONSEJOS ESCOLARES

El Principal Objetivo del Consejo Escolar es **Promover la participación** y el **diálogo** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

A través de esta organización se busca generar espacios de diálogo abierto y confianza entre todos los actores que componen la comunidad educativa, fomentando la participación activa y representativa de sus integrantes en distintas temáticas del proyecto educativo, con el fin que esta instancia sea un aporte a la calidad de la educación de los estudiantes.

1.- Principales características, conformación y funcionamiento:

El Consejo Escolar tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo. En todo caso el carácter resolutivo del Consejo Escolar podrá revocarse por parte del sostenedor al inicio de cada año escolar.

El Consejo Escolar debe estar integrado por:

- Director del establecimiento, quien lo presidirá.
- Sostenedor o un representante designado por él.
- Docente elegido por los profesores.
- Representante de los asistentes de la educación.
- Presidente del Centro de Padres y Apoderados.
- Presidente del Centro de Alumnos (para establecimientos que impartan enseñanza media).



Sin perjuicio de lo anterior, el consejo escolar deberá establecer en su acta constitutiva las instancias para considerar las opiniones de los niños que asistan al establecimiento en los niveles de Educación Parvularia y Básica, en temas de su interés de acuerdo a sus capacidades, niveles de desarrollo y cultura.

2.- El Consejo Escolar puede ser consultado sobre los siguientes temas:

- ✓ El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus modificaciones.
- ✓ El calendario de la programación anual y las actividades extracurriculares.
- ✓ Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.



- ✓ El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el/la directora/a la comunidad educativa.
- ✓ La elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiese otorgado esta atribución.

3.- En los establecimientos dependientes de los Servicios Locales de Educación, los consejos tendrán facultades resolutivas en lo relativo a:

- ✓ El calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares o extra-programáticas, incluyendo las características específicas de éstas.
- ✓ Aprobar el reglamento interno y sus modificaciones.

4.- El Consejo Escolar será informado, a lo menos, de las siguientes materias:

- ✓ Logros de aprendizaje integral de los estudiantes: resultados de rendimiento académico, proceso y orientaciones entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación sobre los resultados SIMCE, estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa.
- ✓ Informes de las visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados. En lo normativo, informe de las sanciones que aplique la Superintendencia de Educación al establecimiento educacional.
- ✓ Resultados de concursos para cargos referidos a docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos (solo establecimientos administrados por Municipalidades o Servicios Locales de Educación).
- ✓ Informe del presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento (solo establecimientos administrados por Municipalidades o Servicios Locales de Educación)
- ✓ Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados (cada cuatro meses).
- ✓ Enfoque y metas de gestión del director del establecimiento.
- ✓ El Consejo Escolar deberá realizar a lo menos cuatro sesiones en meses distintos de cada año académico.

5.- El Consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión dentro de los tres primeros meses del año escolar.

- El sostenedor hará llegar al Departamento Provincial del Ministerio de Educación una copia del acta constitutiva del Consejo Escolar la que deberá indicar:



- Identificación del establecimiento, fecha y lugar de constitución.
- Integración del Consejo Escolar.
- Funciones informativas, consultivas y otras que hayan quedado establecidas.
- Su organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad.

Fuente: <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/promover-la-participacion-y-el-dialogo-a-traves-del-consejo-escolar/>

Consejos Escolares Año 2022

COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director/a Subrogante	Andrés Alfaro González
Representante de los Profesores	Ingrid Fernández San Martín
Representante de los Asistentes de la Educación	Guissel Vásquez Fuentes
Representante de los Estudiantes	Javiera Antonia Millar Soto
Representante de los Apoderados	Sofía Jiménez

LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director/a Subrogante	katty Rodríguez Arriagada
Representante de los Profesores	Eduardo Vargas Fuentes
Representante de los Asistentes de la Educación	Carlos Salazar Painenahuel
Representante de los Estudiantes	Tamara Figueroa Llancafilo
Representante de los Apoderados	Jessica Zapata Espinoza
Encargada de Convivencia Escolar	Loreto Salas Aguayo
En representación del Sostenedor	José García Montecinos



ESCUELA MUNICIPAL EL CLARO	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director/a	Luis Coronado Fuentealba
Representante de los Profesores	Leticia Paredes Zúñiga
Representante de los Asistentes de la Educación	Gonzalo Sánchez Bascuñán
Representante de los Estudiantes	Sebastián Alarcón González
Representante de los Apoderados	Luis Paillalef Toledo

ESCUELA MUNICIPAL LOS ARRAYANES	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director/a Subrogante	Soledad Carrasco Alveal
Representante de los Profesores	Verónica Bordoli Gómez
Representante de los Asistentes de la Educación	Cecilia Riffo Olave
Representante de los Estudiantes	Francisco Millán fuentes
Representante de los Apoderados	Helga Soto Cabrera

ESCUELA MUNICIPAL CARILEUFU	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director/a Subrogante	Jordán Narsés Huerta Pino
Representante de los Profesores	Gastón Banda Catalán
Representante de los Asistentes de la Educación	Eduardo Henríquez Molina
Representante de los Estudiantes	Mateo Bórquez Zamorano
Representante de los Apoderados	Soledad Obreque
Inspector General	Roberto Carlos Curilef
UPT	Jorge Luis Molina Rojas



ESCUELA MUNICIPAL PAILLACO	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Docente Encargado de Dirección	Digna Del Carmen Salamanca Veloso
Representante de los Profesores	Úrsula Fabiola Navarro González
Representante de los Asistentes de la Educación	Danits Vasti Jara Urra
Representante de los Estudiantes	Agustina Paz Curinao Oñate
Representante de los Apoderados	José Salas Quirilao
Otros que participan regularmente	Carmen Brun Muñoz (Encargada de Convivencia Escolar)

ESCUELA MUNICIPAL VILLA SAN PEDRO	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Docente Encargado de Dirección	José Alberto Vidal Valencia
Representante de los Profesores	Davor Manzor Orellana
Representante de los Asistentes de la Educación	Olga Elena Coronado Muñoz
Representante de los Estudiantes	Jesús Agustín Soffía Molina
Representante de los Apoderados	Javiera Moreno Vargas
Otros que participan regularmente	José García Montecinos en representación del DAEM

ESCUELA MUNICIPAL JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Docente Encargado de Dirección	Héctor Zúñiga Sandoval
Representante de los Profesores	Johanna Manzano Cataldo
Representante de los Asistentes de la Educación	Carolina Beraud León
Representante de los Estudiantes	Guillermo Manríquez Altamirano
Representante de los Apoderados	Claudia Ortega Jiménez



Encargada de Convivencia Escolar	Natalia Albornoz Méndez
UTP	Lesly Valdés Arias

ESCUELA MUNICIPAL QUELHUE	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Docente Encargado de Dirección	Eligio Salamanca Navarrete
Representante de los Profesores	Carolina Cifuentes Huaiquifil
Representante de los Asistentes de la Educación	Luis Muñoz Navarrete
Representante de los Estudiantes	-
Representante de los Apoderados	Felipe Banchieri Carter

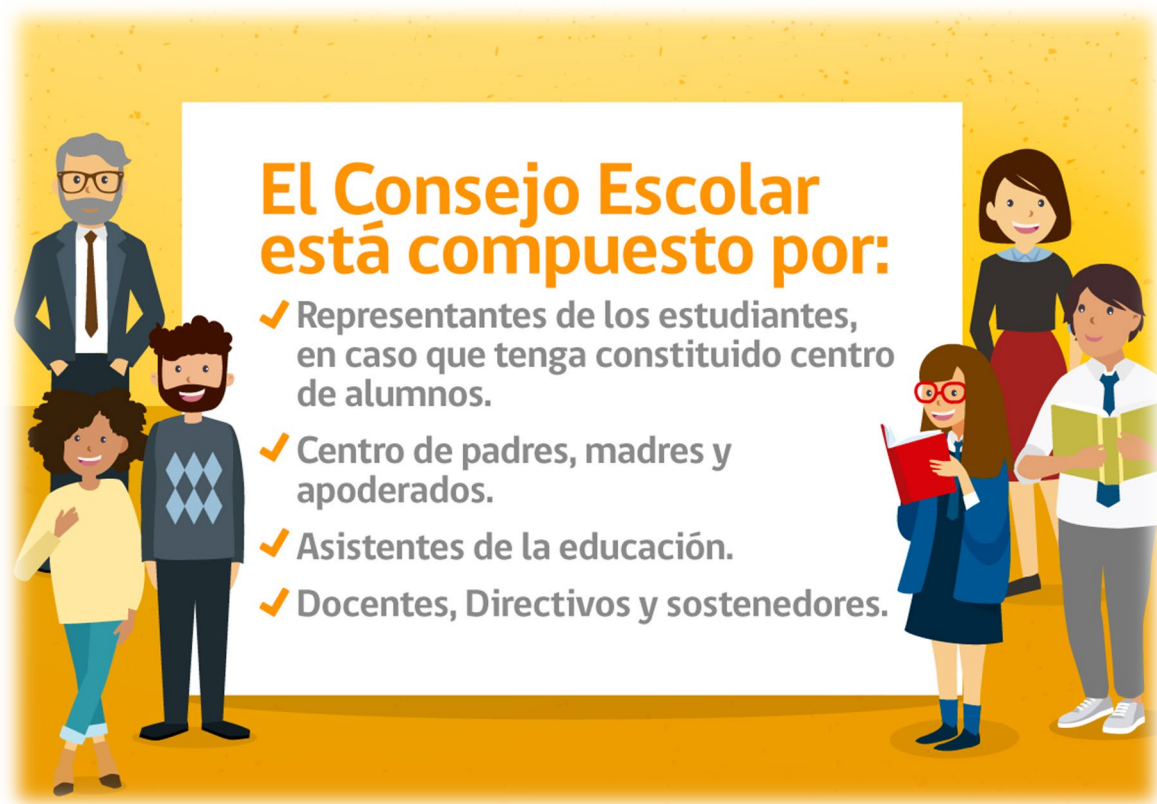
ESCUELA MUNICIPAL CANDELARIA	
Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Docente Encargado de Dirección	Doris Adriana Curihual Aburto
Representante de los Profesores	Mónica Ibáñez Riquelme
Representante de los Asistentes de la Educación	Verónica Rojas Olave
Representante de los Estudiantes	Vicente Lamas Guzmán
Representante de los Apoderados	Paulina Rojas Valenzuela
Otros que participan regularmente	Tomas Oporto (Apoderado CC.PP)



ESCUELA MUNICIPAL PICHARES



Cargo / Función/ Rol	Nombre
Representante del Sostenedor	Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Docente Encargado de Dirección	Claudio Andrés Calfunao Mayo
Representante de los Profesores	Jessica Andrea Contreras Barros
Representante de los Asistentes de la Educación	Ervin Eladio Calfunao Calfunao
Representante de los Estudiantes	Martina Anllelyna Sellanes Licampán
Representante de los Apoderados	Isabel María Guzmán García-Huidobro





LOS CENTROS DE ALUMNOS, un espacio de participación democrática



El principal Objetivo del Centro de Alumnos debe estar orientado a “apoyar a todos los estudiantes en el desarrollo de un pensamiento reflexivo, juicio crítico, la voluntad de acción; formarlos para la vida democrática y participación en los cambios culturales y sociales (decreto 524, de 2006)”.

Las funciones del Centro de Estudiantes se pueden enumerar de la siguiente manera:

1. Crear e incrementar la oportunidad de que los alumnos y alumnas expresen sus opiniones, intereses, inquietudes, aspiraciones y necesidades. De esta manera, pueden integrar todo lo que tienen que decir sus compañeros y compañeras, ya sea, por medio de encuestas online, hablando con estudiantes de otros cursos, etc.
2. Promover un ambiente educativo amigable para los y las estudiantes, es decir, un espacio donde alumnos y alumnas puedan dedicarse a su trabajo escolar como tareas y evaluaciones, pero en el cual también tengan tiempo para la re-creación, por ejemplo, en alianzas, el día del alumno, fiestas patrias, etc.
3. Ser la voz de los estudiantes para dar cuenta de los problemas, necesidades, inquietudes y aspiraciones de los alumnos y alumnas frente a las autoridades del colegio que corresponda.
4. Establecer condiciones que procuren el bienestar de los miembros del Centro de Estudiantes. Entre estos, tener una organización y delegación de las tareas, para que el trabajo sea realmente en equipo.
5. Promover el ejercicio de los derechos que tienen los alumnos y las alumnas como el voto a Centro de Estudiantes, el poder sugerir ideas, cambios, o dar su opinión al respecto de un tema que les parezca interesante. Siendo así, capaces de escuchar de forma atenta a sus compañeros y compañeras.



6. Promover los derechos humanos universales como el poder ejercer la libertad de opinión, el no ser discriminados, poder manifestarse y expresarse si algo no les parece, el derecho a la educación, y mucho más

Fuente: <https://www.academialideres.org/post/por-qu%C3%A9-son-tan-importantes-los-centros-de-alumnos>

Centros de Alumnos Año 2022

COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL		
Cargo	Nombre	Curso
Presidenta	Javiera Millar	3°MB
Secretaria	Pía Torres	2°MA
Tesorero	Akainik Cortés	2°MA
Deporte y Medio Ambiente	Tristán Luengo	4°MB
Arte y Cultura	Maite Alvarado	3°MB
Disidencias y Bienestar Psico-emocional	Jorel Brevis	3°MB
Género y Relaciones Públicas	Catalina San Martín	3°MA

LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Tamara Figueroa Lancafilo	2°B
Vicepresidenta	Javiera Loncopán Valenzuela	2°B
Directora de especialidades	Yara Manríquez Zamora	4°H
Secretario de Finanzas	Tomás Oyarzún Villegas	4°H
Secretario de actas	Alonso Panguilef Gutiérrez	4°H
Director de cultura y Deportes	Vicente Burgos Alvarado	4°H





ESCUELA LOS ARRAYANES		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente (a)	Francisco Millán	8° básico
Secretario (a)	Sofía Villagrán	8° básico
Tesorero (a)	Antonia Cortez	8° básico
Delegado(a)	Juan Parra	8° básico

ESCUELA EL CLARO		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Sebastián Alarcón González	7° básico
Secretaria	Alexandra Millar Millanao	7° básico
Tesorera	Karla Ciraulo Torres	7° básico

ESCUELA CARILEUFU		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Mateo Bórquez Zamorano	7º básico
Vicepresidente	Erwin Rascheyar Mora	8º básico
Secretario	Lucas Pérez	6º básico

ESCUELA PAILLACO		
Cargo	Nombre	Curso
Presidenta	Agustina Curinao Oñate	7° básico
Secretario	Luciano Coronado Vía	7° básico
Tesorero	Tomás Jara Lefiñanco	7° básico





ESCUELA VILLA SAN PEDRO		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Jesús Soffia Molina	7° básico
Tesorerera	Martina Millahual	7° básico
Secretaria	Joaquín Chacón	7° básico
Delegado	José Tomás Saavedra	7° básico

ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Guillermo Manríquez	8° básico
Secretaria	Estefanía Mora	6° básico
Tesorero	Sofía Santana	7° básico

ESCUELA QUELHUE		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Felipe Banchieri Carter	3° y 5° básico
Vicepresidenta	Romina Perez Ortega	1° y 4° básico
Secretaria	Rosa Vivar	3° básico
Tesorerera	Khaterine Riffo	1° y 2° básico
Delegada	Jacqueline Cerda	2° y 5° básico

ESCUELA CANDELARIA		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente CC.PP	Vicente Lamas	5° año
Secretario	Camilo Oñate	5° año
Tesorero	Pascalle Morales	5° año

ESCUELA PICHARES		
Cargo	Nombre	Curso
Presidente	Martina Sellanes Licampán	6°
Secretario	Emilia Aguilera Duten	6°
Tesorero	Amparo Isabel Hurtado Guzmán	6°



ESTADÍSTICA EQUIPOS DE TRABAJO

El trabajo de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los procesos pedagógicos al interior de los establecimientos, siempre con “foco en el Estudiante”, es realizado por los diferentes equipos que funcionan coordinadamente al interior de ellos.

Los Equipos Técnico Directivos son los encargados de dirigir, impulsar y liderar los procesos administrativos y pedagógicos que tienen lugar en las escuelas. La meta siempre consiste en mejorar la gestión educativa de una manera coordinada, impulsando el trabajo de equipo, en pos de más y mejores aprendizajes en un clima adecuado.

Los Equipos Docentes son profesionales afectos al Estatuto Docente (Ley N°19.070 de julio de 1991), son los líderes pedagógicos al interior del aula y son los responsables de lograr que el aprendizaje ocurra de manera integral y efectiva.

Los Equipos de Asistentes de la Educación intervienen para colaborar con el proceso educativo y la labor docente, apoyando el proceso E-A desde diferentes ángulos del quehacer educativo. De acuerdo a su expertiz, deben cautelar el cuidado y el desarrollo integral de los Estudiantes.



Directores de Establecimientos Municipales, DAEM y UTP Comunal en actividad de inicio del Plan de Apoyo Socioemocional “**Ponle color a tu tarde**”, abril de 2022.



Docentes por Establecimiento Año 2022

Nº	Establecimiento	Nº de Docentes
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	59
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	42
3	Escuela Los Arrayanes	23
4	Escuela El Claro	24
5	Escuela Carileufu	22
6	Escuela Paillaco	20
7	Escuela Villa San Pedro	22
8	Escuela José Martínez Soto	14+ 3
9	Escuela Quelhue	3+3
10	Escuela Candelaria	3+2
11	Escuela Pichares	3 + 1
En verde itinerantes		Yochavel Millahual Hildegard Wustner Jocelyn González Priscila Matus Javier Jiménez
Total Docentes SIGE Primer Semestre año 2022		240





HORAS DOCENTES AÑO 2022

N°	Establecimiento	N° de cursos	Matrícula	Directivas		UTP	Encargado Conviv Esc	Básica	Media	Parvularia	PIE	SEP	Total Horas
				Dir	Insp								
1	Complejo Ed. Carlos Holzapfel	27	843	44	44	44	44	881	671	96	506	97	2.427
2	Liceo Bicenten. Hotel. y Turismo	12	372	44	44	44	44	0	997	0	292	78	1.543
3	Escuela Los Arrayanes	10	335	44	0	44	44	500	0	78	172	239	1.121
4	Escuela El Claro	13	322	44	44	44	23	530	0	78	322	68	1153
5	Escuela Carileufü	10	287	44	22	44	22	379	0	64	170	29	774
6	Escuela Paillaco	9	190	44	0	44	27	315	0	38	193	115	776
7	Escuela Villa San Pedro	10	162	44	0	44	16	399	0	78	126	39	746
8	Escuela José Martínez Soto	9	124	44	0	22	10	389	0	39	84	42	630
9	Escuela Quelhue	2	36	6	0	2	2	86	0	0	47	7	150
10	Escuela Candelaria	1	40	5	0	0	2	51	0	0	40	34	132
11	Escuela Pichares	6	30	5	0	2	2	88	0	0	44	0	141
	TOTALES	109	2741	368	154	334	236	3618	1668	471	1996	748	9.593



HORAS DOCENTES PROYECCIÓN AÑO 2023

N°	Establecimiento	N° de cursos	Matrícula	Directivas		UTP	Encargado Conviv Esc	Básica	Media	Parvularia	PIE	SEP	Total Horas
				Dir	Ins								
1	Complejo Ed. Carlos Holzapfel	27	843	44	44	44	44	881	671	140	506	69	2.443
2	Liceo Bicenten. Hotel. y Turismo	12	372	44	44	44	44	0	983	0	292	99	1.550
3	Escuela Los Arrayanes	10	335	44	44	44	44	522	0	78	172	239	1.187
4	Escuela El Claro	13	322	44	44	44	23	491	0	78	322	122	1.168
5	Escuela Carileufü	10	287	44	22	44	22	379	0	64	170	29	774
6	Escuela Paillaco	9	192	44	0	44	32	348	0	38	193	95	794
7	Escuela Villa San Pedro	10	167	44	0	44	16	399	0	39	126	39	707
8	Escuela José Martínez Soto	9	128	44	0	22	10	389	0	39	84	42	630
9	Escuela Quelhue	2	38	6	0	2	2	86	0	0	47	7	150
10	Escuela Candelaria	1	42	5	0	0	2	51	0	0	40	34	132
11	Escuela Pichares	6	35	5	0	2	2	88	0	0	44	0	141
	TOTALES	109	2761	368	154	334	241	3634	1654	476	1996	775	9676

- En azul los establecimientos que aumentan sus horas docentes para el año 2023



Análisis y justificación de la Dotación Docente.

La comuna de Pucón cuenta en la actualidad con 240 profesores, considerando Educadoras de Párvulos, Docentes de Educación Básica, Educadoras Diferenciales y Docentes de Educación Media, en total estos profesores realizan un total de 9.593 horas.

De acuerdo a los cuadros anteriores, se proyecta un aumento de 83 horas docentes para el año 2023. Durante los años 2017- 2018 fue necesario ajustar y ordenar la planta Docente, de acuerdo a las Condiciones de Calidad del MINEDUC y de acuerdo al Estatuto Docente 70/30. Los cambios en la normativa, 65/35 y 60/40 para el 2019 y el aumento en la matrícula, hicieron necesario destinar o trasladar a Docentes titulares a otras Unidades Educativas para efectos de funcionamiento. Es una práctica instituida y acordada que las destinaciones se decidirán, previa conversación y en concordancia con los docentes involucrados, los equipos directivos de los establecimientos y del DEM, al diseñar las plantas docentes. Para el año 2023, durante el mes de agosto, se realizaron reuniones para “ajustar” las plantas docentes y de asistentes de acuerdo al presupuesto y también para incluir en este PADEM las modificaciones necesarias. Las cargas horarias deben quedar organizadas de un año para otro, cautelando que los términos de contrato sean avisados con antelación y los traslados se realicen de acuerdo a la necesidad de los establecimientos, pero sin que exista menoscabo para el profesional/ funcionario.

Por otro lado, es necesario considerar lo siguiente:

1.-Evaluación Docente; De acuerdo al Art. Nº 10 letra d) de la Ley 20.158 “Podrán eximirse del proceso de evaluación Docente, los profesionales de la Educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley. En todo caso, estos profesionales tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73 y quedarán sujetos a lo prescrito en el artículo 74”, por lo que se rebajarán horas docentes por renuncias voluntarias, una vez indemnizados.



2.-Retiros de Docentes; Como es de conocimiento público, los municipios no disponen de recursos económicos para concretar el pago de indemnizaciones por años de servicios a profesores que cumplen la edad de jubilación, los cuales representan una alta asignación presupuestaria para la Oficina DAEM, por lo cual la única alternativa al no contar con recursos propios, es recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

3.-Indemnizaciones de Asistentes de la Educación; Corresponde indemnizar al personal que cumple la edad de jubilación o se acoge a invalidez laboral. Para ello, al igual que el punto anterior, es decir, recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

4.-Medios de financiamiento de bonificación de cargo del sostenedor Municipal; La Ley establece leyes de incentivo al retiro. A la fecha de elaboración del presente PADEM, se discute en el Congreso una salida posible luego de la Ley 20.501 (en el marco de la Ley de Carrera Docente). El DAEM deberá esperar las disposiciones del MINEDUC. Para solicitar anticipos de subvención escolar para jubilaciones Docentes y de Asistentes de la Educación.

5.-En relación a los retiros podrían presentarse diferencias debido a que actualmente existen funcionarios con diagnóstico de salud irrecuperable, por lo que es factible pueda materializarse el trámite de invalidez correspondiendo indemnizar a estos. Una situación similar ocurre con los Asistentes de la Educación.

6.-Docentes con problemas de salud; Es importante mencionar que, en la Dotación Docente Comunal, podrían el próximo año algunos profesores presentar problemas de salud y a alguno de ellos, eventualmente se le podría diagnosticar problemas de salud irrecuperables, quienes habiendo sido medicamente diagnosticados en tal sentido, procedería que realicen el trámite para obtener la pensión de invalidez una vez emitida la respectiva declaración por parte del COMPIN. Los funcionarios que opten por este beneficio, tienen derecho a permanecer fuera del servicio por seis meses, sin necesidad de presentar licencia médica, debiendo el servicio cancelar su remuneración y además indemnizarlos. (Art. 72 letra g. Ley 19.070), lo que generará un gasto



extraordinario adicional para el Departamento de Educación, por cuanto no se recupera el pago de la remuneración por concepto de reembolso de licencia médica, por una parte. Adicionalmente a lo anterior, en los casos que se justifique el Docente debe ser reemplazado y pagado por el DAEM y una vez cumplido el periodo de seis meses corresponde sea indemnizado, no existiendo posibilidad de solicitar el financiamiento para las correspondientes indemnizaciones al MINEDUC. Por lo que este costo debe ser asumido por el Departamento de Educación.

Tipos de Contrato Docentes						
N°	Establecimiento	Titular	Contrata	SEP	PIE	Total
1	Complejo Ed. Carlos Holzapfel	36	23	1	11	59
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	17	14	2	6	37
3	Escuela Los Arrayanes	11	6	1	4	22
4	Escuela El Claro	23	5	0	0	28
5	Escuela Carileufü	12	4	0	5	21
6	Escuela Paillaco	12	0	3	4	19
7	Escuela Villa San Pedro	14	9	0	0	23
8	Escuela José Martínez Soto	12	2	1	2	17
9	Escuela Quelhue	3	2	0	1	6
10	Escuela Candelaria	2	2	0	1	5
11	Escuela Pichares	2	4	1	0	7
Totales		144	71	9	34	244
<ul style="list-style-type: none"> Los docentes que tienen más de un tipo de contrato se consideran <u>solo una vez</u> en la modalidad en la cual tiene más horas. 						

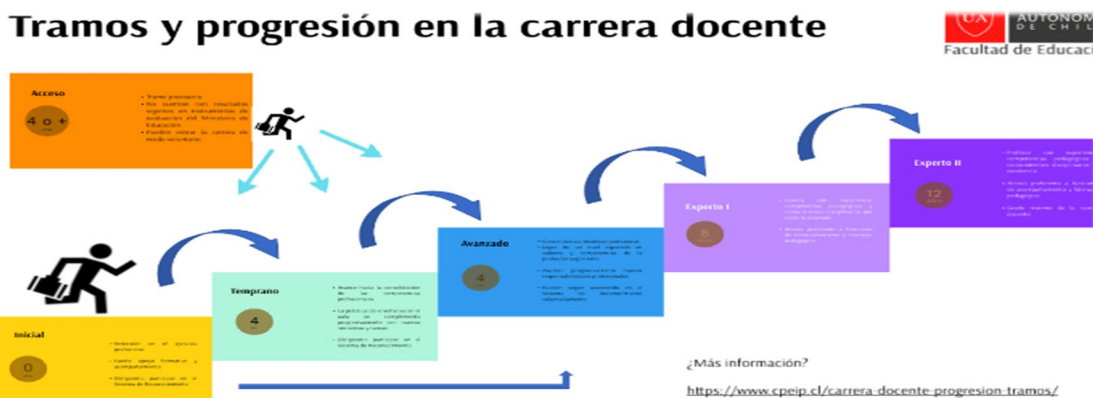


LA CARRERA DOCENTE como parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

En abril del año 2016 a través de la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Emerge así la Carrera Docente, que es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Ingresa a esta carrera, todos los docentes y educadores que se desempeñen en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado: Municipales, Particulares Subvencionados, de Administración Delegada y Servicios Locales de Educación. Asimismo, ingresan todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.





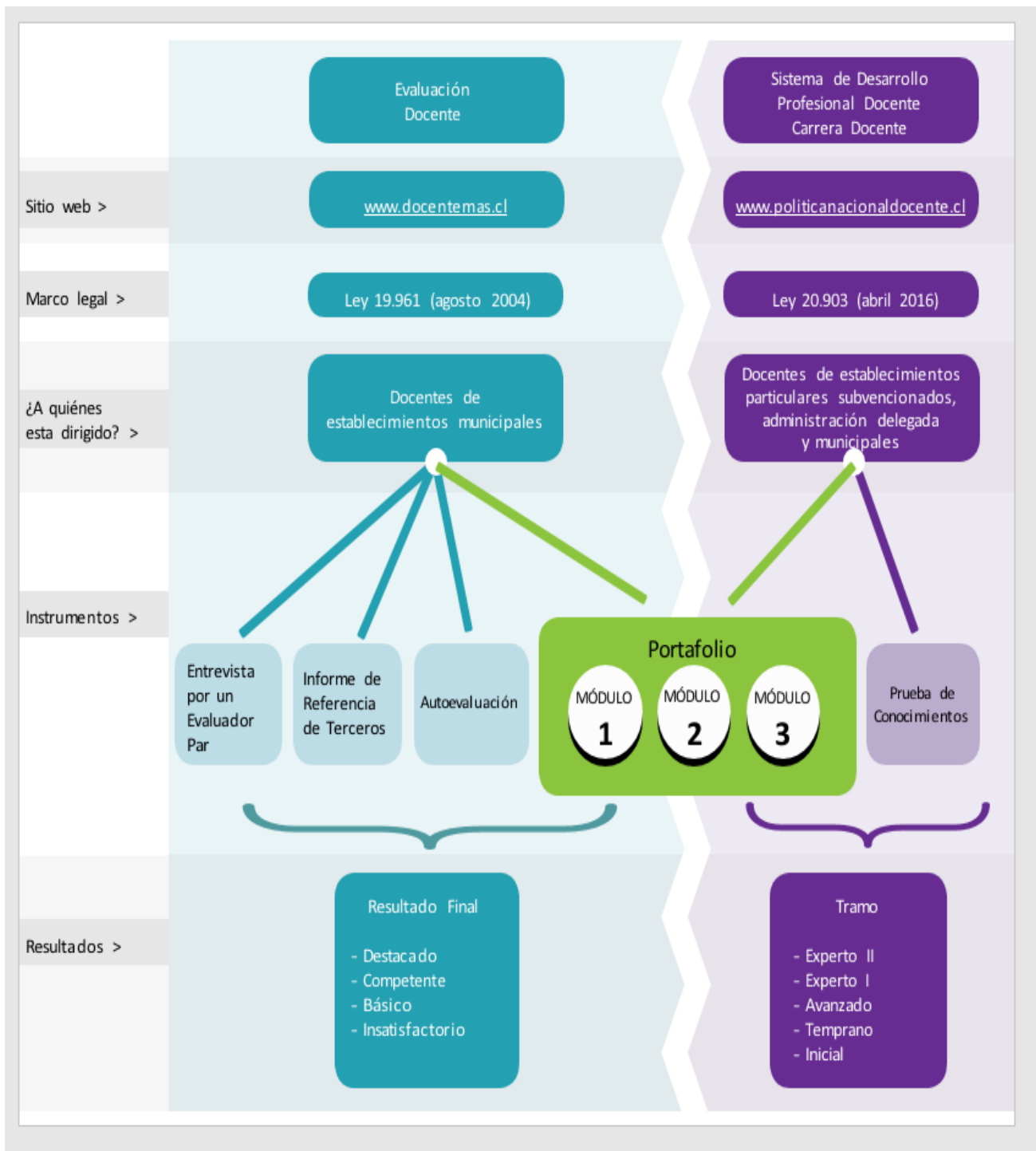
**CARRERA DOCENTE
RESULTADOS COMUNALES ACTUALIZACIÓN 2022**

ESCUELA	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	ACCESO	SIN ENCASILLAR
Complejo Ed. Carlos Holzapfel	18	11	11	8	1	10	0
Liceo Bicenten. Hotelería y T	4	4	11	2	0	12	7
Escuela Los Arrayanes	5	4	10	1	0	2	0
Escuela El Claro	6	2	8	5	0	6	1
Escuela Carileufü	6	0	7	2	1	5	0
Escuela Paillaco	3	5	8	3	0	1	0
Escuela Villa San Pedro	4	5	4	3	0	6	0
Escuela José Martínez Soto	5	3	6	1	0	2	0
Escuela Quelhue	1	0	2	2	0	1	0
Escuela Candelaria	0	1	0	2	0	1	1
Escuela Pichares	1	2	1	0	0	3	0
TOTALES	53	37	67	29	2	49	9

El 98% de los docentes de la comuna ha ingresado a la Carrera Docente, como exige la normativa. El 20% de ellos se encuentra en el Nivel de Acceso. El 22% de ellos se encuentra en el nivel Inicial y el 30% se encuentra en el Nivel Avanzado. Debemos decir que es un orgullo para la Educación Municipal decir que contamos con 29 Docentes Expertos 1 y 2 Docentes Experto2.



LA EVALUACIÓN DOCENTE Y LA CARRERA DOCENTE





LA EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Esta evaluación consiste en la aplicación de varios instrumentos que darán como resultado un determinado Nivel de Desempeño.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente.

Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Los instrumentos son: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros.

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo/a evaluado o evaluada debe asignársele uno de los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos:

*Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

-Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado).

-Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

-Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.



Resultados de Evaluación Docente Histórica

COMUNA PUCÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
AÑO 2022	En curso	En curso	En curso	En curso
AÑO 2021	0	0	13	11
AÑO 2020	0	0	0	0
AÑO 2019	0	0	25	12
AÑO 2018	0	1	23	11

- LEY NÚM. 21.272 SUSPENDE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE, POR EL AÑO 2020, DEBIDO A LA PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19

- Para el profesor que obtuvo la categoría de Básico el año 2018, se realizó el Plan de Apoyo Profesional Docente que exige el Ministerio, durante los años 2019 y 2020, orientado a mejorar sus competencias docentes. Se evaluará nuevamente este año 2022.

Informe de Resultados Evaluación Docente 2021





Docentes y educadoras/es evaluados/as 2021

En el año 2021, se inscribieron 94 docentes y/o educadoras/es, de los cuales 23 elaboraron el instrumento Portafolio*

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	3	13%
B	9	39%
C	4	17%
D	6	26%
E	1	4%

Desempeño final en Evaluación Docente

Dotación docente con resultado vigente

De los/as docentes y/o educadores/as que **trabajan actualmente en su territorio**¹, 149 se han evaluado alguna vez (68% del territorio).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos² y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos/as:

- **38%** obtuvo el nivel Destacado,
- **61%** obtuvo el nivel Competente,
- **1%** obtuvo el nivel Básico,
- **0%** obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados/as 2021

En el año **2021** se inscribieron **94** docentes y/o educadores/as, de los cuales 23 fueron evaluados/as.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos² y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

- **48%** obtuvo el nivel Destacado,
- **52%** obtuvo el nivel Competente,
- **0%** obtuvo el nivel Básico,
- **0%** obtuvo el nivel Insatisfactorio.



Docentes Experto 1 y Experto 2

N°	Establecimiento	Docentes Experto 1
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	<ul style="list-style-type: none"> - Magali Colihueque Flores - Jéssica Molina Molina - Marco Castillo Riquelme - Robinson Gutiérrez Vargas - Jimena Henríquez Morales - Daniela Gaete Lagos - Víctor Salamanca Arias - Marcela Sanhueza Bustos
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Yenny Pizarro Tonioni - Gonzalo Sandoval Medina
3	ESCUELA LOS ARRAYANES	<ul style="list-style-type: none"> - Yoanna Goyheneche Liempi
4	ESCUELA EL CLARO	<ul style="list-style-type: none"> - Gabriela Martínez Silva - Andrea Jofré Elgueta - Sandra Flores Morales - Natalie Carrasco Igor - Leticia Paredes Zúñiga
5	ESCUELA CARILEUFU	<ul style="list-style-type: none"> - Gloria del Carmen Aburto Candia
6	ESCUELA PAILLACO	<ul style="list-style-type: none"> - Carmen Brun Muñoz - Yessy Chávez Vega - Sandy Mansur Rodríguez
7	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	<ul style="list-style-type: none"> - José Alberto Vidal Valencia - Javier Hernán Jiménez Salazar - Juan Gerardo Caripán Nahuelpán
8	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	<ul style="list-style-type: none"> - Lorena Portus Uribe
9	ESCUELA QUELHUE	<ul style="list-style-type: none"> - Eligio Salamanca Navarrete - Camila Paredes Rivas
10	ESCUELA CANDELARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Doris Curihual Aburto
11	ESCUELA PICHARES	<ul style="list-style-type: none"> - No hay



Establecimiento		Docentes Experto 2
1	ESCUELA CARILEUFU	- Carmen Albornoz Aburto
2	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	- María Eliana Sepúlveda Inostroza

Docentes Destacados Año Proceso de Evaluación Docente 2021

N°	Establecimiento	Docente Destacado
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Soledad Colihueque Mansilla Ximena García Gaete Sandra Mardones Gajardo Ingrid Fernández San Martín Yoselyn Salinas Alarcón
2	ESCUELA LOS ARRAYANES	Ana Vivanco Pérez
3	ESCUELA EL CLARO	Sandra Flores Morales Natalie Carrasco Igor Leticia Paredes Zúñiga
4	ESCUELA CARILEUFU	Verónica Grassau Llanquileo
5	ESCUELA QUELHUE	Camila Paredes Rivas

- El año 2021 se evaluaron voluntariamente un total de 23 docentes, de los cuales 12 fueron evaluados como Competentes y 11 como Destacados.



Es importante mencionar que, a partir del año 2016, en el cual asume el actual Director, el Departamento de Educación ha adoptado como una práctica, la implementación de un Plan de Apoyo destinado a los Docentes que se evalúan. Este plan consiste en conformar Comunidades de Aprendizaje, organizadas y coordinadas desde la UTP Comunal, con profesores pertenecientes al Sistema Municipal que ya han sido evaluados y que han obtenido buenos resultados. Estos equipos de docentes organizan talleres de los distintos módulos, con actividades prácticas tendientes a “Fortalecer las Competencias Docentes en el Marco de la Evaluación Docente”, tomando como eje central el Marco para la Buena Enseñanza en sus cuatro dominios. Al interior de los establecimientos se apoya también a quienes se evalúan a través de la implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente normado desde el MINEDUC.

Por razones de Pandemia el CEIP a petición de los Docentes y específicamente por el Colegio de Profesores, dio la posibilidad de suspender la Evaluación Docente, considerando que no se daban las condiciones necesarias para que los profesores pudieran desarrollar los módulos exigidos en el proceso. Muchos de los profesores solicitaron suspensión para este año.

Es así como el año 2021, aun cuando recién volvíamos a la normalidad de clases presenciales, se evaluaron en forma voluntaria un total de 23 docentes, siendo 11 de ellos destacados y 12 competentes. Cabe destacar en este sentido, que a nivel regional Pucón es la comuna con mejores resultados en la Evaluación Docente, durante los últimos años.

En la actualidad y para la Evaluación Docente 2022 los inscritos son 84, pero de ellos hay 24 que solicitaron suspensión, hasta el día de hoy 22 de agosto y están aceptadas.

*Se anexa como una de las acciones de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, el Plan de Apoyo a la Evaluación Docente, realizado online, Año 2021.

El Plan de Apoyo 2022 está en curso.



DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Son Asistentes de la Educación, los funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Aportan a la prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el Estatuto Docente. Se incluyen también los asistentes que trabajan en establecimientos de Educación Parvularia, financiados vía transferencia de fondos y el personal que cumple funciones en internados escolares.

Según la Dirección del Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por Asistente de la Educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones:



Profesionales

a) **De carácter profesional**, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo.

b) **De para-docencia**, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado.



Paradocentes



Servicios auxiliares

c) **De Servicios Auxiliares**, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantenimiento de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

Asistentes de la educación
claves en la comunidad escolar



DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022

Establecimiento	Asistentes Profesionales							Asistentes Paradocentes											Asistentes de Servicios Menores					TOTAL	
	Psicólogos	Fonoaudiólogos	Terapeuta Ocupacion	Kinesiólogos	Asistente Sociales	Nutricionistas	Psicopedagogos	Asistentes de Párvulo	Asistente de Aula	Asistente PIE	Bibliotecaria/CRA	Inspector de Pat/ Pas	Encargado Sala Comp	Secretaria	Administrativos	Encargado de Invent	Encargado Fotocopias	Asistente CRA	Auxiliar de Aseo	Conductor	Person Mantención	Recepcionista y cuida	Nochero y cuidad		
Complejo Ed. Carlos Holzapfel	2	1	1	1	2	1		4	8	1	1	8	1	1		1	1	1	11		1	1		48	
Liceo Bicenten. Hotelería y T	2	1	1	1	1	1				1	1	7		2					4	1	1		1	25	
Escuela Los Arrayanes	2	1	1	1	1	1		2	3	1	1	3	1		5				4		1			28	
Escuela El Claro	1	1		2	1	1		2	3	4	1	5	1	1					5					28	
Escuela Carileufü	1	1	1	1	1		1	2	2		1	4	1	1					3				2	22	
Escuela Paillaco	1	1		1	1	1		1	1	1	1	2	1	1					4	1				18	
Escuela Villa S. P	1	1			1	1		1	3		1	1						1	2					13	
Escuela José Martínez Soto	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1						2		1			14	
Escuela Quelhue	1	1	1						1										3					7	
Escuela Candelaria	1	1			1														1					4	
Escuela Pichares	1	1	1						1										1					5	
TOTALES	14	11	7	8	10	6	1	13	23	9	8	31	6	6	5	1	1	1	1	40	2	4	1	3	
Total de Asistentes de la Educación Año 2022																							212		



DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN AÑO 2023																									
Establecimiento	Asistentes Profesionales							Asistentes Paradocentes											Asistentes de Servicios Menores						
	Psicólogos	Fonoaudiólogos	Terapeuta	Kinesiólogos	Asistente Sociales	Nutricionistas	Psicopedagogos	Asistentes de Párvulo	Asistente de Aula	Asistente PIE	Bibliotecaria/CRA	Inspector de Pat/	Encargado Sala Comp	Secretaria	Administrativos	Encargado de Invent	Encargado Fotocopias	Asistente CRA	Asistente Furgón	Auxiliar de Aseo	Conductor	Person Mantenión	Recepcionista y cuida	Nochero y cuidad	TOTAL
Complejo Ed. Carlos Holzapfel	3	1	1	1	2	1	0	4	8	2	1	9	1	1	0	1	1	1		11	0	1	1	0	51
Liceo Bicenten. Hotelería y T	2	1	1	1	1	1				1	1	7		2						5	1	1		1	26
Escuela Los Arrayanes	2	1	1	1	1	1	0	2	3	1	1	3	1		5	1		1	1	4		1		0	31
Escuela El Claro	1	1		2	1	1		2	3	4	1	5	1	1						5					28
Escuela Carileuf	1	1	1	1	1		1	2	2		1	4	1	1						3				1	21
Escuela Paillaco	1	1		1	1	1		2	2	1	1	2	1	1						4	1				20
Escuela Villa S. P	1	1	1		1	1	1	2	3	0	1	1	1							3					17
Escuela José Martínez Soto	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1							2		1			14
Escuela Quelhue	1	1	1						1											3					7
Escuela Candelaria	1	1	1		1				1	1										1					7
Escuela Pichares	1	1	1		1	1			1											1					7
TOTALES	15	11	9	8	11	7	2	15	25	11	8	32	7	6	5	2	1	2	1	42	2	4	1	2	
Total de Asistentes de la Educación Proyección 2023																						229			



Asistentes de la Educación

Justificación de Equipos

En la actualidad, los Equipos de Asistentes de la Educación cumplen una importante y significativa labor de apoyo a la docencia en nuestra comuna y su compromiso y dedicación han sido factor claves en estos últimos años de Pandemia en los cuales ha sido necesario doblar los esfuerzos para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.

La dotación de Asistentes de La Educación por Unidad Educativa para el año 2023, deberá ser distribuida de acuerdo a los reales requerimientos de cada Establecimiento para asegurar su viabilidad financiera. Para estos efectos, año a año en el segundo semestre, se realiza una reunión para organizar estos equipos entre los Directivos de los establecimientos y el Equipo Técnico del DEM. Con respecto al año 2022, se agregan para el año 2023, 13 Asistentes de la Educación, solicitados por los establecimientos marcados en amarillo.

Es necesario indicar que durante el año 2022 tal como ocurrió en años anteriores, cuando un Asistente de la Educación realizó labores extras, se instruyó responder al “pago” de tal extensión horaria a través de descansos complementarios o sistema de compensación de horas.

Además, es necesario establecer que los Asistentes de la Educación que se acojan a jubilación o retiro durante el 2022, serán reemplazados en sus funciones, sólo si es necesario, de acuerdo a la evaluación de la Dotación que el DEM haya realizado en diciembre, de lo contrario, se procederá a realizar adecuaciones. Para lograr un buen desempeño en los Asistentes de la Educación, es necesario que ellos conozcan al momento suscribir un contrato, los roles y funciones que corresponden a su cargo y otras extraordinarias que le asigne la Dirección del establecimiento de acuerdo a las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Para el Departamento de Educación de Pucón es clave la función y el compromiso de los Asistentes, razón por la cual periódicamente se gestionan instancias de capacitación para estos funcionarios, en distintas áreas relacionadas con su desempeño.



JARDINES INFANTILES

Establecimientos Salas Cuna y Niveles Medios VTF en convenio con JUNJI.



Jardín Infantil y Sala Cuna
Los Robles

En la actualidad existen tres salas cunas en Pucón, la cantidad de personal que requiere cada Unidad está determinada de acuerdo al estándar mínimo exigido por JUNJI. Para el funcionamiento de las salas cunas, es necesario precisar que, si éstas no se subsidian con los dineros de asistencia media o por número de niños en cada una de ellas, el municipio o JUNJI deberá subsidiarlas a través de incrementos de transferencia.

Es necesario mencionar la alta demanda de jardines que se produjo este año 2022, por parte de familias de Pucón y también de familias que llegaron a vivir a la ciudad y que lamentablemente no tuvieron cupo en nuestros jardines.

Resulta preocupante que la demanda crece y no hay espacio suficiente en los jardines para cumplir el requerimiento de atención que presenta la comuna. Indudablemente esta situación representa uno de nuestros desafíos como DEM para los años venideros.

Jardín y Sala Cuna



Ayun Antu





En **Documentos Anexos**, se presentan los Informes emanados de los Planes de Gestión Educativa 2023 de los 3 Establecimientos JUNJI - VTF

El orden de presentación de los Informes es el siguiente:

N°	ESTABLECIMIENTO
1	JARDÍN INFANTIL LA CASITA DE MIS SUEÑOS
2	JARDÍN INFANTIL AYÚN ANTÜ
3	JARDÍN INFANTIL LOS ROBLES

Estadística año 2021- 2022 Jardines Infantiles

MATRÍCULA AÑO 2021							
Salas Cunas y Niveles Medios							
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	CAPACIDAD SALA CUNA (0 A 2 AÑOS)	CAPACIDAD NIVEL MEDIO (2 a 4 años)	MATRÍCULA SALA CUNA	MATRÍCULA NIVEL MEDIO	MATRÍCULA TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	20	32	20	32	52
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	20	32	20	32	52
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	20	32	20	32	52
TOTAL MATRÍCULA							156



PERSONAL AÑO 2021									
Salas Cunas y Niveles Medios									
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	NIVELES	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	ASISTENTES DE PÁRVULOS	TOTAL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA	DIRECTORA	AUXILIAR SE SERVICIOS	TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			

MATRÍCULA AÑO 2022								
Salas Cunas y Niveles Medios								
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	CAPACIDAD SALA CUNA (0 A 2 AÑOS)	CAPACIDAD NIVEL MEDIO (2 a 4)	MATRÍCULA A SALA CUNA	MATRÍCULA A NIVEL MEDIO	MATRÍCULA A TOTAL	
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	20	32	20	32	52	
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	20	32	20	32	52	
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	20	32	20	32	52	
TOTAL MATRÍCULA								156



PERSONAL AÑO 2022									
Salas Cunas y Niveles Medios									
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	NIVELES	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	ASISTENTES DE PÁRVULOS	TOTAL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA	DIRECTORA	AUXILIAR SE SERVICIOS	TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			





Análisis FODA

Sistema Educativo Comunal de Pucón



FACTORES INTERNOS	
 FORTALEZAS	DEBILIDADES 
<p>Existencia de programas de apoyo financiero Proveniente del MINEDUC. FAEP, PIE, SEP. otros</p> <p>Transferencia Municipal.</p> <p>Facultad de crear Planes y Programas Propios.</p> <p>Implementación tecnológica constante desde el MINEDUC. TABLET, NOTEBOOK. otros</p> <p>Financiamiento de infraestructura FNDR, PMU, FIE, FAEP y otros.</p> <p>Participación de los Consejos Escolares para la incorporación de Padres y Apoderados a los procesos educativos.</p> <p>Desarrollo de áreas culturales y recreativas: básquetbol, atletismo, fútbol.</p> <p>Instalación de Planes de Mejora Educativa en cada Unidad Educativa.</p> <p>Instalación de una política educacional con énfasis en la Gestión y con un enfoque práctico para elaborar políticas y estrategias destinadas a mejorar la calidad.</p>	<p>Transferencia de subvención desde el MINEDUC insuficiente para cubrir los requerimientos propios de la administración y gestión educativa.</p> <p>Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en cinco años disminuirá en un 6.5% la matrícula.</p> <p>Infraestructuras no adecuadas, aún deficientes para cumplir con las condiciones de calidad, exigidas por MINEDUC, no obstante, las intervenciones realizadas.</p> <p>Autorizaciones Sanitarias y Certificados de Recepción de Obras pendientes.</p> <p>Amplia área de dispersión de Escuelas Rurales.</p> <div style="text-align: center;">  <p>The diagram is a diamond-shaped FODA matrix. The top quadrant is pink and labeled 'D' (Debilidades) with a thumbs-down icon. The bottom quadrant is purple and labeled 'A' (Amenazas) with a warning icon. The left quadrant is orange and labeled 'F' (Fortalezas) with a thumbs-up icon. The right quadrant is light purple and labeled 'O' (Oportunidades) with a lightbulb icon. In the center is a grey diamond labeled 'FODA'. Lines connect the labels 'FORTALEZAS', 'DEBILIDADES', 'OPORTUNIDADES', and 'AMENAZAS' to their respective quadrants.</p> </div>



<p>Actualización permanente de los PEI de Establecimientos Educativos.</p>	<p>Falta de recursos financieros para cancelación indemnizaciones al personal próximo a cumplir la edad de jubilación.</p>
<p>Conciencia y disposición colectiva de la Comunidad para atender la demanda turística del año.</p>	<p>Ausencia de una política de focalización de recursos financieros que permita crear Escuelas Rurales de concentración y replantear la oferta educativa para hacerla más efectiva y eficiente.</p>
<p>Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de Unidad de atención para este tipo de casos.</p>	<p>Presencia de un número importante de Docentes de Educación General Básica que no poseen Postítulo de mención de acuerdo a la Ley 20.158 y con perfeccionamiento no pertinente a las exigencias educativas actuales.</p>
<p>Existencia de Administración Delegada en siete Escuelas Básicas y un Liceo, lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.</p>	<p>Falta de recursos financieros para el Liceo Hotelería y Turismo, de tal forma que éste se vincule con la Comunidad a través de realizaciones materiales propias de las especialidades que imparte.</p>
<p>Presencia de un edificio que da respuesta a los requerimientos mínimos de los Profesionales, Técnicos y Administrativos del DAEM. Con el fin de realizar una labor más Eficiente y Eficaz, que apunte a mejorar aún más la Calidad de la Educación Comunal.</p>	<p>Deficiente conexión a internet por mala señal (condiciones geográficas) en algunos Establecimientos, ausencia de profesional de tiempo completo para monitoreo del área; lo que no permite su uso sistemático como apoyo al Proceso de Aprendizaje, que cautele la calidad y el mejoramiento continuo.</p>
<p>Planeamiento y Ejecución de Proyecto de Gestión de MINEDUC. De los Establecimientos Educativos Comunes: El Claro, Carlos Holzapfel y Liceo de Hotelería y Turismo que se han auto-impuesto el Logro de la Excelencia Educativa a través de Convenio de Desempeño Colectivo.</p>	<p>Gran cantidad de jóvenes salen de la Comuna a estudiar a Establecimientos Educativos de otra/s Comuna/s, debido a la diversificación de dicha oferta Educativa.</p>
<p>Instalación de una política de Perfeccionamiento Comunal.</p>	<p>Falta de reconocimiento y valoración de la Educación Pública Municipal y de su Gestión Educativa, a pesar de los esfuerzos realizados.</p>
<p>Buenos resultados en Evaluación Docente.</p>	<p>Insuficiente conocimiento del Actual Currículum, Nuevas Bases Curriculares en implementación y lenguaje técnico asociado a las asignaturas por los Docentes.</p>
<p>Creación de Unidad Medio Ambiental.</p>	
<p>Implementación, coordinación y monitoreo del Programa de Educación de Adultos.</p>	
<p>Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.</p>	



FACTORES EXTERNOS

 OPORTUNIDADES	AMENAZAS 
<p>Disponibilidad de recursos S.E.P. para la contratación de asesorías Educativas en la Comuna, que asociadas a otras del MINEDUC, apuntan al mejoramiento Continuo de la práctica Educativa.</p> <p>Acceso a Programas JUNAEB: Alimentación Escolar y Salud Escolar.</p> <p>Concursos a fondos externos para infraestructura y equipamiento (FNDR, PMU, FRIL.</p> <p>Creación de salas cunas y jardines familiares – JUNJI (meta presidencial). Para el desarrollo de una Política Educativa y de salud Comunal que estimule tempranamente el Aprendizaje Escolar.</p> <p>Captación de alumnos a temprana edad a través de Salas Cuna en convenio V.T.F. y J.U.N.J.I.</p> <div data-bbox="259 1344 812 1669" style="text-align: center;"> </div>	<p>Capacidad de económica del sector particular para captar matrícula de la Comuna y de los Establecimientos del DAEM de Pucón.</p> <p>Descuentos de subvención por procesos de instrucción administrativos provenientes de la Superintendencia de Educación Escolar.</p> <p>Promulgación de leyes en el parlamento que afectan al sistema sin correlatos financieros adecuados.</p> <p>Infraestructura en Escuelas y Liceos aún deficientes, para atender a los Estudiantes: falta de normalización de cocinas, baños, patios cubiertos, techados, falta de salas a pesar de lo que se ha avanzado en esta área.</p> <p>La oferta educativa más diversificada de una Comuna cercana, la cual estimula a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón.</p> <p>Bajo capital socio económico y cultural de un alto porcentaje de las familias.</p> <p>Desvalorización Social de Escuelas multi-grado.</p> <p>Estacionalidad laboral de los Padres Y Apoderados.</p> <p>Excesiva oferta académica de Escuelas Particulares y poca valoración de la Educación Pública.</p> <p>Excesiva tramitación (burocratización) del Sistema Público Municipal.</p>



Propuesta para disminuir el Déficit Financiero.

“Mejorar la calidad de la educación en Chile y, en particular, los resultados en la educación pública (municipal) es uno de los pocos desafíos y objetivos sociales que logra alto consenso en todos los sectores sociales, políticos y económicos. Pero ese acuerdo disminuye cuando se trata de precisar cómo alcanzar este objetivo. Y surgen propuestas diferentes: cambiar la administración de la educación escolar, no a lucro, hacer reformas, mejorar el liderazgo directivo, la formación y evaluación docente, las metodologías y prácticas educativas, etc.

Sin duda que todas estas propuestas podrían incidir en el mejoramiento de procesos y resultados educativos. Sin embargo, hay una variable que está prevaleciendo sobre el resto, al punto de limitar los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación pública: la situación financiera negativa de la mayoría de las instituciones que administran la educación municipal”

<https://www.ciperchile.cl/2013/12/11/desfinanciamiento-en-la-educacion-municipal-causas-variables-y-propuestas/>

Cada año, la propuesta y todos los esfuerzos están centrados en lograr el equilibrio entre los Recursos Humanos, necesarios para lograr altos estándares de Calidad Educacional y los recursos económicos disponibles para el efecto. De esta forma es necesario realizar los correspondientes ajustes en el área de los recursos humanos, lo que implica:

- a) Adecuar la planta de los Profesionales de la Educación, Asistentes y Administrativos, regidos por el Estatuto Docente y Código del Trabajo, tales como; horas de Docencia versus demanda del programa estudiantil, retiros por falta de adecuación laboral, jubilación, renuncias voluntarias o por licencias médicas acumuladas en el lapso de seis meses continuos en los dos últimos años, sin dejar de ponderar la visión que es enseñar en condiciones de equidad.
- b) Focalizar los aportes municipales en Proyectos Educativos específicos para fortalecer la Gestión Pedagógica, de tal forma de apoyar al docente en materiales y beneficios para los alumnos con el fin de que



estos fondos no sean destinados a cubrir déficit. Deben ser los Directores(as) de cada Unidad Educativa junto a sus docentes quienes deben velar por la existencia y captación de matrícula y la retención de ésta.

- c) Entregar mayores grados de responsabilidad al Director o Encargado del Establecimiento Educativo, en los planes de acción y planificaciones estratégicas anuales, que apunten a mejorar ostensiblemente la matrícula, la asistencia media de niños y niñas, la retención escolar, promoción escolar; y lo relativo a la eficiencia interna de las Unidades, orientada a una “Gestión de Excelencia”.
- d) No cubrir las licencias médicas de ningún Docente Directivo, asumiendo la responsabilidad otro Docente Directivo del Establecimiento Educativo.
- e) Cubrir las licencias médicas de tres días con el apoyo de los Docentes S.E.P., de los docentes con disponibilidad de horas de colaboración (No Lectivas).
- f) Cancelar el transporte de acercamiento rural y urbano para el mejoramiento de la asistencia media y aprendizaje escolar vía fondos S.E.P. y FAEP (se sugiere que cada Director deje en el P.M.E. una acción relacionada a esta materia). Incidiendo este aspecto importantemente en los Indicadores de Calidad.
- g) Lograr la sustentabilidad financiera entre la demanda y oferta educativa en los Equipos Directivos de los establecimientos del sistema municipal, de tal forma que no realicen pedidos y/o contrataciones que descuiden el objetivo principal que es la entrega de una educación de calidad que apunte a la excelencia y el beneficio directo a los niños y niñas prioritarios.

Racionar la contratación de personal de los P.I.E. Aquí es necesario indicar que solo la R.B.M.N. Docente del P.I.E. se cancela por dicha subvención, ya que las leyes que vienen por otras vías se cancelan con U.S.E. normal.



- h) Racionar la contratación de Asistentes de la Educación (Profesionales y no Profesionales), realizando ajustes que tiendan a la optimización y modernización del sistema, sin afectar los indicadores de calidad y los aspectos que resguarda la nueva Institucionalidad Educacional.
- i) Postular a Proyectos de distinto tipo durante el año en curso que contribuyan al presupuesto del DAEM.
- j) Hacer seguimiento de las Licencias pagadas y no pagadas.
- k) Recuperar fondos de Licencias Médicas.
- l) Otros. (Se exponen en Informe de Unidad de Personal)

A Continuación, se presentan los Informes de Gestión 2022 y Programas de Acción Año 2023 de todas las áreas de Gestión del Departamento de Educación Municipal.



Almuerzo de Camaradería y Presentación del Plan Comunal de Apoyo Socioemocional al Señor Alcalde, Concejales, Directores de Establecimientos, Rotary Club Pucón y Personal del DEM. Abril de 2022.



PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2023

Orden de los Programas de Acción 2023

N°	Programa de Acción	Responsable
1	D. E. M Plan de Apoyo Socioemocional	Alejandro Durán Gutiérrez
2	Unidad Técnico Pedagógica Comunal	Marieta Vergara Martínez
3	Coordinador Educación Extraescolar	José García Montecinos
4	Coordinador Programa de Integración Escolar	Javier Nahuelcheo Villalobos
5	Coordinador Educación Medio Ambiental	Jonathan Urra Liempi
6	Coordinador Convivencia Escolar	Jonathan Urra Liempi
7	Coordinador Educación de Adultos	Carolina Urrutia Sandoval
8	Prevencionista de Riesgos	Jorge Vilches Arratia
9	Encargado de Transporte	Cristian Peña Aguirre
10	Encargado Programa de Salud Escolar	Carolina Urrutia Sandoval
11	Encargado de Becas Escolares	Verónica Castro Delzo



PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE APOYO SOCIOEMOCIONAL

PLAN DE TRABAJO COMUNAL

Nombre del PLAN:	“Ponle color a tu tarde”
Responsable(s): DAEM	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Educación • UTP Comunal • Psicólogo DAEM • Coordinador Convivencia Escolar • Coordinador Medio Ambiental • Coordinador Ley SEP • Prevencioncita de Riesgos • Coordinadora Centros Deportivos
Responsables: Establecimientos	Directores/ Directoras Docentes Encargados de Dirección
Fecha de inicio	04 de Abril

I.- FUNDAMENTACIÓN

Aun cuando existe acuerdo de lo beneficioso que resulta para los aprendizajes y para el bienestar de integral de los estudiantes el volver a la presencialidad, estamos también conscientes de que debemos trabajar en conjunto para generar las mejores condiciones para que este retorno se realice en forma gradual y segura, no solo en temas de seguridad, sino también cuidando aspectos socioemocionales de las comunidades educativas que se vieron afectadas por la interrupción de clases presenciales. La experiencia de los primeros meses de clases ha permitido identificar necesidades y obligado a los equipos directivos a buscar soluciones y definir nuevas formas de organización y funcionamiento.

Respecto de la problemática del retorno a la Jornada Escolar Completa, resulta urgente “redibujar” la forma en que estaba implementada, pues los estudiantes y también los equipos de profesionales que los atienden,



han manifestado serias dificultades socioemocionales para adaptarse a ella. El retorno abrupto a las jornadas de clases tradicionales, sin considerar espacios de socialización de pares, además de darse un tiempo para socializar ciertas situaciones problemáticas traumáticas que se vivenciaron durante el periodo de pandemia (pérdidas de familiares, cambios en cuanto a las dinámicas familiares, entre otras), hacen que sea necesario “hacerse cargo” de estos aspectos de manera urgente.

La carencia de socialización durante los años de pandemia, en todos los actores que confluyen al interior de las comunidades educativas, elevaron los indicadores de angustia, ansiedad y estrés, que han derivado en hechos de violencia en sus dimensiones física, psicológica y virtual. Por otro lado, se ha observado la aparición del llamado síndrome de burnout o "síndrome del trabajador quemado", que hace referencia a la cronificación del estrés laboral en los profesionales del área psicosocial especialmente, pero también en el resto de los equipos, generando un alto número de licencias médicas recién iniciado el año escolar. Por otro lado, ha existido una sobrecarga laboral de quienes están atendiendo a los estudiantes, pues existe carencia de profesionales idóneos para suplir las necesidades de reemplazo que se presentan. Debemos agregar que, según datos proporcionados por la Mutual de Seguridad, se ha presentado un aumento de enfermedades profesionales asociadas a la salud mental.

Es importante considerar finalmente que las familias a las cuales pertenecen nuestros estudiantes, cuentan con escasos recursos en cuanto a la contención emocional de sus hijos y de sí mismos como adultos, lo también genera problemáticas en las dinámicas familiares.



II.-DESCRIPCIÓN GENERAL:

Como una forma de hacernos cargo de manera responsable y de acuerdo al diagnóstico descrito anteriormente, se realizarán por parte del Departamento de Educación, acciones en las siguientes líneas de trabajo.

- A) **Prevención y Contención:** A través de jornadas de trabajo dirigidas a profesores y asistentes de la educación, guiadas por profesionales que cuenten con la expertiz para desarrollar un trabajo centrado en la contención de emociones, comunicación efectiva y resolución pacífica de conflictos, contextualizados a la realidad de las diferentes comunidades educativas de la comuna de Pucón.
- B) **Formación:** En esta área se intencionada la realización de talleres de capacitación a grupos específicos de acuerdo a las competencias que se requieran según la temática que a trabajar. La orientación del Departamento de Educación es que no solo sean considerados el Equipo Directivo ni las coordinaciones de cada establecimiento, sino extensivos a todos los involucrados que puedan hacer difusión. La finalidad es que los participantes de las capacitaciones sean capaces de transmitir los conocimientos adquiridos y así replicar las acciones.
- C) **Ejecución:** Consiste en propiciar espacios de participación y camaradería en las cuales pueda generarse la interacción de la Comunidad Educativa en general, donde se propicie la generación de vínculos significativos, que pudiesen traer consigo el restablecimiento de la alianza Escuela-Familia. Lo anterior con la finalidad de mejorar los canales de comunicación al interior de las organizaciones, propiciando un clima organizacional adecuado para un mejor desempeño laboral.

III.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS:

1.- Objetivo General:

Potenciar y favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, a través de acciones que involucren a todos los actores de las comunidades educativas de Pucón, con la finalidad de lograr comunidades felices y efectivas.



2.- Objetivos Específicos:

- Generar actos de Reparación socioemocional en la comunidad educativa, por medio de jornadas de autocuidado.
- Propiciar espacios de formación en acciones tendientes al manejo de estrategias de contención emocional.
- Ejecutar acciones tendientes al desarrollo de comunidades educativas efectivas y saludables en su accionar.

IV.- PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS POR ESTABLECIMIENTO

BENEFICIARIOS PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL COMUNAL				
Nº	Establecimiento	Nº de Docentes	Nº de Asistentes de la Educación	Nº de Estudiantes
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	60	56	842
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	42	27	368
3	Escuela Los Arrayanes	23	17	332
4	Escuela El Claro	24	30	329
5	Escuela Carileufu	22	26	294
6	Escuela Paillaco	20	17	191
7	Escuela Villa San Pedro	22	15	174
8	Escuela José Martínez Soto	18	12	123
9	Escuela Quelhue	3+3	3+2	37
10	Escuela Candelaria	3+2	2+3	36



11	Escuela Pichares	3 + 1	1+1	29
	En verde itinerantes	240 +	206 +	2755
Total de beneficiarios del Plan				3.201

VI.- SECUENCIA DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES:

Descripción de la Actividad	Prevención y Contención Socioemocional	Adquisición de Estrategias Socioemocionales	Puesta en práctica de Estrategias Socioemocionales.
Reunión con Duplas Psicosociales y encargados de Convivencia Escolar para realizar Diagnóstico de Necesidades presentes en las Comunidades Educativas.	X		
Reunión de Directores y equipo ejecutor DAEM, presentación de resultados del diagnóstico.	X		
Reunión UTPS Lineamientos modificación Plan de Estudios.	X		X
Jornada de Prevención Bullying Talleres.	X	X	
Presentación Proyecto Huertos Escolares.			X
Gestión de Talleres con Mutual de Seguridad.	X	X	X
Taller de Autocuidado a las diferentes Comunidades Educativas.	X		
Semana de la Educación Artística.	X	X	X



Entrega de lineamientos técnico pedagógicos a UTP de los 11 establecimientos.	X	X	X
Entrega de orientaciones técnico pedagógicas para promover en nuestros estudiantes las “Habilidades del Siglo XXI”.	X	X	X
Entrega de orientaciones para la Implementación de la Cobertura Curricular.	X	X	X
Entrega de orientaciones para la Implementación de Metodologías Innovadoras acordes con el plan.	X	X	X
Entrega de lineamientos para la implementación de Actividades Extra-programáticas.	X	X	X
“Corrida colorida, por el buen trato”	X		X
Seminario “El rol de la educación emocional en la convivencia escolar”.	X	X	X
Desarrollo del Proyecto Huertos escolares y monitoreo del mismo en cada uno de los Establecimientos.	X	X	X
Establecer canales de comunicación con las redes locales con el fin de favorecer la comunicación.	X	X	X
Jornadas de actividades recreativas entre las comunidades educativas.	X	X	X
Encuentros deportivos entre las comunidades educativas.	X	X	X
Promover acciones para el bienestar socioemocional de los trabajadores.	X		



Agilizar los procesos de gestión de compra			X
Generar modificaciones presupuestarias para orientar recursos a las acciones requeridas.			X



Actividad de lanzamiento del Plan "Ponle Color a tu Tarde" con "La Gran Corrida Colorida por el Buen Trato", organizada por el Departamento de Educación y realizada en el mes de mayo. En esta actividad participaron alrededor de 500 niños y niñas de los diferentes establecimientos de Educación Municipal y también Particulares junto a sus familias.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL DEM										
Nº	Acción/ Actividad	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.	Corrida Glorias Navales		X							
2.	Rock & Goal (Fútbol)		X							
3.	Cross Country Escolar			X	X		X			
4.	Encuentro atletismo			X						
5.	Corrida Endieciochada familia Educativa						X			
6.	Cicletada							X		
7.	Baby Fútbol					X				
8.	Clínicas Deportivas									
9.	Liga Baby Fútbol "Copa Paul Harris 2022" Profesores			X	X	X	X	X		
10	Encuentros femeninos de Baby Fútbol "Copa Paul Harris 2022" Profesores			X	X	X	X	X		
11	Fútbol y Voley playa								X	
12	Actividades masivas en simultáneo: Voleibol, Zumba, Tenis, Fútbol, Spinning Entrenamiento funcional	X								X
13	Carrera con obstáculos									X
14	OLIMPIADAS -atletismo - fútbol 9 (a+8) -básquetbol -voleibol mixto								X	
RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN ENCARGADA DE ESPACIOS DEPORTIVOS ALEJANDRA MORALES										



X.- RECURSOS ASIGNADOS AL PLAN

Identificación	Cantidad	Valor Unitario (\$ hora)
Honorarios		Por definir
Humanos (otros)	Talleres Monitores	Por definir
Materiales	Espacios Internet Otros	Por definir

XI.- MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

DIAGNÓSTICA	- Recogida de información a través de reuniones con Directores y Duplas Psicosociales de los establecimientos de dependencia municipal.
FORMATIVA	-Reuniones periódicas del Equipo Ejecutor para analizar la ejecución e impacto de las acciones emanadas del DAEM. -Bajada de información a través de los Directores, UTP y Duplas Psicosociales para evaluar ejecución e impacto de las acciones implementadas en los establecimientos.
SUMATIVA	Encuesta a beneficiarios del Plan en diciembre de 2022.

Responsable del Plan: Alejandro Durán Gutiérrez
 Director de Educación
 Municipalidad de Pucón



PROGRAMA DE TRABAJO UTP COMUNAL

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez	
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	2741
DOCENTES	X	240
TOTAL DE BENEFICIARIOS		2981
PLAN DE TRABAJO:		
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Entregar Lineamientos Técnico Pedagógicos y capacitar técnicamente a los Equipos Docentes de los Establecimientos Municipales para lograr más y mejores aprendizajes en nuestros estudiantes.	
Normativa que subyace al Programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 439/2012 ✓ Decreto 481/2018 ✓ Decreto 170/2010 ✓ Decreto 83/2015 ✓ Decreto 67/2018 ✓ Ley 20. 903 ✓ Entre otras. 	



Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
<p>Objetivo Estratégico 1</p> <p>Consolidar el normal funcionamiento de los establecimientos en cuanto a la realización de las clases presenciales y/o híbridas en casos de emergencia sanitaria.</p>	<p>*Que el 100% de los establecimientos retome el funcionamiento normal, cautelando la realización de las clases presenciales, implementando, de ser necesario, clases con modalidad híbrida. (presencial y a distancia), utilizando la tecnología disponible.</p>	<p>a) Monitoreo de la asistencia a clases de los estudiantes. b) Entrega de Orientaciones Técnico Pedagógicas para la Implementación de clases híbridas. c) Cautelar y Proveer de reemplazos en caso de ausencia de docentes por contagio.</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Internet *Recursos para proveer docentes de reemplazo.</p>
<p>Objetivo Estratégico 2</p> <p>Afianzar y fortalecer los equipos de Gestión Pedagógica al interior de cada Unidad Educativa con énfasis en la innovación metodológica y apoyo de TIC.</p>	<p>*Que el 100% de las unidades educativas mejoren el rendimiento académico de los Estudiantes, a través de la intervención del accionar de la UTP.</p>	<p>Reuniones Técnicas Mensuales con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales.</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Internet</p>
<p>Objetivo Estratégico 3</p> <p>Cautelar la actualización,</p>	<p>*Que el 100% de las unidades educativas</p>	<p>a) Entrega de un Formato Comunal de Plan de</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p>



<p>implementación y monitoreo de los Planes Desarrollo Profesional Docente y apropiación de esta práctica en los encargados(as) de UTP de Escuelas y Liceo.</p>	<p>implemente su Plan de Desarrollo Profesional Docente y desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de libro de clases, visitas al aula, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, SIMCE y PDT. *Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúen queden en las categorías de Competentes y Destacados.</p>	<p>Desarrollo Profesional Docente. b) Talleres formativos sobre los ejes: Retroalimentación de las Prácticas Docentes y Trabajo Colaborativo. c) Monitoreo de Evidencias de la Implementación del Plan en los 11 establecimientos.</p>	<p>*Internet</p>
<p>Objetivo Estratégico 4 Desarrollar un Plan de Acción Comunal orientado a instalar el Modelo Educativo de Comunidades de Aprendizaje y el ABP en todos los establecimientos de</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos se apropie e instale progresivamente las Comunidades de Aprendizaje y el ABP como</p>	<p>a) Reuniones de Trabajo con los Equipos Docentes orientadas a la constitución de Comunidades de</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Equipos Docentes * ICEC - UFRO *Internet</p>



dependencia municipal incluyendo al DEM.	estrategias de Innovación Educativa.	<p>Aprendizaje intra e inter escuelas.</p> <p>b) Monitoreo de Comunidades de Aprendizaje y sus acciones.</p> <p>c) Talleres de Capacitación sobre Aprendizaje Basado en Proyectos.</p> <p>d) Formatos de Planificación y Evaluación de Proyectos</p>	
<p>Objetivo Estratégico 5</p> <p>Cautelar y monitorear la implementación de la Cobertura Curricular del Currículo oficial orientado desde MINEDUC para el año 2023 en todos los establecimientos. Transición de Priorizados Nivel 1 y 2 a todo el Plan de Estudios.</p>	<p>*Implementar en los 11 establecimientos una estrategia de monitoreo de la Cobertura Curricular en el contexto del Currículo Vigente establecido por la Unidad de Currículo y Evaluación para el año 2023.</p>	<p>a) Orientaciones técnicas para monitorear la Cobertura Curricular.</p> <p>b) Entrega de Formatos de pautas de Monitoreo</p> <p>c) Lineamientos Técnicos para cumplir con la Cobertura a través de metodologías que permitan la integración de asignaturas.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p> <p>*Equipos Docentes</p> <p>*Planes y Programas vigentes</p> <p>*Internet</p>



<p>Objetivo Estratégico 6 Cautelar y monitorear la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, orientando las estrategias metodológicas que este decreto promueve.</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos hayan modificado y actualizado sus Reglamentos de Evaluación internos, en función del Decreto 67/2018 para todos los cursos y niveles, incluyendo modalidad de evaluación diversificada para casos especiales, junto con establecer anexos para la modalidad de clases a distancia.</p>	<p>a) Entrega de Formato Comunal de Reglamento de Evaluación. b) Entrega de Formato Comunal de Anexo al Reglamento por clases no presenciales. c) Lineamientos técnicos respecto a los focos del Decreto: Evaluación Formativa- Evaluación Diversificada para estudiantes NEET/ NEEP – Repitencia como caso excepcional.</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Equipos Docentes * Decreto 67/2018 *Internet</p>
<p>Objetivo Estratégico 7 Impulsar la implementación de Planes de Recuperación de Aprendizajes tendientes al apoyo de</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos establezca en su PEI un Modelo y un Método para la enseñanza de la lectura</p>	<p>a) Organización e Implementación de Talleres para Equipos Docentes encargados de mejorar las competencias lectoras en estudiantes de 1º y 2º Año Básico.</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Equipos Docentes *Pautas de Monitoreo *Internet</p>



<p>Estudiantes Lectores.</p> <p>No</p>	<p>apropiado y pertinente al contexto de la Comunidad Escolar.</p> <p>* Lograr que el 100% de los estudiantes No lectores de los años 2020 y 2021 sean dados de alta del Plan.</p>	<p>MODELOS y MÉTODOS de enseñanza de la lectura.</p> <p>b) Evaluación y Monitoreo de competencias lectoras permanente de 1° a 4° Básico.</p>	
<p>Objetivo Estratégico 8</p> <p>Brindar apoyo técnico pedagógico a los Programas del DAEM: PIE – Convivencia Escolar- Educación Ambiental – Educación de Adultos – Programa Extraescolar.</p>	<p>a) Lograr que todos los Programas dependientes de la UTP Comunal de acuerdo al Organigrama, trabajen en forma coordinada y con lineamientos técnicos claros.</p>	<p>* Apoyar técnicamente la implementación de los Decretos 170/2010 y Decreto 85/2015 a través de la Coordinación PIE.</p> <p>* Apoyar técnicamente al Coordinador de Educación Medio Ambiental para lograr que el 100% de los establecimientos tengan y mantengan la certificación SNCAE de Excelencia.</p> <p>* Apoyar las acciones del Coordinador Extraescolar</p>	<p>Coordinadores Programas DAEM</p> <p>Internet</p> <p>Actas</p>



		trabajando en forma conjunta con los UTP de los establecimientos. * Apoyar las acciones del Coordinador de Convivencia Escolar trabajando en forma conjunta con los UTP de los establecimientos.
--	--	---

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:

Si: X

MINEDUC

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	b	X	X	X							
	c	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	a	X									
	b	X	X	X							
	c	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	a	X	X	X							
	b				X	X	X	X	X	X	X
	c		X	X	X	X					
	d		X	X	X	X					
5	a	X	X	X							



	b		X								
	c		X	X	X	X					
6	a	X									
	b	X									
	c	X	X	X	X	X					
7	a	X	X	X							
	b	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fecha de Elaboración del Informe y Plan: agosto de 2022 Responsable: Marieta Vergara Martínez, UTP Comunal

EQUIPOS TÉCNICOS AÑO 2022			
N°	Establecimiento	Nombre UTP	N° de horas asignadas a UTP
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Elena Riquelme Arriagada	32
2	Liceo de Hotelería y Turismo	Yenny Pizarro Tonioni	44
3	Escuela Los Arrayanes	Yoanna Goyheneche Liempi	44
4	Escuela El Claro	Mariela Cheuquelaf Coronado	38
5	Escuela Carileufu	Jorge Molina	44
6	Escuela Paillaco	Sandy Mansur Rodríguez	44
7	Escuela Villa San Pedro	Pamela González Gelves	44
8	Escuela José Martínez Soto	Lesly Valdés Arias	22
9	Escuela Quelhue	Eligio Salamanca Navarrete	4
10	Escuela Candelaria	Doris Curihual Aburto	4
11	Escuela Pichares	Claudio Calfunao Mayo	4



PROGRAMA DE TRABAJO COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	<table border="1"> <tr> <td>Educación</td> <td>X</td> </tr> </table>	Educación	X
Educación	X		
CARGO / FUNCIÓN	Coordinador de Educación Extraescolar		
ANTIGÜEDAD	21 años		
NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	José Reinaldo García Montecinos		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Estado en Educación Física, Universidad de Chile, año 1984. • Postítulo en Gestión, Dirección y Desarrollo de Unidades Educativas, Pontificia Universidad Católica de Chile, año 2006. 		

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

1. Desarrollar y ejecutar un programa de Educación Extraescolar o Educativo Complementario, teniendo como base el Decreto 240 del año 1984, el cual entrega los lineamientos generales para implementar estas coordinaciones en los Departamentos de Educación de cada comuna.
2. Ejecutar las acciones deportivas que propone el Instituto Nacional de Deportes en convenio con el MINEDUC.
3. Proponer un Programa Extraescolar Comunal y solicitar el apoyo financiero que este requiere, al Municipio y al DEM
4. Apoyar a los E.E. Municipales en la implementación de talleres deportivos, financiados desde la Coordinación con recursos propios o a través de Fondos Concursables.
5. Captar dentro de las posibilidades, toda la oferta externa que dice relación con el área de gestión del Programa Extraescolar.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

Durante el año 2021, se logró ejecutar 6 Talleres Deportivos, los que fueron financiados a través de la adjudicación de Fondos Concursables postulados a el Programa Elige Vivir Sano en tu Escuela 2020, por un monto de \$9.000.000.000.-

Las Escuelas beneficiadas fueron Villa San Pedro, Carileufu y Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.

El resto de las acciones insertas en el PADEM 2021 no tuvieron el financiamiento necesario Municipal y tampoco del DEM, ya que se debió derivar estos recursos a cubrir otras necesidades o déficit provocados por la Pandemia.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES RELEVANTES 2021:

NOMBRE: Talleres Formativos en Deportes Estratégicos para la Educación Municipal y/o Comunal en Iniciación al Fútbol, Básquetbol, Vóleibol y Tenis de Mesa.

NOMBRE: Ligas Deportivas Escolares Comunes Fútbol – Básquetbol – Vóleibol y Tenis de Mesa, Damas y Varones.

CATEGORÍAS:

- SUB 13 DAMAS Y VARONES
- SUB 17 DAMAS Y VARONES

NOMBRE: Actividad Escolar en el Día internacional de la Educación Física y el Deporte.

NOMBRE: Concurso de Declamación Poemas de Gabriela Mistral.

NOMBRE: Desarrollo de Eliminatorias Comunes para Juegos Deportivos Escolares.



NOMBRE: Concurso de Pintura “El Mar 2021”.

NOMBRE: Certamen Comunal de Cueca Escolar para E. Básica y E. Media Urbana y E. Básica Rural.

NOMBRE: Carnaval de la Educación Municipal (desfile de carros alegóricos o comparsas)

NOMBRE: Juegos Rurales Escuelas Municipales.

II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Educación Extraescolar Actividad Física y Salud Escolar (AFE)	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	José Reinado García Montecinos	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	8 meses (Abril a noviembre)	
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	1.500 a 2.000
TOTAL DE BENEFICIARIOS		1.500 a 2.000



PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA		Implementar un programa permanente de actividades complementarias al currículum, cuya finalidad sea dar distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su formación escolar, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, laboral y social.	
Normativa que subyace al Programa		El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente de la Secretaría y Administración General MINEDUC. Decreto Núm. 290.- Santiago, 23 de mayo de 1984.	
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1 Desarrollar un Programa de actividades deportivas y artísticas en el ámbito local, que incluye iniciativas emblemáticas y otras emergentes.	Programa orientado a lograr participación de un 100% de los E.E. Municipales y en un 80% las escuelas particulares.	1 Detectar necesidades e intereses. 2 Crear Programa de actividades. 3 Difundir y socializar el Programa.	\$ 3.000.000.-
Objetivo Estratégico 2 Desarrollar un Programa de actividades deportivas, captando la oferta externa, fondos concursables y los	Retroalimentar periódicamente el Programa, permitiendo incorporar y/o mover las distintas	1 Reuniones periódicas con los encargados de cada E.E.	\$1.000.000.-



<p>convenios existentes con otras entidades.</p>	<p>actividades para cumplir con el 100% de ellas.</p>	<p>2 Calendarización de las distintas actividades</p> <p>3 Reuniones periódicas equipos regionales</p> <p>4 desarrollo de eliminatorias Juegos deportivos Escolares</p> <p>5 Postulación a Fondos Concursables</p>	
<p>Objetivo Estratégico 3</p> <p>Implementar ligas escolares en deportes indoor y outdoor, para fortalecer las competencias deportivas formativas.</p>	<p>Promover e incentivar la participación de al menos el 80% de los E.E. de la comuna en las Ligas Deportivas escolares.</p>	<p>1 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones.</p> <p>2 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Fútbol sub 14 y sub 18 damas y varones.</p>	<p>\$7.000.000.-</p>
		<p>3 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Tenis de Mesa sub</p>	



		<p>14 y sub 18 damas y varones.</p> <p>4 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones.</p>	
<p>Objetivo Estratégico 4</p> <p>Planificar y ejecutar algunas actividades consideradas inherentes a la cultura y al medio natural.</p>	<p>Promover e incentivar la participación de al menos el 100% de los E.E. Municipales y el 80% de los E.E. Subvencionados de la comuna en las actividades propuestas.</p>	<p>1 Desarrollo de etapas comunales de los Certámenes de Cueca Escolar.</p> <p>2 Desarrollo de un periodo de clases de Ski para grupos de estudiantes de E.E. Municipales.</p>	\$ 4.000.000.-
<p>Objetivo Estratégico 5</p> <p>Fortalecer la Educación Municipal con la implementación de Talleres Deportivos más estratégicos, en consideración de la infraestructura existente</p>	<p>Ejecutar al menos un taller deportivo Extraescolar en cada escuela Municipal.</p>	<p>1 Determinar con cada Director el taller posible de realizar en su E.E., durante un periodo de 8 meses.</p> <p>2 Contratar el personal idóneo para la ejecución de estos Talleres.</p>	\$12.000.000.-



		3	Evaluar periódicamente el desarrollo de estas iniciativas.	
TOTAL RECURSOS				27.000.000.-

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si:

- 1.- MINEDUC: Programa Elige vivir sano en tu Escuela
- 2.- IND: Programa Juegos Deportivos Escolares
- 3.- DEPROV CAUTÍN SUR: Iniciativas locales.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1	X									
	2	X									
	3	X	X								
2	1	X		X		X		X		X	
	2		X	X	X	X	X	X	X	X	
	3			X		X		X		X	
	4			X	X	X	X	X			
	5		X								
3	1				X	X	X	X	X	X	



	2				X	X	X	X	X	X	
	3				X	X	X	X	X	X	
	4				X	X	X	X	X	X	
4	1					X	X				
	2						X	X			
5	1	X	X								
	2	X	X								
	3			X		X		X	X	X	



PREMIACIÓN CONCURSO ESCOLAR DE PINTURA "EL MAR"

ELIMINATORIA COMUNAL DE FUTSAL Y FÚTBOL VARONES





PROGRAMA DE TRABAJO COORDINACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PIE

1.- IDENTIFICACIÓN:

ÁREA DE GESTIÓN Marque una			
	Educación	X	
CARGO / FUNCIÓN	Coordinador	Comunal	Programa de Integración Escolar
ANTIGÜEDAD	5 años		
NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	Javier Eduardo Nahuelcheo Villalobos		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Psicólogo, Diplomado en Convivencia Escolar (PUC ; UST)		

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Realizar visitas a los establecimientos municipales de la comuna, orientando el funcionamiento de los Programas de Integración Escolar.
- Revisar los procesos administrativos de los Programas de Integración Escolar de los establecimientos educacionales, observando las necesidades que se presenten en cuanto a insumos para el adecuado funcionamiento.
- Gestionar la realización de jornadas de actualización de conocimientos, a través de capacitaciones dirigidas al personal del Programa de Integración Escolar.
- Actualización respecto de los lineamientos Ministeriales en relación con la Educación Especial.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- Incorporación de un total de 2621 estudiantes al Programa de Integración Escolar.
- Atención a Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales pertenecientes a los 11 establecimientos Educativos de la Comuna.
- Incorporación de acciones tendientes al desarrollo de la inclusión educativa en los diferentes PEI de los Establecimientos Educativos.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

El Programa responde a lineamientos y acciones que se determinan a nivel ministerial y que se desarrollan todos los años, como principales hitos se considera la postulación de los estudiantes ya sea como un ingreso nuevo o la continuidad de estos mismos.

Como desafío permanente se encuentra el generar apoyos que permitan mayor inclusión y que se puedan desarrollar los objetivos planteados como intervención en cada uno de los estudiantes, lo que quizás no se realizó al 100% en consideración de la modalidad online durante el año 2021.



II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DE	Programa de Integración Escolar
RESPONSABLE PROGRAMA	DEL	Javier Nahuelcheo Villalobos
DURACIÓN DEL PROGRAMA		Permanente
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	2668
DOCENTES	X	51
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	X	41
FUNCIONARIOS DEM	X	1
TOTAL BENEFICIARIOS DE		2761
PLAN DE TRABAJO:		
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	DEL	“Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado”.



Normativa que subyace al Programa	Decreto 170/2009 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Evaluar integralmente a estudiantes que pudiesen presentar Necesidades Educativas Especiales.	Identificar las Necesidades Educativas Especiales	Evaluación diagnóstica integral por parte de los profesionales que forman parte de los Programas de Integración Escolar	Profesionales docentes y Asistentes de la Educación.
Intervenir en los procesos de Enseñanza Aprendizaje de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales de los Estudiantes	Generar planes de acción e intervención en lo que respecta a las Necesidades Educativas Especiales	Elaboración y ejecución del Plan de Acción Individual de cada uno de los Estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar	Profesionales docentes y Asistentes de la Educación.
Generar talleres dirigidos a las diferentes entidades de la comunidad educativa.	Realizar a lo menos 2 talleres a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.	Generación de talleres.	Profesionales docentes y Asistentes de la Educación.



DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Proceso de evaluación diagnóstica y reevaluación.	X	X						X	X	X
2	Talleres Profesionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Reuniones Mensuales de Equipo de coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fecha de Envío del Informe y Programa: 28 de junio de 2022

Responsable del Informe: Javier Nahuelcheo Villalobos

Datos para Estadística PADEM 2023

Programa PIE

1. Equipos PIE por Establecimiento

Complejo Educacional Carlos Holzapfel		
Nombre Coordinador/a		Daniela Gaete
	Profesionales	N°
1	Educadores Diferenciales	11
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	1
4	Psicólogos	2
5	Terapeuta Ocupacional	1
6	Asistente o Trabajador Social	1
	No Profesionales	
	Asistente PIE	1



	Otros	
Total de Personal pagado por el Programa		18
N° Estudiantes del Programa año 2022		Educación Básica N°124
		Educación Media N°45
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo		
Nombre Coordinador/a		Ximena Muñoz Fuentes
	Profesionales	N°
1	Educadores Diferenciales	6
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	0
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	1
6	Asistente o Trabajador Social	1
	No Profesionales	
	Asistente PIE	2
Total de Personal pagado por el Programa		12
N° Estudiantes del Programa año 2022		79
Escuela Municipal El Claro		
Nombre Coordinador/a		Javiera Gajardo Orellana
	Profesionales	N°
1	Educadores Diferenciales	7
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	2
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	0
6	Asistente o Trabajador Social	0
7	Otros	1
	No Profesionales	
	Asistente PIE	4
	Otros	



Total de Personal pagado por el Programa	16	
N° Estudiantes del Programa año 2022	83	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabe señalar que este establecimiento incluye una Opción 4 de --- estudiantes. 		
Escuela Los Arrayanes		
Nombre Coordinador/a	Claudia Gutiérrez Basoalto	
	Profesionales	
	N°	
1	Educadores Diferenciales	4
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	0
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	1
6	Asistente o Trabajador Social	0
	No Profesionales	
	Asistente PIE	1
	Otros	
Total de Personal pagado por el Programa	8	
N° Estudiantes del Programa año 2022	65	
Escuela Carileufü		
Nombre Coordinador/a	Jorge Molina	
	Profesionales	
	N°	
1	Educadores Diferenciales	5
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	1
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	1
6	Asistente o Trabajador Social	1
	No Profesionales	
	Asistente PIE	1



Total de Personal pagado por el Programa	11	
N° Estudiantes del Programa año 2022	62	
Escuela Paillaco		
Nombre Coordinador/a	Bárbara López Pacheco	
	Profesionales	
	N°	
1	Educadores Diferenciales	4
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	1
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	
6	Asistente o Trabajador Social	
	No Profesionales	
	Asistente PIE	1
Total de Personal pagado por el Programa	8	
N° Estudiantes del Programa año 2022	56	
Escuela Villa San Pedro		
Nombre Coordinador/a	Bani Isla Sandoval	
	Profesionales	
	N°	
1	Educadores Diferenciales	3
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	0
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	0
6	Asistente o Trabajador Social	1
	No Profesionales	
	Asistente PIE	
	Otros	



Total de Personal pagado por el Programa	6	
N° Estudiantes del Programa año 2022	47	
Escuela José Martínez Soto		
Nombre Coordinador/a	Natalia Albornoz	
	Profesionales	
	N°	
1	Educadores Diferenciales	2
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	1
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	1
6	Asistente o Trabajador Social	0
	No Profesionales	
	Asistente PIE	1
	Otros	
Total de Personal pagado por el Programa	7	
N° Estudiantes del Programa año 2022	48	
Escuela Quelhue		
Nombre Coordinador/a	Camila Paredes Rivas	
	Profesionales	
	N°	
1	Educadores Diferenciales	1
2	Fonoaudiólogos	1
3	Kinesiólogos	0
4	Psicólogos	1
5	Terapeuta Ocupacional	1
6	Asistente o Trabajador Social	
	No Profesionales	
	Asistente PIE	
Total de Personal pagado por el Programa	4	



N° Estudiantes del Programa año 2022	15
---	----

Escuela Candelaria

Nombre Coordinador/a	Florencia Pereda Liempi
----------------------	-------------------------

	Profesionales	N°
--	----------------------	-----------

1	Educadores Diferenciales	1
---	--------------------------	---

2	Fonoaudiólogos	1
---	----------------	---

3	Kinesiólogos	0
---	--------------	---

4	Psicólogos	1
---	------------	---

5	Terapeuta Ocupacional	0
---	-----------------------	---

6	Asistente o Trabajador Social	0
---	-------------------------------	---

	No Profesionales	
--	-------------------------	--

	Asistente PIE	
--	---------------	--

	Otros	
--	-------	--

Total de Personal pagado por el Programa	3
--	---

N° de Estudiantes del Programa año 2022	12
--	----

Escuela Pichares

Nombre Coordinador/a	Jéssica Contreras Barros
----------------------	--------------------------

	Profesionales	N°
--	----------------------	-----------

1	Educadores Diferenciales	1
---	--------------------------	---

2	Fonoaudiólogos	1
---	----------------	---

3	Kinesiólogos	0
---	--------------	---

4	Psicólogos	1
---	------------	---

5	Terapeuta Ocupacional	1
---	-----------------------	---

6	Asistente o Trabajador Social	0
---	-------------------------------	---

	No Profesionales	
--	-------------------------	--

	Asistente PIE	0
--	---------------	---

Total de Personal pagado por el Programa	4
--	---

N° de Estudiantes del Programa año 2022	11
--	----



N° de Estudiantes PIE Año 2021	N° de Estudiantes PIE año 2022	Proyección 2023
600	646	670

Responsable del Informe: Javier Nahuelcheo Villalobos

Fecha de envío: 12 de agosto 2022





PROGRAMA DE TRABAJO COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

ÁREA DE GESTIÓN Marque una X	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Educación</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Educación	X
Educación	X		
CARGO / FUNCIÓN	Coordinador Comunal Medio Ambiente		
ANTIGÜEDAD	7 años		
NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	JONATHAN ELÍAS URRALIEMPI		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física para enseñanza básica y media-Licenciado en Educación, Especialidad en Deporte y Recreación. • Diplomado “Formación de Capacidades para la Integración de Innovación Educativa, en Sustentabilidad y Medioambiente con Pertinencia Territorial” 		

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Apoyar y coordinar todo el Proceso de Certificación Ambiental de las Escuelas Municipales, a través del Proyecto Escuelas Sustentables que otorga el Ministerio del Medio Ambiente.
- Reuniones bi mensuales de Coordinación con el Equipo Comunal de Medio Ambiente de las Escuelas.
- Realizar visitas a terreno a los establecimientos, con el fin de apoyar y acompañar los equipos de medio Ambiente.



- Monitoreo y apoyo en Proyecto Huertos Escolares
- Monitoreo en Proyecto Separación en origen-Reciclaje
- Articular el trabajo del inter sector (red externa), que estimulen el trabajo de la comunidad educativa para promover la educación ambiental en el interior del Establecimiento.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- 1-Se logra que EL 100% los Establecimientos obtengan la Certificación Ambiental que entrega el Ministerio del Medio Ambiente a través del Proyecto Escuelas Sustentables.
- 2- Junto con el logro de la Certificación Ambiental, destacar que más del 90% de los Establecimientos Educativos se encuentra en nivel de Excelencia.
- 3-Se da inicio con 5 escuelas piloto, al Proyecto de Reciclaje “Separación en Origen”. (Escuela El Claro-Escuela Los Arrayanes-LBHT-CECH-Escuela Paillaco)

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

- Desafío de lograr el nivel de Excelencia en el 100% de los Establecimientos.
- Ingresar al Proyecto Separación-Reciclaje en Origen al 100% de los Establecimientos.



II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	JONATHAN ELÍAS URRALIEMPI	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	marzo a diciembre	
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	2741
DOCENTES	X	240
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	X	212
FAMILIAS	X	
TOTAL DE BENEFICIARIOS		3.200 aproximadamente



PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Fortalecer a los Establecimientos Educativos en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, educando para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, valorando el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano.		
Normativa que subyace al Programa	Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1	Capacitar al 100% de los Encargados de la Unidad Ambiental por Establecimiento en la formulación del autodiagnóstico SNCAE.	1-Jornada de capacitación dirigida a los Coordinadores de Medio Ambiente, con motivo de acompañamiento en la formulación del autodiagnóstico 2-Creación perfil con clave y contraseña en la página https://sncae.mma.gob.cl/portal , para registrar al Establecimiento que ingresa a proceso.	Encargados de Educación Medio Ambiental de las Escuelas Internet Ministerio de Educación Medio Ambiental
Objetivo Estratégico 2	Lograr en un 100% la Certificación Ambiental con los Establecimientos que realizaron en la	1-Acompañamiento a los Establecimientos que realizan acciones para completar expediente. 2-Apoyar la acciones e iniciativas que cada	Encargados de Educación Medio Ambiental de las Escuelas



	fecha indicada su autodiagnóstico.	Establecimiento propone a fin de dar cobertura a los 3 ejes de acción que la matriz SNCAE solicita; Currículum-Gestión-Relación con el Entorno.	Internet Ministerio de Educación Medio Ambiental
Objetivo Estratégico 3	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación Ambiental e impulsar al 100% la Educación para la sustentabilidad, apoyando el eje Curricular a través de un proyecto denominado “Huertos Escolares”.	1-Con el apoyo de UTP comunal, formula material pedagógico que respalda la acción medioambiental en el aula, según currículum nacional. 2-Realizar Capacitaciones a Docentes respecto de huertos escolares y acompañamiento en levantamiento del mismo en la escuela. 3-Realizar encuentro a nivel comunal con otros establecimientos con una pequeña muestra del proyecto huerto escolar desarrollado durante el transcurso del año.	Encargados de Educación Medio Ambiental de las Escuelas Internet Ministerio de Educación Medio Ambiental UTP Comunal
Objetivo Estratégico 4	Impulsar en un 100% el Proyecto reciclaje: “Plan de separación en origen y reciclaje para	1-Ingresa paulatinamente a los Establecimientos, al proyecto reciclaje en origen.	Encargados de Educación Medio



	Establecimientos Educativos”	<p>2-Realizar capacitaciones respecto del debido reciclaje en el centro educativo.</p> <p>3-Monitoreo en conjunto con el Coordinador de Medio Ambiente respecto del proceso de reciclaje que se ejecuta en el Establecimiento.</p>	<p>Ambiental de las Escuelas Internet</p> <p>Ministerio de Educación Medio Ambiental</p>
--	------------------------------	--	--

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:

Si: X

1.- UFRO

2.-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

3.-CONAF

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMB
1	1		X								
	2		X								
2	1			X	X	X	X	X	X	X	
	2			X	X	X	X	X	X	X	
3	1		X	X	X	X					
	2						X	X			
	3									X	
4	1	X									
	2		X	X	X	X					
	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Programa Educación Medio Ambiental

Ministerio del
Medio
Ambiente



El SNCAE, es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de este **programa integral de educación ambiental** se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

Para ello, el SNCAE busca integrar tres ámbitos del quehacer educativo: **Curricular, Gestión y Relaciones con el Entorno**, con el propósito de dar pertinencia y significancia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SNCAE cuenta con matrices ambientales, las que guían hacia la certificación ambiental para 3 tipos de establecimientos educacionales:

- Establecimientos de Enseñanza Básica y Media.
- Jardines Infantiles.
- Escuelas Unidocentes.

Ámbitos del SNCAE

Ámbito Curricular

Busca relevar la educación ambiental existente en el currículum, planes y programas de estudio del establecimiento, promoviendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea coherente con la realidad socioambiental local, a fin de abordarla en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por el establecimiento.

Ámbito Gestión

Busca incorporar prácticas ambientales en la gestión de los recursos del establecimiento (agua, energía, residuos, etc.) contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático y fomentar la corresponsabilidad y participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Convivencia Escolar y el Comité de Gestión Ambiental.

Ámbito Relaciones con el Entorno

Pone énfasis en la interacción del establecimiento educativo con su entorno inmediato (dimensión económica, social-ambiental y cultural), logrando como resultado que el establecimiento sea un actor proactivo, e integrante de redes de cooperación para la intervención en el territorial local. Además, el establecimiento desarrolla procesos educativos pertinentes y contextualizados a la realidad local y global, generando procesos de aprendizaje significativos.

Niveles de Certificación

El SNCAE tiene tres niveles de certificación: **Básico, Medio y Excelencia**. A los cuales se accede según el puntaje obtenido en la aplicación de la matriz ambiental respectiva.



<https://sncae.mma.gob.cl/porta/certificacion>



1. RESULTADOS CERTIFICACIÓN SNCAE POR ESTABLECIMIENTO

Complejo Educacional Carlos Holzapfel

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	MEDIO
Nombre Encargado del Programa	Boris González Torres
N° de Horas Destinadas al Programa	2 hrs.

Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Patricio Muñoz Villablanca
N° de Horas Destinadas al Programa	12 hrs.

Escuela Los Arrayanes

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Mónica Cortez Sáez
N° de Horas Destinadas al Programa	10 hrs.

Escuela El Claro

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Juan Fuentes Millahual
N° de Horas Destinadas al Programa	4 hrs.

Escuela Carileufü

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Hildegart Wustner Navalón
N° de Horas Destinadas al Programa	3 hrs.



Escuela Paillaco

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Alex Carrasco Garrido
N° de Horas Destinadas al Programa	3 hrs.

Escuela Villa San Pedro

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Davor Manzor Orellana
N° de Horas Destinadas al Programa	4 hrs.

Escuela José Martínez Soto

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Johanna Manzano Cataldo
N° de Horas Destinadas al Programa	4 hrs.

Escuela Quelhue

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Eligio Salamanca Navarrete
N° de Horas Destinadas al Programa	2 hrs.

Escuela Candelaria

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL	EXCELENCIA
Nombre Encargado del Programa	Doris Curihual Aburto
N° de Horas Destinadas al Programa	2 hrs.



Escuela Pichares

NIVEL DE CERTIFICACIÓN ACTUAL
EXCELENCIA

Nombre Encargado del Programa

Claudio Calfunao Mayo

N° de Horas Destinadas al Programa

2 hrs.

Responsable del Informe: Jonathan Urra Liempi

Coordinador Comunal Medio Ambiente

Fecha de envío: 10/08/2022

*Un aporte concreto del Programa de Educación Medio Ambiental año 2022 para los establecimientos consiste en un Dossier de Actividades Pedagógicas estructuradas como Fichas de Aprendizaje desde NT1 a 4° Medio. El material está orientado a promover el trabajo con Huertos Escolares e Invernaderos. Se trata de una Estrategia Pedagógica para desarrollar acciones del Ámbito Curricular SNCAE.

VII.- Estructura de las Fichas:

Cada ficha contiene:

Hay fiesta en el Invernadero

Set de Actividades


UNIDAD MEDIOAMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL



N°	Componente
1	Número de la Ficha
2	Nivel/ Curso
3	Edad destinatario
4	Ámbito / Asignatura
5	Núcleo/ Eje
6	Identificación del Objetivo Curricular
7	Identificación del Objetivo Curricular Priorizado
8	Objetivo Curricular de las Bases Curriculares
9	Nombre de la Actividad
10	Invitación / Propósito
11	Set de Actividades sugeridas
12	Link para intencionar el uso de TIC



PROGRAMA DE TRABAJO COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Educación</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">✓</td> </tr> </table>	Educación	✓
Educación	✓		
CARGO / FUNCIÓN	Coordinador Comunal de Convivencia Escolar		
ANTIGÜEDAD	5 años		
NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	JONATHAN ELÍAS URRALIEMPI		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	<p>-Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media. Licenciado en Educación, Especialidad en Deporte y Recreación.</p> <p>-Diplomado en Convivencia Escolar "Formación de Comunidades de Aprendizaje y Buen Trato". Pontificia Universidad Católica de Villarrica</p>		

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Fortalecer la Política Nacional de Convivencia Escolar para los estudiantes del territorio diseñada por el MINEDUC, con pertinencia a la realidad local.
- Diseñar lineamientos territoriales con la finalidad de coordinar a los equipos de convivencia escolar, duplas psicosociales y docentes de -los establecimientos y definir los ámbitos prioritarios de acción.
- Articular el trabajo del inter sector (red externa), que estimulen el trabajo de la comunidad educativa para promover el bienestar en la escuela.



- Incentivar que los EE cuenten con los documentos exigidos por la normativa vigente en el área de convivencia escolar (Reglamento Interno, Planes de Gestión, Protocolos de acción, entre otros) acorde a su cultura escolar, sellos educativos y lineamientos territoriales.
- Realizar visitas a terreno a los establecimientos, con el fin de apoyar y acompañar los equipos de convivencia escolar.
- Representar al sostenedor en las reuniones de Consejo Escolar y monitorear las acciones definidas en los planes de trabajo.
- Cumplir otras funciones que le encomiende la jefatura y que estén dentro de la naturaleza de sus tareas.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- Se realiza Jornada de Capacitación vía telemática en Herramientas de Contención Emocional para todos los Docentes y Asistentes de las Escuelas Municipales.
- Se realiza trabajo comunal con todos los coordinadores de Convivencia Escolar para actualizar Protocolos de Acción bajo normativa vigente.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

- Capacitar a los Equipos de Convivencia Escolar para uso de la Oficina Judicial Virtual.



-Coordinar Capacitación para adquirir estrategias de prevención en cuanto a Bullying, Cyberbullying, bajo la ley 20.536 de Acoso y Violencia Escolar.
-Fortalecer los Equipos de Convivencia Escolar en Plan de Sexualidad, afectividad y género, bajo las Orientaciones que entrega el Ministerio de Educación.

II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Jonathan Elías Urra Liempi Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media. Licenciado en Educación	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	marzo a diciembre	
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	2.741
DIRECTIVOS		
DOCENTES	x	240
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	x	212
FAMILIAS	x	
FUNCIONARIOS DEM		



TOTAL BENEFICIARIOS	DE		3.200 Aprox.
PLAN DE TRABAJO: CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	DEL	Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Pucón.	
Normativa que subyace al Programa		Ley N°20.536/2011	
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1.-Monitoreo respecto de la actualización de: Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los Establecimientos Educativos Municipales.	Realizar en un 100% de los EE	1-Jornada de trabajo para revisar actualización del Plan de Gestión. 2-Jornada de trabajo para revisar Manual de CE. 3-Jornada de trabajo para actualizar Protocolos de Acción.	Encargados de Convivencia de los Establecimientos Internet



<p>Objetivo Estratégico</p> <p>2.- Realizar jornada de capacitación con los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, respecto de normativa vigente.</p>	<p>Realizar en un 100% de los EE</p>	<p>1-Jornada de Capacitación Profesionales SIE para ECE.</p> <p>2- Jornada de Capacitación para Asistentes de la Educación.</p>	<p>Encargados de Convivencia de los Establecimientos</p> <p>Internet</p>
<p>Objetivo Estratégico</p> <p>3.- Difundir la Política Nacional de Convivencia Escolar y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos.</p>	<p>Realizar en un 100% de los EE</p>	<p>1-Apoyo a la Gestión del ECE respecto del Plan de Gestión, trabajar de forma permanente los marcos normativos.</p>	<p>Encargados de Convivencia de los Establecimientos</p> <p>Internet</p>
<p>Objetivo Estratégico 4.- Celebrar el día de la Convivencia Escolar.</p>	<p>Realizar en un 100% de los EE</p>	<p>Compartir sugerencias a los Equipos de CE.</p>	<p>Encargados de Convivencia de los Establecimientos</p> <p>Internet</p>



PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si: X

1.- MINEDUC

2.- UFRO

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1		X	X								X
2				X	X						
3			X	X	X						
4			X								



Escuela Carileufü: Taller Preventivo de Bulling y Cyberbulling con participación de Escuelas Municipales y Particulares invitadas. Abril de 2022.



Encargados de Convivencia Escolar Año 2022

N°	Establecimiento	Nombre	Título	Horas Asignadas
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Robinson Gutiérrez Vargas	Docente	44
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	María Loreto Salas Aguayo	Psicólogo	44
3	Escuela El Claro	Juan Fuentes Millahual	Trabajador Social	22
4	Escuela Los Arrayanes	Joaquín Goepfinger Hernández	Docente	44
5	Escuela Carileufü	Roberto Curilef Huilipan	Docente	22
6	Escuela Paillaco	Carmen Brun Muñoz	Docente	27
7	Escuela Villa San Pedro	Juan Caripán Nahuelpán	Docente	11
8	Escuela José Martínez Soto	Yanira Olate Gutiérrez	Trabajador Social	19
9	Escuela Quelhue	Eligio Salamanca Navarrete	Docente	2
10	Escuela Candelaria	Doris Curihual Aburto	Docente	2
11	Escuela Pichares	Claudio Calfunao Mayo	Docente	2



La primera jornada de Convivencia Escolar 2022 organizada por el encargado de convivencia escolar del Departamento de Educación, en alianza con la oficina de Protección de Derechos (OPD) y Senda Previene.



PROGRAMA DE TRABAJO COORDINACIÓN EDUCACIÓN DE ADULTOS

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Educación	X
CARGO / FUNCIÓN	COORDINADORA PROGRAMA EDUCACIÓN DE ADULTOS	
ANTIGÜEDAD	4 MESES	
NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	CAROLINA URRUTIA SANDOVAL	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	ASISTENTE SOCIAL – POST- TÍTULO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y DERECHO DE FAMILIA.	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Elaborar la Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios de Enseñanza Básica y Media en Modalidad Flexible, de acuerdo a las bases presentadas por la Seremi de Educación.
- Participar en el proceso de Licitación, para poder ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible en la comuna.
- Elaborar convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible para Enseñanza Básica y Media.
- Solicitar y recepcionar los antecedentes de los docentes que participarán en el programa de Nivelación de Estudios.
- Difundir el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.
- Entrevistar y matricular alumnos.



- Organizar reuniones para elaborar planificaciones con los docentes del programa, de acuerdo a las bases curriculares de Educación de Adultos.
- Organizar calendario de reuniones con docentes.
- Poner en marcha el programa de Nivelación de Estudios y desarrollar el programa educativo.
- Entregar matrículas y antecedentes de los estudiantes que participarán en el Programa de Nivelación de Estudios, en la Coordinación Regional de Educación de Adultos de la Seremi de Educación.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

El Programa el año 2021 se desarrolló de forma online, a pesar de ello, se atendió a la totalidad de matrícula por nivel.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

El programa se vio fuertemente afectado por impartir clases online, ya que no todos los alumnos/as contaban con computador y más aun con acceso a internet que les permitiera participar del curso, por lo mismo, los contenidos abordados de cada asignatura no pudieron llegar a la totalidad de los/as estudiantes, lo que representa para los años venideros un desafío importante en potenciar las clases presenciales, lo que sin duda es la mejor herramienta para obtener mejores resultados.



II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN		PROGRAMA ESPECIAL DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MODALIDAD FLEXIBLE.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA		CAROLINA ANDREA URRU TIA SANDOVAL
DURACIÓN DEL PROGRAMA		ENERO A DICIEMBRE
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	62 estudiantes año 2022
PLAN DE TRABAJO:		
PROPÓSITO DEL PROGRAMA		Atender las demandas y necesidades de aprendizajes de los jóvenes y adultos de la comuna, surgidas de ellos como necesidad para enfrentar la vida diaria o por motivos de estima personal, instándolos a continuar y/o finalizar sus estudios de Enseñanza Media.
NORMATIVA QUE SUBYACE AL PROGRAMA		El programa de Educación de Adultos se da bajo la modalidad flexible, establecida por el Decreto 211 del año 2009 del Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación, mediante la entrega de estrategias de intervención pedagógica innovadora y motivadora, que en cuyo proceso se garantice la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un



	mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1	Lograr al menos un 90% de aprendizajes esperados en jóvenes y adultos al finalizar sus estudios.	<p>1 Abarcar los contenidos de cada asignatura de forma adecuada.</p> <p>2 Realizar pruebas de repaso de la materia.</p> <p>3 Brindar un espacio dentro de la clase para que los alumnos/as puedan aclarar dudas y/o consultas.</p>	<p>Computador.</p> <p>Espacio Físico.</p> <p>Material Didáctico.</p> <p>Textos.</p> <p>Guías Impresas.</p>
Objetivo Estratégico 2	Cubrir el 100% de los cupos entregados para cada Nivel Educativo y beneficiar a los jóvenes y adultos de la comuna y sus alrededores que requieren continuar o finalizar sus estudios.	<p>1 Difundir el programa en redes sociales de la comuna</p> <p>2 Realizar catastro con el programa de Seguridad y Oportunidades de la Municipalidad.</p> <p>3 Entrega de información de forma presencial en DAEM.</p>	<p>Acceso a Internet.</p> <p>Redes Sociales.</p> <p>Recurso Humano.</p> <p>Espacio Físico.</p>



Objetivo Estratégico 3	Que el 100% de los Docentes del Programa desarrolle en forma adecuada el trabajo pedagógico planificado para el año.	<p>1 Realizar las planificaciones de acuerdo a los contenidos del Programa.</p> <p>2 Utilizar material pedagógico pertinente a cada asignatura.</p> <p>3 Aplicar pruebas de ensayo para repasar contenidos aprendidos.</p>	<p>Recurso Humano.</p> <p>Espacio Físico.</p> <p>Material Didáctico</p> <p>Textos de cada asignatura.</p> <p>Guías impresas.</p>
------------------------	--	--	--

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si: X

1.-SEREMI DE EDUCACIÓN

2.-DIDECO MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

3.-DEPTO DE FINANZAS MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1		X	X	X	X	X	X	X	X	
	2		X	X	X	X	X	X	X	X	
	3		X	X	X	X	X	X	X	X	
2	1	X	X	X							
	2	X	X	X							
	3	X	X	X							
3	1	X	X								
	2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	3			X		X					

Estadística Programa de Educación de Adultos año 2022

Nombre Oficial del Programa	Programa especial de nivelación de estudios modalidad flexible de enseñanza media año 2022	
Decreto Correspondiente	Decreto N° 211 2009 del Ministerio de Educación.	
Número de Cursos por Ciclo Educativo	Enseñanza Básica:	0
	Primer Ciclo de Enseñanza Media:	1



	Segundo Ciclo de Enseñanza Media:	1
Número de Estudiantes por Ciclo Educativo Matrícula año 2022	Enseñanza Básica	0
	Primer Ciclo de Enseñanza Media:	33
	Segundo Ciclo de Enseñanza Media:	29
Total de Estudiantes del Programa		62

*El número de matrículas varía cada año, ya que desde la Seremi de Educación determinan la cantidad de cupos que entregan a cada Entidad Ejecutora y comuna, de acuerdo al proceso de licitación.

Equipo Docente año 2022

N°	Nombre	Especialidad
1	Claudia Zúñiga Flores	Matemática
2	Arlette Sánchez Hidalgo	Ciencias Naturales
3	Ximena Iturra Riffo	Ciencias Sociales
4	Eric Olivero Ramírez	Lenguaje
5	Claudio Ocaranza Rojas	Filosofía
6	Paula Espinoza Cruces	Inglés

Carolina Urrutia Sandoval

Coordinadora

Fecha: 18-08-2022



PROGRAMA DE TRABAJO UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	x
	Finanzas	x
	Educación	x
	Jurídica	x
CARGO / FUNCIÓN	Prevencionista de Riesgos	
ANTIGÜEDAD	1 año 3 meses	
NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	Jorge Esteban Vilches Arratia	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente. Obtenido en INACAP en el año 2011	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Como ingeniero en Prevención de riesgos Calidad y Medio Ambiente las funciones inherentes al cargo y por las cuales fui contratado es para asesorar y administrar la ley 16.744 y el cumplimiento del D.S 594. Dentro de lo que esto significa se desprenden algunas funciones de mayor relevación como:

- ✓ Asesorías a comités paritarios.
- ✓ Implementación de PISE en establecimientos educacionales.
- ✓ Mantener registro de accidentados y enfermos profesionales.
- ✓ Implementar protocolos MINSAL.
- ✓ Estrategias e implementación de medidas en función de D.S.67
- ✓ Planificar capacitaciones para el personal.
- ✓ Gestionar presupuesto para Prevención de Riesgos.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- Estandarizar los establecimientos educacionales en materia sanitaria. Implementación de sistemas de sanitización e higienización en todos los establecimientos de educación municipal. Asesoría e implementación de protocolos MINSAL, Plan paso a paso, retorno a clases presenciales, y todo lo relacionado a la emergencia sanitaria.
- Constitución de comités paritarios.
- Asesoría constante en materia de ley 16.744 a todos los establecimientos educacionales y DAEM.
- Establecer alianza estratégica con UFRO Pucón para la creación de los primeros clubes de Vulcanología de la Comuna.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

Dar un funcionamiento constante a los comités paritarios.
Proporcionar Elementos de Protección Personal a funcionarios que los requieran.



II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Prevención De Riesgos DAEM	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Jorge Esteban Vilches Arratia	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	1 año	
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	x	2.755
DIRECTIVOS	x	1
DOCENTES	x	240
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	x	206
FAMILIAS		
FUNCIONARIOS DEM	x	53
TOTAL DE BENEFICIARIOS		3.255
PLAN DE TRABAJO:		
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> Instruir en buenas prácticas preventivas e integrar en un todo coherente las responsabilidades en base a posibles accidentes y enfermedades, a fin de resguardar a la comunidad escolar. 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar al máximo los daños, lesiones o pérdidas, ante una emergencia de cualquier índole. • Crear y cimentar, una conducta y conciencia segura y preventiva con base teórica, técnica y prácticas relacionada con la actividad eruptiva del volcán ruca pillan. • Transformar la prevención de riesgos, en una actividad cotidiana intrínseca en los establecimientos educacionales. • Instruir a la comunidad educativa, de forma teórica y práctica con relación a la actividad del volcán Ruca Pillan. • Mantener un estándar de sanidad e inocuidad en los establecimientos educacionales, con el fin de tener una continuidad y regularidad en la jornada educacional. (Situación de Pandemia) 		
Normativa que subyace al Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 16.744 • D.S 594 • D.S.313 		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1	PISE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarización mensual de actividades. 2. Simulacros de distintos tipos de emergencia emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Movilización -Proyector -Notebook
Objetivo Estratégico 2	Comités Paritarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de actividades según la 	<ul style="list-style-type: none"> -Movilización -Note Book



		<p>condición y realidad de cada establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Reuniones mensuales. 3. Realizar actividades individuales para cada comité así como actividades programadas para el conjunto de comités de DEM 	
Objetivo Estratégico 3	Vulcanología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de grupos de observación vulcanológica. 2. Participación de la comunidad escolar en talleres dictados por UFRO articulado con la prevención de riesgos volcánicos. 3. Hacer partícipe a todos los actores involucrados 	<p>-Movilización</p> <p>-Note Book</p> <p>-Movilización</p>



		<p>ante una emergencia volcánica, para adquirir conocimientos y experiencias (Bomberos, CONAF, ONEMI, OVDAS, etc.)</p> <p>4. Realizar salidas técnicas y pedagógicas en función de la vulcanología</p>					
<p>PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.</p>							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="175 1262 396 1318">Si:</td> <td data-bbox="396 1262 1208 1318" style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="175 1318 1208 1831"> <p>1.- Mutual de Seguridad CChC</p> <p>2.- Universidad de la Frontera. Sede Pucón</p> </td> </tr> </table>				Si:	x	<p>1.- Mutual de Seguridad CChC</p> <p>2.- Universidad de la Frontera. Sede Pucón</p>	
Si:	x						
<p>1.- Mutual de Seguridad CChC</p> <p>2.- Universidad de la Frontera. Sede Pucón</p>							



DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Calendarización mensual de actividades.		x								
	Simulacros de distintos tipos de emergencia			x				x			
2	Programa de actividades según la condición y realidad de cada establecimiento.		x				x				
	Reuniones mensuales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar actividades individuales para cada comité así como actividades programadas para el conjunto de comités de DEM			x		x		x		x	
3	Ejecución de grupos de observación vulcanológica.				x	x	x	x	x	x	x



	Participación de la comunidad escolar en talleres dictados por UFRO articulado con la prevención de riesgos volcánicos.				x	x	x	x	x	x	x	
	Realizar salidas técnicas y pedagógicas en función de la vulcanología							x		x		
4	Visita a Establecimientos Educativos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	



Fecha de Envío del Informe y Programa:17-06-2022

Responsable: Jorge Vilches Arratia



PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE TRANSPORTE

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	Unidad de Transportes Departamento de Educación	
ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
CARGO / FUNCIÓN	Encargado de Transporte. Encargado de Conductores y asistentes del transporte escolar	
ANTIGÜEDAD	7 años	
NOMBRE RESPONSABLE	Cristian Jacob Peña Aguirre	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Chofer Clase B, A1, A2, A3, A4, A5	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Coordinar exámenes ocupacionales de los conductores DEM en Mutual de Seguridad, en Temuco.
- Coordinar el transporte para los niños en jornada escolar desde el establecimiento, hasta el lugar de acercamiento de sus domicilios y viceversa.
- Cotización, compra y retiro de repuestos para furgones del transporte de niños.
- Coordinación de revisión técnica a cada una de las máquinas del Departamento de Educación (en Villarrica).
- Coordinar vacaciones de los conductores DEM.
- Coordinar transporte para escuela de verano.
- Encargado de arrendar transporte para recorrido escolar, en caso de Panne de algunos de nuestros vehículos DEM.



- Coordinación de solicitud de transporte para Municipalidad, DIDECO, Senda, OPD, Servicios extras de colegios municipales, escuela de Fútbol municipal.
- Coordinar los permisos administrativos y contabilizar las horas de sobre tiempo de los conductores y asistentes.
- Renovar Seguros Obligatorios, Permisos de Circulación, Cartolas de Recorrido de los furgones DEM.
- Realizo recorrido con niños para los colegios: Carlos Holzapfel y Los Arrayanes, hacia, Villa Cordillera Alta, Villa Cordillera Baja, Centro Pucón, y Sector la Cascada.
- Revisar e inspeccionar que se realicen los checklist de los vehículos al momento de ingresar al taller y corroborar que se realicen las mantenciones de estos en el taller, correspondientes al calendario mensual.
- Evaluar teórica y práctica a los conductores en su conducción habitualmente.
- Interiorizar a los padres y apoderados de los estudiantes que hacen uso del transporte, que conozcan el “protocolo de transporte”
- Supervisar e inspeccionar la labor y el desempeño de los y las asistentes auxiliares en los furgones y recorridos.
- Realizar charlas de orientación de primeros auxilios (RCP) a las asistentes de furgón.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- Profesionalizar el servicio de transporte según lo establecido en la Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en lo que dice relación con tener un auxiliar acompañante adulto en nuestros vehículos de transporte escolar.



- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en lo que dice relación contener un auxiliar acompañante adulto en nuestros vehículos de transporte escolar.
- Entregar un servicio de Transporte de calidad, de acuerdo a los requerimientos que se realizan por parte de los establecimientos educacionales de la comuna, con la finalidad de acercar a los estudiantes a sus respectivos centros educacionales.
- Reparación y mantención de los vehículos que transportan a los estudiantes de la comuna.
- Unión y comunicación entre los conductores para poder realizar un trabajo profesional con excelencia.
- Tener un mínimo de conocimiento sobre el estado de salud de nuestros conductores.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

- Transportar al 100% de los estudiantes que son beneficiarios del sistema de forma diaria y oportunamente.
- Mantener un 100% de las máquinas en funcionamiento diario(operativas).
- Dar en un 100% una solución a los problemas de los conductores.
- Recompensar el 100% de sobre tiempo de los conductores, cuando lo realicen, ya sea en días compensados o cancelación de horas extras.
- Profesionalizar al 100% de nuestros conductores en conocimiento de las leyes y mecánica básica automotriz.



- Tener al 100% de nuestros furgones con sus respectivos asistentes para resguardar la integridad de los niños y el orden en el furgón.

II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023			
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Unidad de Transportes Departamento de Educación		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Cristian Jacob Peña Aguirre. Encargado de transportes, conductores y auxiliares acompañantes de Furgón.		
DURACIÓN DEL PROGRAMA	Enero - Diciembre		
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA			
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.	
ESTUDIANTES	X	975 aprox.	
PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Entregar un servicio de transporte de calidad para los estudiantes.		
Normativa que subyace al Programa	Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Capacitar constantemente al	Mantener al personal capacitado para	1. cumplir con los horarios.	Contar con profesionales capacitados para










personal encargado del transporte.	ejercer su trabajo de buena manera.	2. dar solución inmediata a los problemas presentados en el personal. 3. Estimular la buena convivencia.	entregar información necesaria de acuerdo a los requerimientos del personal.								
Mantener la flota de vehículos operativa en su totalidad	Trasladar a la totalidad de estudiantes que requieren del servicio.	1 Realizar mantenimientos periódicamente. 2 Tener repuestos básicos a la mano siempre.									
Contar con un taller mecánico acondicionado para la mantención de los vehículos	Acondicionar el espacio existente para realizar los trabajos requeridos.	1 Contar con las herramientas necesarias. 2 Contar con repuestos mínimos.	Aportes económicos necesarios								
<p>PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Si:</td> <td style="width: 30%;">No: X</td> </tr> <tr> <td>1.-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.-</td> <td></td> </tr> </table>				Si:	No: X	1.-		2.-		3.-	
Si:	No: X										
1.-											
2.-											
3.-											
<p>DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.</p>											



OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	TRANSPORTAR ALUMNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	HACER MANTENCIONES MECÁNICAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	COMPRAR REPUESTOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

A continuación, se expone una Tabla Actualizada Año 2022 con:

-  Conductor
-  Furgón
-  Patente
-  Establecimiento
-  Recorrido mañana
-  Recorrido tarde
-  Número de Estudiantes.



	CONDUCTOR	FURGON	PATENTE	COLEGIO	RECORRIDO MAÑANA	RECORRIDO TARDE	CANTIDAD DE ALUMNOS
1	CRISTIAN JACOB PEÑA AGUIRRE	MERCEDES BENZ	HKPZ-79	CECH - ARRAYANES - HOTELERIA Y TURISMO	CORDILLERA ALTA CORDILLERA BAJA CASCADA CENTRO	CORDILLERA ALTA CORDILLERA BAJA CASCADA CENTRO	107
2	ROBERTO CARLOS GODOY GARCÉS	MERCEDES BENZ	HFPS-65	ARRAYANES	CORDILLERA ALTA - CORDILLERA BAJA -CENTRO PUCON -AEROPUERTO - EL TURBIO	CORDILLERA ALTA - CORDILLERA BAJA -CENTRO PUCON -AEROPUERTO - EL TURBIO	100
3	PEDRO ANDRÉS VALDEBENITO HERRERA	MERCEDES BENZ	FZSL-26	CECH - EL CLARO H. TURISMO	QUILACO - QUETROLEUFU - CERDUO - CLUB DE HUASO - PJE. EL TRIUNFO - CAMINO AL VOLCAN CANDELARIA - AGUAS VIVAS	QUILACO - QUETROLEUFU - CERDUO - CLUB DE HUASO - PJE. EL TRIUNFO - CAMINO AL VOLCAN CANDELARIA - AGUAS VIVAS	55
4	JORGE ENRIQUE CONTRERAS NOVOA	MERCEDES BENZ	HKPZ-80	CECH - EL CLARO - HOTELERIA Y TURISMO	QUELHUE - AEROPUERTO - LOS ARRAYANES - CENTRO - CORDILLERA ALTA	QUELHUE - AEROPUERTO - LOS ARRAYANES - CENTRO - CORDILLERA ALTA	108
5	JAIME GUIÑEZ FLORES	MERCEDES BENZ	HFPS-66	VILLA SAN PEDRO	HUIFE - HUEPIL - PICHARES - COILACO	HUIFE - HUEPIL - PICHARES - COILACO	69
6	JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER	HYUNDAI NEW H1	CPSR-60	CANDELARIA	SECTOR CANDELARIA - PUCON - LOS RISCOS - AEROPUERTO - CLUB DE HUASO	SECTOR CANDELARIA - PUCON - LOS RISCOS - AEROPUERTO - CLUB DE HUASO	25
7	JUAN DE LOS ANGELES ESPINOZA VERGARA	HYUNDAI NEW H1	CPSR-61	VILLA SAN PEDRO - PICHARES	QUETROLEUFU - EL CRISTO - PUCON - LOS NEVADOS - COILACO ALTO - TRES ESQUINA PAILLACO	QUETROLEUFU - EL CRISTO - PUCON - LOS NEVADOS - COILACO ALTO - TRES ESQUINA PAILLACO	45
8	DAVID IVAN HERNANDEZ LAZO	HYUNDAI COUNTY	CBWT-83	CARILEUFU	PUCON - QUETROLEUFU - CARILEUFU	PUCON - QUETROLEUFU - CARILEUFU	100
9	FERNANDO IVAN HUIQUIFIL PAINEFILO	HYUNDAI COUNTY	HWJP-81	CARILEUFU	LUICURA - CABURGA - PAILLACO - PINO HUACHO - PLAYA BLANCA - CARHUELLO - QUILACO - MISIONAL	LUICURA - CABURGA - PAILLACO - PINO HUACHO - PLAYA BLANCA - CARHUELLO - QUILACO - MISIONAL	67
10	GERMAN YAÑEZ ZALAZAR	MERCEDES BENZ	DPXC-18	CECH - EL CLARO - ARRAYANES	QUELHUE - LA BALZA - PALGUIN - LLAFENCO	QUELHUE - LA BALZA - PALGUIN - LLAFENCO	33
11	LUIS MIGUEL LOYOLA LOYOLA	MERCEDES BENZ	WB-1123	OPCION 4 LAGO AZUL	RELICURA - LLAFENCO - HUIFE - CABURGA	RELICURA - LLAFENCO - HUIFE - CABURGA	8
12	JORGE ALEJANDRO CISTERNAS MARTINEZ	HYUNDAI NEW H1	DPXC-17	PALGUIN	PUCON - LLAFENCO - PALGUIN BAJO	PUCON - LLAFENCO - PALGUIN BAJO	30
13	CRISTIAN ÑANCO	IVECO	DRPT-40	PALGUIN - CECH	RINCONADA - RELICURA - STA. ELENA - CATRIPULLI - MENETUE	RINCONADA - RELICURA - STA. ELENA - CATRIPULLI - MENETUE	40
14	HARMIN JAITUL RIVERA	MITSUBITSHI	CJKC-43	PAILLACO	PUCON - QUETROLEUFU - CABURGA - CARHUELLO - PINO HUACHO - PLAYA NEGRA - PLAYA BLANCA - PAILLACO - HUERQUEHUE	PUCON - QUETROLEUFU - CABURGA - CARHUELLO - PINO HUACHO - PLAYA NEGRA - PLAYA BLANCA - PAILLACO - HUERQUEHUE	90
15	JOSÉ SAEZ	MERCEDES BENZ	GZGX-70	PAILLACO	PICHARES - HUEPIL - HUIFE ALTO HUIFE BAJO - LEFINCUL - TRES SALTOS LIUCURA - PAILLACO - LA BARDAS - TINQUILCO - RENAHUE	PICHARES - HUEPIL - HUIFE ALTO HUIFE BAJO - LEFINCUL - TRES SALTOS LIUCURA - PAILLACO - LA BARDAS - TINQUILCO - RENAHUE	68
16	EARLE ITURRA QUIJON	JIMBEI	FKDZ-70	EL CLARO - CECH	LOS CALABOSOS - MINI GOLF - PUESTA EL SOL - PAJE MESA - PJE. ARRIAGADA - CLUB DE HUASO - VILLA TRANCURA - CALLEJON EL TRIUNFO	LOS CALABOSOS - MINI GOLF - PUESTA EL SOL - PAJE MESA - PJE. ARRIAGADA - CLUB DE HUASO - VILLA TRANCURA - CALLEJON EL TRIUNFO	30
TOTAL ALUMNOS TRANSPORTADOS							975



PROYECCIÓN AÑO 2023.

Requerimientos Año 2023 en relación a: Número de vehículos, estado de los vehículos, necesidad de renovación, número de choferes, capacidad de traslado, necesidad de asistentes, entre otros.

- 20 VEHÍCULOS OPERATIVOS.
- SE REQUIERE RENOVACION DE 4 VEHÍCULOS.
- 20 CONDUCTORES.
- 1200 PASAJEROS APROX.
- 20 ASISTENTES DE FURGON ESCOLAR.
- RECURSOS MONETARIOS PARA ARRIENDO DE TRANSPORTE, COMPRA DE RESPUESTOS PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.



Responsable: Cristian Peña Aguirre

Fecha de Envío del Informe y Programa: 17-06-2022.



PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Educación	X
CARGO / FUNCIÓN	COORDINADORA	PROGRAMA SALUD ESCOLAR JUNAEB
ANTIGÜEDAD	1 AÑO	
NOMBRE RESPONSABLE	CAROLINA A. URRUTIA S.	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	ASISTENTE SOCIAL – POST-TÍTULO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y DERECHO DE FAMILIA.	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Difundir el programa de Salud Escolar en la Comunidad Educativa.
- Intencionar la participación de todos los Establecimientos Educativos de la comuna a participar del PSE.
- Mantener un registro de los Establecimientos Educativos adscritos al PSE y registrar los INA en plataforma JUNAEB.
- Sostener reuniones periódicas de evaluación parcial con Encargados de Salud de cada establecimiento.
- Participar de reuniones de coordinación regional con JUNAEB.
- Monitorear periódicamente resultados de la gestión (reportes).
- Focalizar atenciones en los cursos de acuerdo a la especialidad.
- Apoyar el registro de pesquisa en la plataforma JUNAEB de cada establecimiento.
- Cotejar necesidad de atención con historial clínico del alumno/a.
- Mantener registro de controles médicos anuales y bianuales.
- Coordinar espacio durante el año para controles y tamizajes en las diferentes especialidades.
- Asignar horas médicas para tamizajes y controles en plataforma JUNAEB.
- Derivar a atención médica las demandas espontáneas.



- Entrega, reposición y/o reparación de lentes de acuerdo a cada caso.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

Dentro de las limitaciones por la contingencia sanitaria COVID -19, fue posible realizar 13 atenciones médicas en la comuna de forma presencial.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

La atención del 100% de los alumnos/as que requerían control y atención principalmente en el área oftalmológica, se vio fuertemente afectada ya que el primer semestre y parte del segundo semestre la comuna de Pucón estuvo en cuarentena total producto de la pandemia COVID-19, por lo mismo, este año debemos dar prioridad a los alumnos/as que no fue posible atender por aforos y cantidad de controles no realizados, por lo tanto, representa un desafío en cuanto a las atenciones médicas que se debemos realizar para este año 2022 y 2023.

II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

En 1992 el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB, comenzó la implementación del **Programa de Salud Escolar** mediante la entrega de servicios asistenciales. En 2011 se reestructura el Departamento de Salud del Estudiante, en base a cuatro áreas programáticas: Salud Oral, Servicios Médicos, Habilidades para la Vida Apoyo Psicosocial.

En la actualidad, el Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, en los Niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica



especializada en (Oftalmología, Otorrino, Traumatología y Nutrición), orientada a promover prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Los programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.

Las Principales Acciones que realiza el Programa a nivel nacional son:

- Screening oftalmológico, screening evaluación auditiva, y de columna a los estudiantes de la enseñanza básica y media.
- Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna.
- Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, quinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

2.- Estadística: Año 2021

SCREENING AÑO 2021	
ESPECIALIDAD	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Oftalmología	136
Traumatología	30
Nutrición	88
Otorrino	0
Total de Estudiantes beneficiados	254
*El test de screening o tamizaje es una prueba que se utiliza para la determinación precoz de enfermedades y que permite conocer la posible prevalencia de una enfermedad que afecta a una población.	

CONTROLES AÑO 2021	
ESPECIALIDAD	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Oftalmología	30
Traumatología	0
Otorrino	0



Nutrición	73
Total de Estudiantes Beneficiados	103

BENEFICIOS ENTREGADOS 2021 (JUNAEB).

BENEFICIO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Lentes ópticos marco.	27
Lentes contacto.	0
Audífonos.	1
Examen electroacústico Otorrino	0
Cirugías columna, oídos, corsé.	0
Exámenes De Sangre Nutrición	61
Total de Beneficios Entregados	89

Las atenciones médicas comenzaron en mes de septiembre del año 2021, con envío on-line de encuestas para screening a los domicilios de cada estudiante, por lo cual las pesquisas realizadas a pre kínder, kínder y primero básico en el caso de oftalmología, fueron escasas debido a la retroalimentación por parte de cada apoderado quien recibía la información a través del sistema.

Debido a la contingencia sanitaria por la atravesaba el País y la comuna de Pucón en septiembre del año pasado, afecto fuertemente las atenciones al programa, puesto que fueron escasas las atenciones médicas presenciales que se realizaron por parte de JUNAEB y en cuanto a las especialidades que pudieron ser atendidas, puesto que solo se realizó atención oftalmológica y de nutrición, las especialidades de otorrino y traumatología no tuvieron prioridad por parte de JUNAEB.





PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CAROLINA ANDREA URRUTIA SANDOVAL

BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA

	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	446
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
TOTAL DE BENEFICIARIOS		446

PLAN DE TRABAJO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Colaborar en el mejoramiento de la salud de los escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños y niñas, dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la Escuela.		
Normativa que subyace al Programa	Convención de los Derechos de Niño.		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1	Que el 100% de las prestaciones otorgadas por JUNAEB sean utilizadas en beneficio de los	-Dar a conocer el programa a todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Recursos Humanos. Computador y acceso a internet. Espacio Físico.



	Estudiantes de las Escuelas Municipales de Pucón.	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisar el ingreso de pesquisa oportuna al sistema. -Asignación oportuna de horas médicas en el sistema. 	
Objetivo Estratégico 2	Implementar y coordinar el programa en conjunto con el Departamento de Salud y Educación.	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones semestrales con coordinadores de cada establecimiento. -Derivación al Depto. de Salud de las demandas espontaneas que puedan surgir. -Coordinar Controles durante el año para la comuna que incluyan a las cuatro especialidades que ofrece JUNAEB. 	<p>Espacio Físico.</p> <p>Recursos Humanos.</p> <p>Computador y acceso a internet</p>
Objetivo Estratégico 3	Garantizar una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener registro anual actualizado de alumnos/as que necesitan primera atención de salud, control anual y control bianual. 	<p>Espacio Físico.</p> <p>Recursos Humanos.</p> <p>Computador y acceso a internet.</p>



		-Realizar seguimiento en plataforma a cada estudiante durante el año. -Coordinar espacio físico para atención médica.	
--	--	--	--

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si:	X
1.- JUNAEB	
2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	
3.- ÓPTICA	

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBR
1	1.-	X	X								
	2.-			X	X	X	X	X	X	X	
	3.-			X	X	X	X	X	X	X	
2	1.-		X						X		
	2.-			X	X	X	X	X	X	X	
	3.-			X	X	X	X	X	X	X	
3	1.-	X				X					X
	2.-	X				X					X
	3.-			X	X	X	X	X	X	X	

Fecha de Elaboración del Informe y Plan: agosto de 2022

Responsable del Informe: Carolina Urrutia



PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN		
Marque una	Educación	X
CARGO / FUNCIÓN	Asistente Social	
ANTIGÜEDAD	24 años	
NOMBRE RESPONSABLE	Verónica Castro Delzo	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Asistente Social	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

1.- Coordinadora Programa Mantención de Beca Indígena y Presidente de la República de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

Al igual que en años anteriores, durante el año 2021 se gestiona técnicamente el proceso de postulación a becas de mantención Presidente de la República e Indígena en donde 442 alumnos en sus diversos niveles y tipología de beca logran obtener el beneficio cuya inversión a nivel comunal alcanzó los \$73.232.630

Durante el proceso de Postulación, se implementaron diversas formas de atención a través de los medios digitales como correo, whatsapp publicación en página institucional que facilitaron el proceso de difusión y atención a consultas de los participan



4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

- 1.- Aplicar mecanismos de coordinación y difusión del Programa Becas de la JUNAEB dirigido a la población objetivo previo al proceso de postulación.
- 2.- Orientar y/o atender a través de la gestión con entidades públicas o privadas, las necesidades habitacionales de los alumnos de escuelas municipales rurales que presenten cierto grado de marginalidad habitacional en el ámbito del déficit cuantitativo y/o cualitativo.

II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

El Departamento de Becas de la JUNAEB realiza la programación anual de la entrega de las distintas becas y programas de beneficio, esto consiste en la realización de una adecuada focalización que conlleve una correcta asignación del beneficio. De manera transversal, el área de becas, ha alineado metas de gestión obteniendo importantes resultados en cuanto a la oportunidad en la entrega de los diferentes subsidios. El Departamento de Educación focaliza sus esfuerzos en la atención de los procesos de postulación de las siguientes tanto de algunas de becas de Mantención como algunas becas complementarias que, en lo general, corresponden a aportes en dinero de libre disposición, destinadas a estudiantes vulnerables y/o con excelencia académica (según sea el caso) pertenecientes a los distintos niveles de educación (básica, media y Superior)

A.- Becas de Mantención:

Beca Indígena: Criterios de selección con énfasis en variables socio-económicas y de pertinencia étnica

Beca Presidente de la República con sus programas especiales con énfasis en el apoyo a alumnos con excelencia académica.

B.- Becas Complementarias



Beca Residencia Indígena dirigida principalmente a alumnos que cumplan con requisitos académicos, sociales y socio-culturales.

Entrega de beneficios en nuestra comuna: Al igual que en años anteriores, durante el año 2021 se gestiona técnicamente el proceso de postulación a becas de mantención Presidente de la República e Indígena en donde 442 alumnos en sus diversos niveles y tipología de beca logran obtener el beneficio cuya inversión a nivel comunal alcanzó los \$73.232.630

2.- Estadística:

Programa de Becas de Mantención año 2021	
Nombre de la Beca	N° de Estudiantes Beneficiados
Beca Indígena	376
Beca Presidente de la República	56
Beca Residencia Indígena	10

Postulantes a Becas de Mantención año 2022	
Nombre de la Beca	N° de Estudiantes Postulantes
Beca Indígena	286
Beca Presidente de la República	84
Beca Residencia	34

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ATENCIÓN A BECAS DE MANTENCION	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	VERONICA CASTRO DELZO	
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	Estudiantes de establecimientos educacionales que



		cumplan con requisitos y logren obtener puntaje de selección según recursos disponibles del Programa .	
PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Implementar nuevos mecanismos de difusión y coordinación con los establecimientos educacionales a fin de alcanzar una mayor cobertura de alumnos participantes en los procesos de postulación de Beca Indígena y Beca Presidente de la República .		
Normativa que subyace al Programa	Decreto N° 105 de 2011, que reglamenta el Programa Becas Presidente de la República, y sus Decreto N°126 de 2005, del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139, de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52, de 1995, que reglamenta becas indígenas y fija su texto refundido.		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1 Coordinar con Directores de establecimientos educacionales acciones que permitan difundir los programas disponibles de la JUNAEB particularmente los relacionados a Becas de Mantención (BI-BPR)	1.- Generar, durante el primer semestre, al menos una reunión con cada Director de Escuela para planificar y calendarizar actividades de difusión. 2.-Realizar al menos una charla informativa de becas dirigida a estudiantes de	Presentación de propuesta y retroalimentación con lo esperado por cada director de establecimiento Coordinar con Directores de Colegio	Humanos Horas de planificación y horas de aplicación de actividad Humanos Encargada de programa Materiales; data, pc, materiales de oficina



	Educación Media		
Objetivo Estratégico 2 Socializar con los centros Generales de Padres y apoderados de los establecimientos educacionales información base del proceso de postulación a becas .	Entregar manual de becas al 100% de los centros generales de padres y apoderados de la comuna	Gestionar con la obtención de insumos (bibliográficos) para la confección de manual de apoyo para la difusión de postulación becas proceso 2024. Elaboración de manual	Humanos (profesional encargada) Materiales (hojas, pc, tinta, entre otros).
Objetivo Estratégico 3 Apoyo y atención de la demanda de alumnos o sus respectivos apoderados o tutores que deseen participar en el proceso de postulación a becas de mantención 2023	1.-Elaborar base de datos de alumnos postulantes 2.-Atención de consultas de alumnos o sus representantes con respecto a proceso o resultados de postulación	Calendarizar atención ajustándose a los plazos exigidos por JUNAEB Gestionar espacio físico donde se atenderá público Coordinar con Departamento Social la obtención de la calidad indígena	Humanos (profesional encargada) Espacio físico para la atención de público Materiales (hojas, PC entre otros)
PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.			
Si: X			



1.- JUNAEB

2.- Municipalidad de Pucón Dirección de Desarrollo Comunitario

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Contacto con Directores de Establecimientos educacionales	x	x	X							
	Charla informativa a estudiantes de Educación Media						x	x	x		
2	Coordinación con CGP				X		X				
	Elaboración manual			x							
3	Atención y Apoyo a la demanda de postulantes o beneficiarios de becas de mantención	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

- Considerar que la atención de postulación se realiza principalmente en los meses de enero y febrero de cada año.

Fecha de Elaboración del Informe y Plan: agosto de 2022

Responsable del Informe: Verónica Castro Delzo



PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICÓLOGA CLÍNICA

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	<table border="1"> <tr> <td>Educación</td> <td>X</td> </tr> </table>	Educación	X
Educación	X		
CARGO / FUNCIÓN	Psicóloga Clínica Departamento de Educación		
ANTIGÜEDAD	Noviembre de 2019		
NOMBRE RESPONSABLE	Pamela Alejandra Aguilera Lagos		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Psicóloga, Universidad Autónoma de Chile, 2015. Diplomado en Psico - Oncología 2016		

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Atención clínica psicológica de estudiantes y apoderados de los establecimientos municipales de la comuna de Pucón.

- Atención psicoterapéutica a estudiantes derivados de los distintos establecimientos
- Coordinación y agendamiento de horas de atención.
- Reprogramación de citas a pacientes que faltan a sesión.
- Coordinación de reuniones con equipos de convivencia escolar y psicólogos de cada establecimiento, para actualización de casos clínicos.
- Reuniones con distintas entidades como: Tribunal de familia, PPF, OPD. Según los casos que existan en común.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

En el año 2021 se realizó el trabajo de forma normal, se atendió de manera presencial y virtual, donde el 80 % de las atenciones a estudiantes y apoderados se pudo hacer de forma presencial, modalidad que es valorada por los pacientes y es escogida por sobre la atención virtual.

La modalidad online se utilizó solamente para los casos en los cuales los estudiantes no podían acudir a la oficina para recibir su terapia psicológica. Por lo que se pudo realizar trabajo individual y familiar, a los diferentes casos que fueron derivados de los distintos establecimientos educacionales, incluyendo cierre de casos a estudiantes egresados.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

En el caso de Atención Clínica Psicológica, se logró realizar de buena manera el trabajo terapéutico, el acompañamiento es permanente y no sólo en las horas de atención, incluso se resuelven dudas o consultas a los usuarios, fuera del horario laboral, beneficio que se ha otorgado desde el primer día en que se realiza esta labor en el departamento de educación. Por lo tanto, el desafío es seguir atendiendo de la misma forma como se ha realizado hasta la fecha.

II.- FUNDAMENTACIÓN E INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- FUNDAMENTACIÓN: La razón por la cual surge esta necesidad, es básicamente la falta de disponibilidad de horas en los distintos sistemas de salud de la comuna. Por este motivo, surge la necesidad de otorgar este servicio de atención clínica psicológica a los pacientes que eran derivados a centros de salud familiar u hospital para iniciar tratamiento, donde en reiteradas oportunidades no lo graban conseguir un cupo de atención.

Por lo cual el DAEM, busca brindar una atención oportuna a los estudiantes y apoderados, evitando listas de espera de meses, para poder ser atendidos por un psicólogo del área de la salud.

Dando atención directa por medio de cupos establecidos para cada escuela, dependiendo de su matrícula, además de mantener contacto



permanente entre los equipos PIE y Convivencia Escolar de cada establecimiento.

2.- Estadística:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA AÑO 2021

	N°
Estudiantes de Educación Pre- escolar	4
Estudiantes de Educación Básica	26
Estudiantes de Educación Media	39
Docentes	5
Asistentes de la Educación	0
Funcionarios DAEM	1
Otros	1
Total, de personas atendidas en el Programa	76

Análisis de los resultados 2021: En relación con los resultados, se pudo realizar apoyo y contención emocional a las familias en sus diferentes problemáticas personales, académicas y familiares. Lo que permitió un mejor afrontamiento a las diferentes demandas a nivel psicológico, emocional y cognitivo de los estudiantes y sus familias.

Con respecto a los desafíos es principalmente poder generar mayor compromiso de los padres con la terapia psicológica de sus hijos, teniendo una conducta más activa en las sesiones y lograr el compromiso de terminar el proceso terapéutico independiente de que presenten mejorías evidentes, en un corto plazo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ENERO A JULIO AÑO 2022

	N°
Estudiantes de Educación Pre- escolar	6
Estudiantes de Educación Básica	12
Estudiantes de Educación Media	25
Docentes	1
Asistentes de la Educación	0
Funcionarios DAEM	0
Otros	1
Altas clínicas	16



PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023			
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ATENCIÓN CLÍNICA PSICOLÓGICA		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Pamela Alejandra Aguilera Lagos		
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA			
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.	
ESTUDIANTES	X	45	
FAMILIAS	X	45	
TOTAL BENEFICIARIOS DE		90	
PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Brindar atención clínica psicológica a los estudiantes y sus familias, de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Pucón, con la finalidad de mejorar su estado sico-emocional.		
Normativa que subyace al Programa	No aplica		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico	Brindar atención psicológica al 100% de las derivaciones enviadas por los	- Contactara a los apoderados para	- Oficina de atención psicológica.



	diferentes establecimientos.	coordinar atenciones. - Promover adherencia al tratamiento de usuarios con asistencia intermitente. - Coordinación de reuniones y actualización de casos con los diferentes equipos.	- Material didáctico. - Computador - Parlantes
--	------------------------------	--	--

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS: Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si:	X
1.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR (PPF) RAGÑIN MAWIDA 2.- TRIBUNAL DE FAMILIA 3.- PROGRAMA PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA 4.- CESFAM 5.- HOSPITAL DE VILLARRICA (DERIVACIONES A PSIQUIATRÍA)	

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.



OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
1	Atención psicológica a estudiantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x
2	Reunión de actualización de casos por establecimiento		x					x			x		
3	Atención apoderados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x

27 de julio de 2022. Atención Clínica Psicológica.

Responsable: Pamela Aguilera Lagos





INFORMES DE GESTIÓN Y ESTADÍSTICA



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SECUENCIA DE LOS INFORMES DE GESTIÓN Y ESTADÍSTICA

N°	ÁREA	RESPONSABLE	
1	Departamento de Personal	Ignacio García	
2	Asesor Jurídico	Eduardo Ramírez	
3	Encargado JUNJI-VTF	María Paz Ibarra	
4	Licencias Médicas	Paulina Montecinos	
5	Activo Fijo e Inventario	Daniella Herrera	
6	Ley Subvención Escolar Preferencial	Alfonso Fuentes	
7	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Mariela Krausse	
8	Oficina Técnica de Infraestructura y Proyectos	Alexander Valdés	Robinson Cofré
9	Departamento de Finanzas	Eric Raipán	



INFORME DE GESTIÓN Y ESTADÍSTICA DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	X
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
CARGO / FUNCIÓN	JEFE DE PERSONAL	
ANTIGÜEDAD	4 AÑOS	
NOMBRE RESPONSABLE	IGNACIO JAVIER GARCÍA ALBORNOZ	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	ADMINISTRADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

El Departamento de Educación de la Comuna de Pucón tiene la responsabilidad de mantener y administrar 11 Establecimientos Educativos y 3 Jardines (JUNJI-VTF), que permiten dar cobertura y satisfacer los intereses y las diversas necesidades educativas que demanda la comuna, ofreciendo a la comunidad diversas modalidades de enseñanza tales como: Salas Cuna, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (Opción 4), Educación Media Científico-Humanista, Educación Media Técnico- Profesional y Educación de Adultos. En este sentido, el rol que asume el Departamento de Personal que funciona bajo esta jefatura, cobra especial relevancia para el servicio, ya que una de sus principales responsabilidades consiste en gestionar la provisión del recurso humano, idóneo necesario para el funcionamiento efectivo de cada Unidad Educativa y con ello contribuir a la Educación Pública de la comuna y de nuestro país.



Funciones:

- Buscar, seleccionar y proveer los recursos humanos a las distintas unidades educativas para su correcto funcionamiento, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional.
- Implementar y mantener una actualización funcional de toda la información referida a todo el personal y sus respectivos antecedentes.
- Gestionar y tramitar la incorporación, promoción, retiro, o destinación del personal, como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo inherente a solicitudes e inquietudes del personal.
- Implementar y monitorear la asistencia y horarios de trabajo de todos los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Programar y ejecutar acciones de bienestar para el personal tales como: charlas de autocuidado, contacto con Mutual de Seguridad, actividades recreativas, tiempos y lugares para almorzar, entre otros.
- Velar porque el personal pueda hacer efectivos los derechos que les son inherentes como trabajadores de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Implementar y mantener actualizados, en conjunto con otras reparticiones (Director de Recursos Humanos – Jefe de Personal de la Municipalidad), los Manuales de Descripción y especificación de cargos, roles y funciones.
- Diseñar e impulsar programas y acciones tendientes a optimizar el uso efectivo de los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM.

El Departamento de Personal tiene como prioridad dar cumplimiento a todas las funciones enunciadas anteriormente, que, junto a otras de otros estamentos, contribuyen al logro de objetivos comunes, que promueven el bienestar y desarrollo personal y laboral de todo el personal del DAEM incluyendo por supuesto a los Establecimientos Educativos.

El objetivo prioritario apunta al logro de un óptimo grado de satisfacción de todos nuestros estudiantes, cuyas familias han optado por la



Educación Pública, y se espera que, a través de nuestra oferta educativa, puedan desarrollar sus potencialidades, sus propias metas personales y puedan constituirse como individuos útiles a la sociedad en un futuro próximo.

El desafío para el año 2023 apunta a contribuir a la implementación exitosa de este Plan, en cuanto a comprometerse a realizar una buena administración de los recursos recibidos desde el Estado, reclutamiento de personal idóneo, ejecución presupuestaria eficiente, reconocimiento y capacitación continua al personal, entre otros.

Por otro lado, a fines de este año 2022, se espera realizar un análisis del monitoreo y evaluación de los procesos desarrollados, con la finalidad de hacer las adecuaciones o modificaciones necesarias para una mejor gestión 2023.

Organización del Recurso Humano del DAEM

El Recurso Humano del DAEM se clasifica en general, en tres grandes grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y de este Departamento, así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

- a) Dotación Docente: Corresponde a Profesionales de la Educación, adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.
- b) Dotación de Asistentes de la Educación: Funcionarios Profesionales, Administrativos y de Servicios, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la Ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la Ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.
- c) Dotación personal DAEM: Personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior se sustenta en distintos orígenes presupuetarios, para efectos de administración y contratación del personal a cargo.

- Subvención Regular(DFL N° 2 / 1998 de Educación)
- Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248)
- Subvención Programa de Integración Escolar (Ley N° 20.201)
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.



- Via Transferencia de Fondos JUNJI
- Otros Fondos (Financiamiento Externo; MINEDUC vía Convenios o Postulación a Proyectos)

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

Profesionalización del Personal Administrativo que compone la Unidad de Personal DAEM.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

La pandemia golpeó duramente a nuestra comuna, la cual dado los altos índices de contagio se vio en la obligación de cambiar ciertos aspectos de la jornada laboral, teniendo que implementar sistemas de turnos y teletrabajo o trabajo a distancia entre otros. Desde esta perspectiva hubo muchas tareas que, para poder ser llevadas a cabo, requerían de presencialidad lo cual dificultó su implementación. Entre algunas podemos mencionar la digitalización de la totalidad de las carpetas de personal DAEM, la implementación de reloj control en todos los establecimientos educacionales de la comuna (Baja en presupuesto), la fiscalización en terreno, etc.



II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

Informe Estadístico Año 2021

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE DOCENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE ASISTENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL FUNCIONARIOS
1	CECH	61	10 PIE	PLAZO FIJO: 26	53	8 PIE	PLAZO FIJO: 12	114
			3 SEP	TITULAR: 35		18 SEP	INDEFINIDO: 41	
			48 SUB.REG.			27 SUB. REG.		
2	EL CLARO	26	8 PIE	PLAZO FIJO: 12	33	7 PIE	PLAZO FIJO: 4	59
			1 SEP	TITULAR: 14		9 SEP	INDEFINIDO: 29	
			17 SUB. REG.			17 SUB. REG.		
3	ARRAYANES	23	5 PIE	PLAZO FIJO: 7	24	4 PIE	PLAZO FIJO: 2	47
			1 SEP	TITULAR: 16		8 SEP	INDEFINIDO: 22	
			17 SUB. REG.			12 SUB. REG.		
4	LICEO BICENTENARIO DE HOTELERIA Y TURISMO	37	6 PIE	PLAZO FIJO: 19	28	5 PIE	PLAZO FIJO: 3	65
			0 SEP	TITULAR: 18		3 SEP	INDEFINIDO: 25	
			31 SUB. REG.			20 SUB. REG.		
5	CARILEUFU	22	5 PIE	PLAZO FIJO: 10	19	3 PIE	PLAZO FIJO: 0	41
			2 SEP	TITULAR: 12		5 SEP	INDEFINIDO: 19	
			15 SUB. REG.			11 SUB. REG.		
6	CANDELARIA	4	1 PIE	PLAZO FIJO: 3	4	2 PIE	PLAZO FIJO: 1	8
			1 SEP	TITULAR: 1		1 SEP	INDEFINIDO: 3	
			2 SUB. REG.			1 SUB. REG.		
7	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	15	4 PIE	PLAZO FIJO: 6	10	0 PIE	PLAZO FIJO: 0	25
			1 SEP	TITULAR: 9		3 SEP	INDEFINIDO: 10	
			10 SUB. REG.			7 SUB. REG.		
8	PAILLACO	19	4 PIE	PLAZO FIJO: 5	15	1 PIE	PLAZO FIJO: 1	34
			2 SEP	TITULAR: 14		5 SEP	INDEFINIDO: 14	
			13 SUB. REG.			9 SUB. REG.		
9	PICHARES	4	1 PIE	PLAZO FIJO: 2	4	1 PIE	PLAZO FIJO: 1	8
			0 SEP	TITULAR: 2		2 SEP	INDEFINIDO: 3	
			3 SUB. REG.			1 SUB. REG.		
10	QUELHUE	3	1 PIE	PLAZO FIJO: 0	3	0 PIE	PLAZO FIJO: 0	6
			0 SEP	TITULAR: 3		1 SEP	INDEFINIDO: 3	
			2 SUB. REG.			2 SUB. REG.		
11	VILLA SAN PEDRO	19	3 PIE	PLAZO FIJO: 12	11	0 PIE	PLAZO FIJO: 1	30
			0 SEP	TITULAR: 7		4 SEP	INDEFINIDO: 10	
			16 SUB. REG.			7 SUB. REG.		
12	JUNJI	0	0 PIE	PLAZO FIJO: 0	37	0 PIE	PLAZO FIJO: 3	37
			0 SEP	TITULAR: 0		0 SEP	INDEFINIDO: 34	
			0 SUB. REG.			37 SUB. REG.(VTF)		
13	DAEM	4	0 PIE	PLAZO FIJO: 2	70	0 PIE	PLAZO FIJO: 1	74
			0 SEP	TITULAR: 2		3 SEP	INDEFINIDO: 69	
			5 SUB. REG.			68 SUB. REG.		
TOTAL DOCENTES		237	TOTAL ASISTENTES		311	TOTAL FUNCIONARIOS:		548



Informe Estadístico Año 2022

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE DOCENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE ASISTENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL FUNCIONARIOS
1	CECH	58	11 PIE 1 SEP 46 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 22 TITULAR: 36	62	8 PIE 22 SEP 32 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 15 INDEFINIDO: 50	120
2	EL CLARO	28	7 PIE 2 SEP 19 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 5 TITULAR: 23	39	7 PIE 14 SEP 18 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 10 INDEFINIDO: 29	67
3	ARRAYANES	22	4 PIE 1 SEP 17 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 7 TITULAR: 15	32	4 PIE 13 SEP 15 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 6 INDEFINIDO: 26	54
4	LICEO BICENTENARIO DE HOTELERIA Y TURISMO	40	6 PIE 1 SEP 33 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 11 TITULAR: 29	45	6 PIE 18 SEP 21 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 19 INDEFINIDO: 26	85
5	CARILEUFU	20	5 PIE 1 SEP 14 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 6 TITULAR: 14	23	3 PIE 7 SEP 13 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 INDEFINIDO: 20	43
6	CANDELARIA	5	1 PIE 1 SEP 3 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 2	4	1 PIE 2 SEP 1 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 1 INDEFINIDO: 3	9
7	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	16	2 PIE 1 SEP 13 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 13	13	3 PIE 3 SEP 7 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 INDEFINIDO: 9	29
8	PAILLACO	19	4 PIE 2 SEP 13 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 16	23	3 PIE 11 SEP 9 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 8 INDEFINIDO: 15	42
9	PICHARES	5	1 PIE 0 SEP 4 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 2	8	1 PIE 6 SEP 1 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 5 INDEFINIDO: 3	13
10	QUELHUE	3	1 PIE 0 SEP 2 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 TITULAR: 3	3	0 PIE 1 SEP 2 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 INDEFINIDO: 3	6
11	VILLA SAN PEDRO	21	3 PIE 1 SEP 17 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 7 TITULAR: 14	15	0 PIE 5 SEP 10 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 INDEFINIDO: 11	36
12	JUNJI	0	0 PIE 0 SEP 0 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 TITULAR: 0	34	0 PIE 0 SEP 37 SUB. REG. (VTF)	PLAZO FIJO: 2 INDEFINIDO: 32	34
13	DAEM	4	0 PIE 0 SEP 4 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 TITULAR: 4	44	0 PIE 3 SEP 68 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 INDEFINIDO: 40	48
TOTAL DOCENTES		241	TOTAL ASISTENTES		345	TOTAL FUNCIONARIOS:		586

Con respecto a la cantidad de funcionarios que mantiene el Departamento de Administración de Educación Municipal durante el año escolar 2022, pasando de un total de 548 funcionarios contratados durante 2021 a 586 contratados durante 2022, el incremento se sustenta principalmente por las siguientes razones:



El año escolar 2022 se inicia durante un importante contexto a nivel nacional, específicamente en lo relativo a la salida paulatina de la Pandemia por COVID-19, la cual afectó duramente a la comunidad educativa tanto en lo económico como en lo socioemocional. Desde esta mirada se hace necesario la contratación de personal para poder dar respuesta a las distintas necesidades emergentes, centrándonos en la implementación del plan “Ponle color a tu tarde” el cual se enfoca principalmente en tratar de atacar problemas socioemocionales generados por el aislamiento y la pérdida de seres queridos como consecuencia de la Pandemia, enfocándonos en el cambio de la jornada escolar completa e implementación de jornadas de talleres en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna, lo que en la práctica se materializa con la contratación de monitores para distintas disciplinas.

A continuación, se presenta un cuadro con la de Personal que contiene la Proyección 2023.

- Esta proyección se realizó en reuniones realizadas con los Equipos Técnicos del Departamento en conjunto con los Equipos Directivos de los Establecimientos, en agosto de este año.



N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE DOCENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE ASISTENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL FUNCIONARIOS
1	CECH	56	11 PIE 1 SEP 44 SUB.REG.	PLAZO FIJO: 22 TITULAR: 34	62	8 PIE 22 SEP 32 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 15 INDEFINIDO: 50	118
2	EL CLARO	27	7 PIE 1 SEP 19 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 TITULAR: 23	40	7 PIE 15 SEP 18 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 10 INDEFINIDO: 30	67
3	ARRAYANES	22	4 PIE 1 SEP 17 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 7 TITULAR: 15	32	4 PIE 13 SEP 15 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 6 INDEFINIDO: 26	54
4	LICEO BICENTENARIO DE HOTELERIA Y TURISMO	38	6 PIE 1 SEP 31 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 11 TITULAR: 27	44	6 PIE 18 SEP 20 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 19 INDEFINIDO: 25	82
5	CARILEUFU	20	5 PIE 1 SEP 14 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 6 TITULAR: 14	21	3 PIE 6 SEP 12 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 INDEFINIDO: 18	41
6	CANDELARIA	5	1 PIE 1 SEP 3 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 2	4	1 PIE 2 SEP 1 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 1 INDEFINIDO: 3	9
7	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	14	2 PIE 1 SEP 11 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 11	13	3 PIE 3 SEP 7 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 INDEFINIDO: 9	27
8	PAILLACO	19	4 PIE 2 SEP 13 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 16	23	3 PIE 11 SEP 9 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 8 INDEFINIDO: 15	42
9	PICHARES	5	1 PIE 0 SEP 4 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 3 TITULAR: 2	7	1 PIE 5 SEP 1 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 5 INDEFINIDO: 2	12
10	QUELHUE	3	1 PIE 0 SEP 2 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 TITULAR: 3	3	0 PIE 1 SEP 2 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 INDEFINIDO: 3	6
11	VILLA SAN PEDRO	21	3 PIE 1 SEP 17 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 7 TITULAR: 14	15	0 PIE 6 SEP 9 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 INDEFINIDO: 11	36
12	JUNJI	0	0 PIE 0 SEP 0 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 TITULAR: 0	34	0 PIE 0 SEP 37 SUB. REG.(VTF)	PLAZO FIJO: 2 INDEFINIDO: 32	34
13	DAEM	4	0 PIE 0 SEP 4 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 0 TITULAR: 4	44	0 PIE 3 SEP 68 SUB. REG.	PLAZO FIJO: 4 INDEFINIDO: 40	48
TOTAL DOCENTES		234	TOTAL ASISTENTES		342	TOTAL FUNCIONARIOS:		576



Nomina Ley N°20.159 de Anticipo de Subvención 2022

FICHA DE SOLICITUD DE ANTIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD																		
INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159																		
Región: La Araucanía						Tipo de Administración (marque con una X)						FECHA: 22/12/2021						
Provincia: Cautín						D.A.E.M. <input checked="" type="checkbox"/>						Corporación Municipal						
Comuna: Pucón																		
Identificación Establecimiento			Identificación del Personal					Antecedentes Laborales				Indemnización						
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función	Fecha Nombramiento		Última Remuneración Devengada	Número de Meses a Indemnizar	Total Indemnización	
								M: Masculino					De	Mes	Año			
6053	4	JOSE MIGUEL MARTIN	6.142.138	6	ZUÑIGA	SANDOVAL	HECTOR	M: Masculino	69	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	1	1	3	2.016	2.662.897	6	15.977.382
6051	8	Liceo Bicentenario H	7.973.994	4	VARGAS	FUENTES	EDUARDO	M: Masculino	65	AJUSTE DE DOTACIÓN + 2do TRANSITORIO	44	1	1	5	1.984	2.226.189	18	40.071.402
6051	8	Liceo Bicentenario H	7.431.697	2	HERNANDEZ	ULLOA	ELIAS EXEQUIEL	M: Masculino	66	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2	16	3	1.993	726.462	11	7.991.082
6060	7	VILLA SAN PEDRO	10.282.713	9	LAGOS	VENEGAS	YOLANDA	F: Femenino	53	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2	1	3	2.014	446.822	8	3.574.576
Número de Docentes:								2		Total Horas Docentes:		88		Costo Total Indemnizaciones:		67.614.442		
Número de Asistentes Educación:								2		Total Horas Asistentes Educación:		88		Monto Aporte Municipal:				
Datos de Contacto con municipio o corporación municipal													Monto Anticipo Subvención:		67.614.442			
Nombre													Número Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial):		144			
e-Mail																		
Teléfono																		
Ignacio García Albornoz													igarcia@municipalidadpucon.cl		976151182			

Durante el año 2022 se gestiona un anticipo de subvención a través de la Ley N°20.159, por un monto de \$67.614.442.- con el cual se pretende reducir un total de 88 horas Docentes y 88 horas Asistente de la Educación, gestión que aún se encuentra en curso hasta que ingresen los recursos a la comuna para el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Nomina Ley N°20.159 de Anticipo de Subvención 2023

FICHA DE SOLICITUD DE ANTIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD																		
INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159																		
Región: La Araucanía						Tipo de Administración (marque con una X)						FECHA: PROYECTADO A DIC/2022						
Provincia: Cautín						D.A.E.M. <input checked="" type="checkbox"/>						Corporación Municipal						
Comuna: Pucón																		
Identificación Establecimiento			Identificación del Personal					Antecedentes Laborales				Indemnización						
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función	Fecha Nombramiento		Última Remuneración Devengada	Número de Meses a Indemnizar	Total Indemnización	
								M: Masculino					De	Mes	Año			
6052	6	COMPLEJO EDUCACIO	6.765.806	K	SANHUEZA	BUSTOS	MARCELA SALOME	F: Femenino	64	AJUSTE DE DOTACIÓN + 2DO TRANSITORIO	44	1	1	12	1.981	2.978.041	21	62.538.861
6052	6	COMPLEJO EDUCACIO	10.753.201	3	REYES	RUBILAR	TOMAS GUSTAVO	M: Masculino	55	AJUSTE DE DOTACIÓN + 2DO TRANSITORIO	39	1	1	3	1.988	1.946.244	14	27.247.416
6053	4	JOSE MIGUEL MARTIN	8.089.434	1	MANOSALVA	RETAMAL	GUTAVO ADOLFO	M: Masculino	62	AJUSTE DE DOTACIÓN	39	1	10	5	1.999	1.969.192	11	21.661.112
6053	4	JOSE MIGUEL MARTIN	13.126.789	4	QUEZADA	QUEZADA	LUCRECIA DEL CARMEN	F: Femenino	48	AJUSTE DE DOTACIÓN	42	1	2	3	2.012	1.825.573	11	20.061.303
6051	8	LICEO BICENTENARIO	12.270.201	4	MUÑOZ	AGUILERA	RODRIGO ARTURO	M: Masculino	50	AJUSTE DE DOTACIÓN	34	1	18	8	2.009	1.074.214	11	11.816.354
Número de Docentes:								5		Total Horas Docentes:		154		Costo Total Indemnizaciones:		143.345.046		
Número de Asistentes Educación:								0		Total Horas Asistentes Educación:		0		Monto Aporte Municipal:				
Datos de Contacto con municipio o corporación municipal													Monto Anticipo Subvención:		143.345.046			
Nombre													Número Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial):		144			
e-Mail																		
Teléfono																		
Ignacio García Albornoz													igarcia@municipalidadpucon.cl		976151182			



Durante el año escolar 2023 se solicitará un anticipo de subvención a través de la Ley N°20.159, por un monto de \$143.345.046.- con el cual se pretende reducir un total de 154 horas Docentes, gestión que se inicia con el envío de carta certificada en el mes de diciembre 2022 y termina cuando ingresen los recursos a la comuna para el pago de las indemnizaciones correspondientes.

IGNACIO GARCIA ALBORNOZ

Jefe de Personal DAEM

Pucón





INFORME DE GESTIÓN ASESOR JURÍDICO

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021 E INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	x
	Infraestructura	
CARGO / FUNCIÓN	Asesor Jurídico Departamento de Educación	
ANTIGÜEDAD	8 años	
NOMBRE RESPONSABLE	Guillermo Eduardo Ramírez Witto	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	<ul style="list-style-type: none"> - Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. Año 2010. U. Mayor. - Diplomado Reforma Penal. U. Católica de Temuco. - Diplomado Reforma Laboral. U. Mayor. 	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

1.- Efectuar consulta permanente a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, debiendo considerarla cuando evacúe los informes que le requiera el Alcalde, el Concejo y las Direcciones y Jefe de Departamentos municipales.

2.- Efectuar las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, cuando lo ordene el Alcalde o el DAEM, y ejercer la “súper vigilancia” en la substanciación de estos procedimientos, cuando sean encargados a



otros funcionarios de la municipalidad. En virtud de esta función, deberá efectuar la tramitación administrativa de las resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la municipalidad, y el registro de estos actos, ante la Contraloría General de la República, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley, para estas actuaciones.

3.- Crear y Mantener una base de datos actualizada de las investigaciones sumarias y sumarios que se estuvieren llevando a cabo en el municipio, custodiando los expedientes y los resultados del procedimiento.

4.- Elaborar reglamentos, instructivos, contratos, u otros documentos que le encomiende el Jefe Superior del Servicio: Alcalde, DAEM, etc. y demás actos en que deba intervenir, con el fin de cautelar el respeto al principio de legalidad.

5.- Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos firmados por el Alcalde, o el DAEM, en representación de la Municipalidad o del Departamento de Educación, según sea el caso.

6.- Redactar y tramitar la redacción de los Decretos Alcaldicios de aprobación de todas las subvenciones y Convenios (cuando corresponda) otorgadas con cargo a fondos municipales.

7.- Visar los documentos elaborados por personal del DAEM que involucren Leyes, Resoluciones, Decretos, Dictámenes, entre otros.

8.- Realizar los procedimientos administrativos mediante recursos que otorga la ley, ante Superintendencia de Educación, Secretaria Ministerial de Educación novena región, Subsecretaria de Educación.

9.- En general, ser asesor jurídico directo de Director de administración de educación municipal, en lo relativo a sus funciones propias de cargo y que estime conveniente para un mejor servicio.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

Los principales logros y tareas encomendadas durante el año 2021 entre otras Fueron:

Tener sentencia civil favorable en corte suprema de Justicia, causa sobre restitución de comodato en la escuela el Arrayanes. Rol C 57 2019 Juzgado Civil de Pucón.

Como fiscal instructor haber cumplido prácticamente el total de investigaciones Y/o sumarios administrativos mediante sobreseimiento o vista de fiscal entregados el año 2021, durante pandemia.

Haber llegado a un avenimiento favorable para el Departamento de Educación, en causa Rit O 20 del Juzgado laboral de Pucón “Illanes con Municipalidad de Pucón”.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

Una tarea no lograda, fue no seguir asesorando al Departamento de Educación en sede laboral cuando estén judicializadas las demandas.

No obtener resolución sobre traspaso gratuito del ministerio de bienes nacionales, sobre el predio donde se ubica la escuela Paillaco.

Un desafío para el año 2023, es reducir los tiempos de tramitación como fiscal instructor en las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, debido a que por pandemia los procesos administrativos se han alargado para respetar protocolos sanitarios.

Potenciar y agilizar la unidad de Recursos Humanos del DEM, mediante un trabajo más coordinado y sistemático en la visación de los procesos administrativos, contratos de trabajo, finiquitos, decretos administrativos, contratos honorarios, destinaciones, etc.



II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

El PADEM como documento de planificación estratégica, tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En el artículo 4° establece textualmente que “a contar del año 1995, las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo educativo Municipal”. Del mismo modo existen otras leyes que otorgan el marco legal para la elaboración de este instrumento orientado al desarrollo educativo de la comuna y referido directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad, agregando en los literales siguientes las materias que contempla:

- Ley N° 19.602 de 1999, que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Por otro lado, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. En la práctica, fiscaliza el uso y destino de dichos recursos.

Detalle de la Normativa correspondiente:

- Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que regula a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.
- Ley N° 19.979 del año 2004, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:



Artículo 5° N°10: Artículo 1°: Establece la jornada escolar completa (JEC). Intercalase, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo: “La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5° y 6°, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La Evaluación de los Directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

- El Artículo 6° N° 2): Artículo 7°. En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso de que el establecimiento imparta enseñanza media.
- Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La normativa anteriormente expuesta señala el Marco Legal dentro del cual debe desarrollarse y avanzar el quehacer educativo de la Educación Pública Comunal y Nacional.

A continuación, se agregan otras normas que rigen la labor profesional educativa en nuestro país.



- La Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06/11/2004) que crea el Régimen de Jornada Escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998 del MINEDUC sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152.
- La Ley 19.715, de 2001 que otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación de Excelencia Pedagógica).
- La Ley 19.933, de 2004 que otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación variable de Desempeño Individual)
- La Ley 19.961, de 2004 que establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- La ley N° 20.158, de 2006 que establece distintos beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos cuerpos legales.
- La ley N° 20.201, de 2007 que modifica el DFL N° 2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- La ley 20.244, de 2008 que introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación)
- La Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21.164 de 2019.
- La Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N° 170, de 2010, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas



Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educativos iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley 21.107 de agosto de 2018.
- La Ley N° 20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley N° 20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley 21.152 de fecha 25 de abril de 2019.
- La Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el D. F. L N° 5 de 1993, del MINEDUC sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- La Ley N° 20.542, que establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- La Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de Enseñanza Media.
- La Ley 20.536, 2011 sobre violencia escolar.
- La Ley 20.550 de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- La Ley 20.845 del 8 de junio del 2015 que termina con el lucro, copago y selección discriminatoria: Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben aportes del Estado, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25 de abril de 2019.



- La Ley 20.835 del 5 de mayo de 2015 de Nueva Institucionalidad Educación Parvularia, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
- La Ley 20.903 del 1 de abril del 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25 de abril del año 2019.
- El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- La Ley 21.040, mediante la cual se crean los Servicios Locales de Educación Pública (70 a nivel nacional), los que estarán a cargo de un Director Ejecutivo y apoyado por un Consejo Local y los Comités Directivos Locales, integrados por autoridades locales, del gobierno regional y representantes de centros de padres y apoderados y que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Pucón.
- La Ley 21.152 de fecha 25 de abril del 2019, que mejora el ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios que indica.
- La Ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario del personal Asistente de la Educación que indica.
- La Ley 20.162 de Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.
- La Ley 21.199 interpreta el artículo N°56 de la Ley 21.109, que establece el estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- La Ley 21.109 Establece el Estatuto de Educación Pública.
- La Ley 21.176 que otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.



- La Ley 20.832 que crea la autorización de funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.

A continuación, se agrega la normativa generada los últimos 2 años a partir de la contingencia causada por la Pandemia COVID-19 y relacionada con el quehacer educativo en nuestro país:

- La Superintendencia de Educación flexibiliza el uso de la SEP para implementar estrategias de seguridad sanitaria por COVID 19. Dictamen N° 54 del 24 de abril del año 2020.
- La Resolución Exenta 2437 de fecha 22 de mayo de 2020 que dispone la suspensión de procedimientos administrativos en materia educacional que indica y aprueba protocolo excepcional de acreditación requisitos normativos de infraestructura.
- La Resolución N° 211 de fecha 22 de abril de 2020 que establece la modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote COVID 19 en la Superintendencia de Educación.
- El Dictamen N°56 del 19 de agosto de 2020 sobre la forma en que debe contabilizarse el plazo especificado en el artículo segundo transitorio del Decreto N° 152 de 2016, del MINEDUC, referido al tiempo en que pueden utilizar un sistema de asignación de vacantes aleatorio aquellos establecimientos que no pueden garantizar la continuidad de estudios de sus alumnos y alumnas por mantener capacidades de atención máxima entre dos niveles sucesivos.
- La Resolución Exenta N°3876 del 2 de agosto del 2019 que asigna establecimientos de Educación Parvularia que ingresan al sistema profesional docente.
- La Ley 21.342, que establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de alerta sanitaria secretada con ocasión de la enfermedad COVID 19 en el país y otras materias que indica.



- Resolución Exenta N° 0302 del 29 de abril de 2022 que aprueba la Circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica, de la Superintendencia de Educación.
- Decreto Exento 1915 de fecha 21 de Julio 2022 de la Municipalidad de, que aprueba modalidad de trabajo a distancia.

Estadística

Estadística Año 2021

N°	Acciones	Cantidad en números
1	Consultas/Respuestas a Contraloría General de la República	6
2	Investigaciones Sumarias	21
3	Sumarios Administrativos	8
4	Redacción y Tramitación de Decretos	150
5	Documentos Visados	Sobre 300 aprox.

Estadística Primer Semestre Año 2022

N°	Acciones	Cantidad en números
1	Consultas/Respuestas a Contraloría General de la República	5
2	Investigaciones Sumarias	9
3	Sumarios Administrativos	5
4	Documentos Visados	150

Fecha de elaboración del informe: JULIO 2022.

Responsable del Informe: Eduardo Ramírez Witto.



INFORME ESTADÍSTICO JARDINES JUNJI-VTF

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	x
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
CARGO / FUNCIÓN	Coordinadora Jardines VTF	
ANTIGÜEDAD	9 meses	
NOMBRE RESPONSABLE	María Paz Ibarra Pino	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Ingeniería en Administración de Empresas, Mención Marketing Universidad Tecnológica de Chile, Inacap 2021	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Realizar la rendición de cuentas de los fondos transferidos en el mes anterior, incluyendo asignaciones por homologación y carrera docente.
- Controlar la ejecución de los recursos, versus saldos disponibles de la entidad administradora.
- Planificar conjuntamente con la directora del establecimiento la necesidad de compra en diferentes ítems.
- Presupuestar anualmente los recursos de cada jardín.
- Gestionar todos los gastos para que sean pagados oportunamente.
- Gestionar la contratación de personal de reemplazo de titulares en forma oportuna.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- Subsanan las observaciones que se habían detectado en las rendiciones antes de hacerme cargo.
- Terminar en diciembre de 2021 sin saldos pendientes que devolver.
- Disminuir el saldo pendiente que existía en ese momento, realizando compras y devolviendo en diciembre de 2021 lo menos posible.
- El levantamiento de información eficiente para pagar el pago que correspondía por carrera docente (Jardín Casita de mis Sueños).
- Recuperar Licencias Médicas a la cuenta JUNJI.
- Se logró realizar el pago completo de la asignación de homologación, sin descuentos como se realizaba antes.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2022-2023.

- Levantar de manera eficiente la información solicitada en carrera docente para que obtengan la asignación el jardín Ayun-Antu y Los Robles.
- Llegar con saldo \$0 o lo mínimo posible a fines del 2022 para no tener que devolver recursos.
- Gestionar toda la documentación de los Jardines para el obtener el Reconocimiento Oficial antes del 2025.
- En 2022 realizar el presupuesto 2023 en conjunto con las Directoras, para que cada ítem cuente con los recursos necesarios y sean bien distribuidos.



II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

JUNJI trabaja a través de Jardines Infantiles de Administración Directa pues son administrados directamente por la JUNJI y con Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

La oferta Educativa de JUNJI es variada y está presente en todo Chile. JUNJI entrega educación y bienestar integral a miles de niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, con foco en aquellos que requieren mayores aportes del Estado.

JUNJI cuenta con 5 tipos de Programa Educativo, cada uno con diferentes modalidades.

En el caso de la comuna de Pucón trabaja con Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos), el Programa Educativo adoptado es de Jardín Infantil Tradicional y funciona en tres establecimientos con estándares de uso exclusivo para jardín infantil;



- ✓ Jardín Infantil Ayun-Antü
- ✓ Jardín Infantil Los Robles
- ✓ Jardín Infantil La Casita de mis Sueños

Están a cargo de una Directora de jardín, Educadoras de Párvulos y Técnicos Asistente de párvulos, Auxiliar de Servicio Menores y Coordinadora de los 3 Jardines VTF. Los grupos de atención van entre los 0 y los 4 años de edad, divididos en salas cuna menor y mayor, nivel medio menor y mayor.

2.- Estadística 2021

MATRÍCULA AÑO 2021

Salas Cunas y Niveles Medios

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	CAPACIDAD SALA CUNA (0	CAPACIDAD NIVEL MEDIO	MATRÍCULA SALA CUNA	MATRÍCULA NIVEL MEDIO	MATRÍCULA LA TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	20	32	20	32	52
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	20	32	20	32	52
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	20	32	20	32	52
TOTAL MATRÍCULA							156



PERSONAL AÑO 2021									
Salas Cunas y Niveles Medios									
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	NIVELES	DE EDUCADORAS PÁRVULOS	DE ASISTENTES PÁRVULOS	DE TOTAL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA	DIRECTORA	AUXILIAR SE SERVICIOS	TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			

2.1 Análisis Estadística 2021.

Los jardines infantiles funcionaron a su máxima capacidad de matrícula durante el año 2021, durante el primer semestre estuvieron con clases en línea con la matrícula completa en los dos niveles. En agosto se retornó a las clases presenciales, asistiendo en promedio un 70% de los matriculados durante el segundo semestre.



3.- Estadística 2022

MATRÍCULA AÑO 2022

Salas Cunas y Niveles Medios

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	CAPACIDAD SALA CUNA (0 A 2 AÑOS)	CAPACIDAD NIVEL MEDIO (2 a 4 años)	MATRÍCULA SALA CUNA	MATRÍCULA NIVEL MEDIO	MATRÍCULA TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	20	32	20	32	52
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	20	32	20	32	52
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	20	32	20	32	52
TOTAL MATRÍCULA							156

PERSONAL AÑO 2022

Salas Cunas y Niveles Medios

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	NIVELES	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	ASISTENTES DE PÁRVULOS	TOTAL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA	DIRECTORA	AUXILIAR SE SERVICIOS	TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
2		9115011	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12



	Jardín Infantil Los Robles		Heterogéneo	1	4	5			
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			

3.1 Análisis Estadística 2022

En marzo de 2022 la matrícula total fue de un 100% de capacidad y retornaron a clases presenciales la totalidad de los niños matriculados en los tres jardines infantiles de Pucón.

4. Proyección 2023

En los 3 Jardines Infantiles no es posible agregar matrícula porque trabajan a la máxima capacidad con 20 niños en sala cuna y 32 niños en el nivel medio.

En cuanto al personal lo permitido es que cuenten con 7 funcionarias desempeñando funciones de Asistente de Párvulos y se permite incluir una funcionaria más para reforzar el coeficiente técnico si hay niños con necesidades educativas especiales.

En el caso del Jardín Los Robles y Ayun-Antu durante el año 2022 cuentan con este refuerzo y trabajan con 8 Asistentes de Párvulos por lo que en el año 2023 no podrán aumentar personal, solo en el caso del Jardín Casita de mis Sueños pueden aumentar el año 2023 ya que no cuentan de momento con este refuerzo.





5. INFORME FINANCIERO

FLUJO DE SALDOS JUNJI 2022

CASITA DE MIS SUEÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		2.674.982	4.534.865	6.481.227	7.537.270	8.596.005
INGRESOS	9.822.084	9.288.100	9.288.100	9.288.100	9.288.100	9.288.100
GASTOS	104.100	39.990	39.990	225.218	681.166	611.100
REMUNERACIONES	7.043.002	7.388.227	7.301.748	8.006.839	7.548.199	8.211.100
SALDOS	2.674.982	4.534.865	6.481.227	7.537.270	8.596.005	9.061.100

LOS ROBLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		2.496.043	4.136.752	6.343.045	8.212.753	8.878.054
INGRESOS	9.822.084	9.288.100	9.288.100	9.288.100	9.288.100	9.288.100
GASTOS	34.100	29.100	25.250	27.200	435.430	882.100
REMUNERACIONES	7.291.941	7.618.291	7.056.557	7.391.192	8.187.369	8.070.100
SALDOS	2.496.043	4.136.752	6.343.045	8.212.753	8.878.054	9.212.100

AYUN - ANTU	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		5.124.856	7.711.639	10.873.005	9.954.484	10.088.479
INGRESOS	11.786.512	11.145.728	10.693.700	10.693.700	10.437.636	11.145.728
GASTOS	21.150	1.105.290	2.450	3.721.450	2.088.990	2.850.100
REMUNERACIONES	6.640.506	7.453.655	7.529.884	7.890.771	8.214.651	7.863.100
SALDOS	5.124.856	7.711.639	10.873.005	9.954.484	10.088.479	10.520.100

- Estos recursos son transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Los recursos para los jardines infantiles se distribuyen de la siguiente manera:

- Remuneraciones y otros beneficios del personal
- Consumos básicos



- Materiales didácticos, de oficina, de aseo e higiene
- Equipamiento
- Textiles
- Deportes y recreación
- Servicios generales
- Mantenciones y reparaciones
- Movilización
- Capacitaciones
- Combustibles y calefacción
- Indemnización por años de servicio

Nota:

- De existir saldos positivos la entidad administradora debe girar cheque o efectuar depósito electrónico por el monto total del saldo a nombre de “Junta Nacional de Jardines Infantiles” teniendo como plazo límite el último día hábil del mes de febrero del año siguiente al de la rendición.

Fecha de envío del informe: 13 de julio 2022

Responsable del Informe: María Paz Ibarra Pino





INFORME ESTADÍSTICO LICENCIAS MÉDICAS

I.- INFORME DE GESTIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	x
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
CARGO / FUNCIÓN	Encargada de Licencias Médicas	
ANTIGÜEDAD	20 años	
NOMBRE RESPONSABLE	Paulina Montecinos Osses	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Técnico en Administración de Empresas.	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Gestionar licencias médicas de todos los funcionarios de Educación Municipal.
- Subir cada licencia al Sistema de Personal.
- Decretar cada una de las Licencias Médicas.
- Subir al sistema SIAPER los Decretos (El Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER- es la plataforma de la Contraloría General de la República destinada a la tramitación electrónica de los actos administrativos emitidos por las entidades públicas.
- Hacer seguimiento de las Licencias pagadas y no pagadas.
- Recuperar fondos de Licencias Médicas.

3.-PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021



- Lograr tener al día el Sistema de Personal.
- Todas las Licencias con sus respectivos Decretos y subidas en el SISTEMA SIAPER.
- Tener el máximo de Licencias Recuperadas al día de hoy.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2022-2023.

- Tener EL 100% de las Licencias 2020, 2021 y 2022 Decretadas.
- Tener EL 100% los Decretos subidos al SISTEMA SIAPER
- El desafío al 2022 es poder lograr recuperar EL 100% los dineros de Licencias Médicas Años 2020,2021 y 2022.

II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

1.- Marco Jurídico:

En materia de presentación, tramitación y pago de Licencias Médicas, el personal del Departamento de Educación Municipal de Pucón, se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

- ✓ El Artículo N° 38 de la ley N° 19.070
- ✓ La Ley N° 21.109 de 2018, Estatuto de Asistentes de la Educación.
- ✓ El Código del Trabajo
- ✓ El Artículo N°148 de la Ley N° 18.883, Estatuto de funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- ✓ Artículo único de la ley 19.117.
- ✓ Artículo N°63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.



- ✓ Art 110 de la ley N° 18.883 sobre “Estatuto Administrativo” para funcionarios Municipales.

2.- Estadística:

A.- Descripción General:

El número de trabajadores dependientes del Departamento de Educación que al mes de agosto 2022 se encuentra trabajando incluye:

- Personal Vinculado a Subvención Regular: N° 425
- Personal Vinculado a Subvención Escolar Preferencial: N° 111
- Personal JUNJI: N°34
- Personal de Reemplazo: N°23
- El total de funcionarios corresponde a: N°593

En relación al número de Licencias Médicas generadas por el personal del departamento el año 2021, se presentó un total de 152 licencias, situación que conlleva necesariamente a una reserva presupuestaria para el pago de remuneraciones y reemplazos del personal ausente por esta razón.

B.- Análisis comparativo del comportamiento experimentado respecto de esta materia a nivel comunal, durante los meses de enero a julio 2021 y enero a julio 2022.

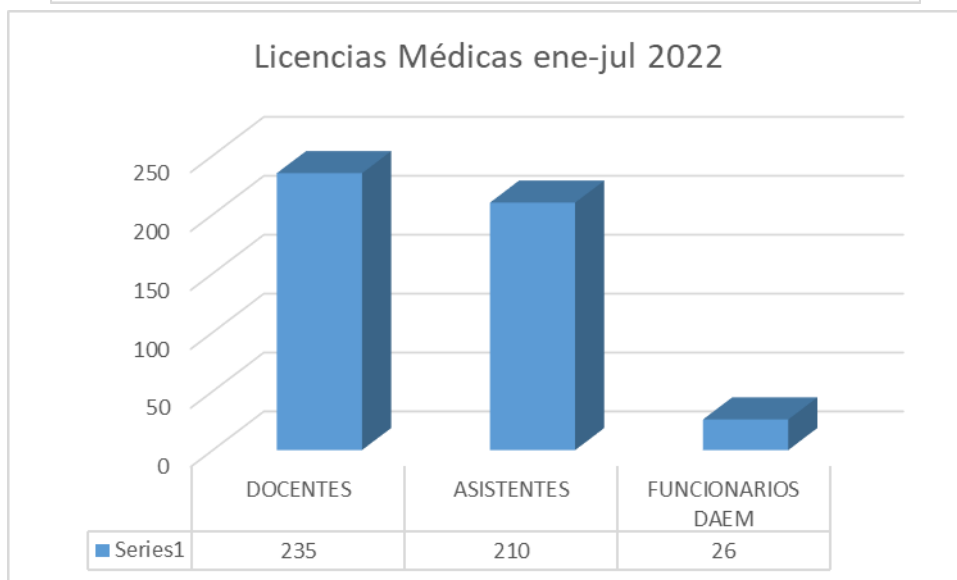
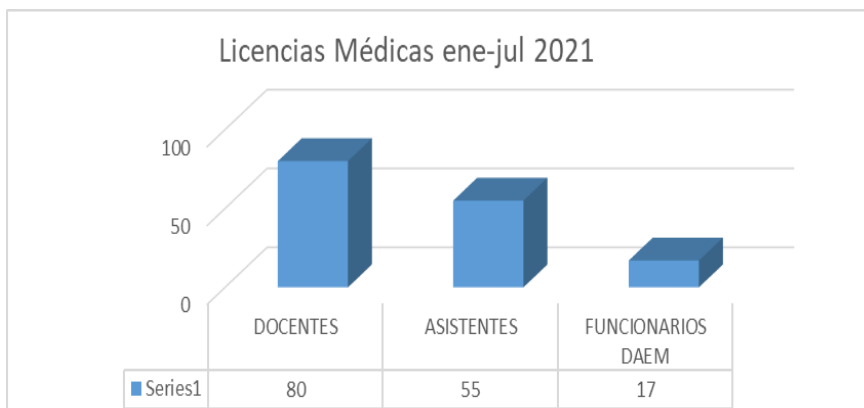
B.1 Cuadros Comparativos de Número de Licencias Presentadas en el Primer Semestre años 2021 – 2022

Licencias Médicas enero a julio 2021	
Docentes	80
Asistentes	55
Funcionarios DAEM	17
Totales	152

Licencias Médicas enero a julio 2022	
Docentes	235
Asistentes	210
Funcionarios DAEM	26
Totales	412



B.2 Gráfico Comparativo con los datos:



B.3 Análisis de los datos.

Conforme al gráfico anterior es posible concluir un aumento significativo en el número de licencias presentadas por los funcionarios del DAEM durante el periodo del mes de enero a julio 2022, respecto a igual periodo del año 2021, que alcanzó un 209 % de aumento, que considera a todo el personal y líneas de financiamiento.

El aumento de licencias médicas por nuestros funcionarios se justifica por las siguientes causales: sensación de inseguridad sanitaria, estrés laboral, necesidad de cuidar a algún familiar enfermo, entre otras causales asociadas a la Pandemia.

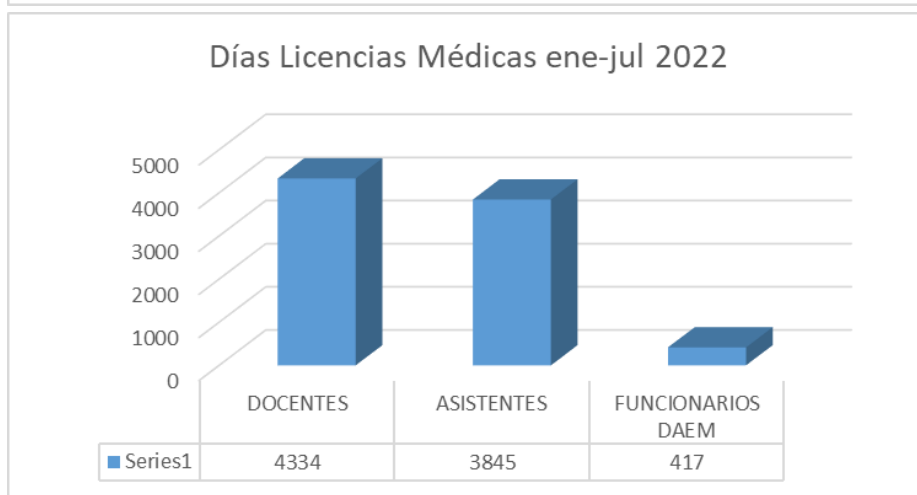
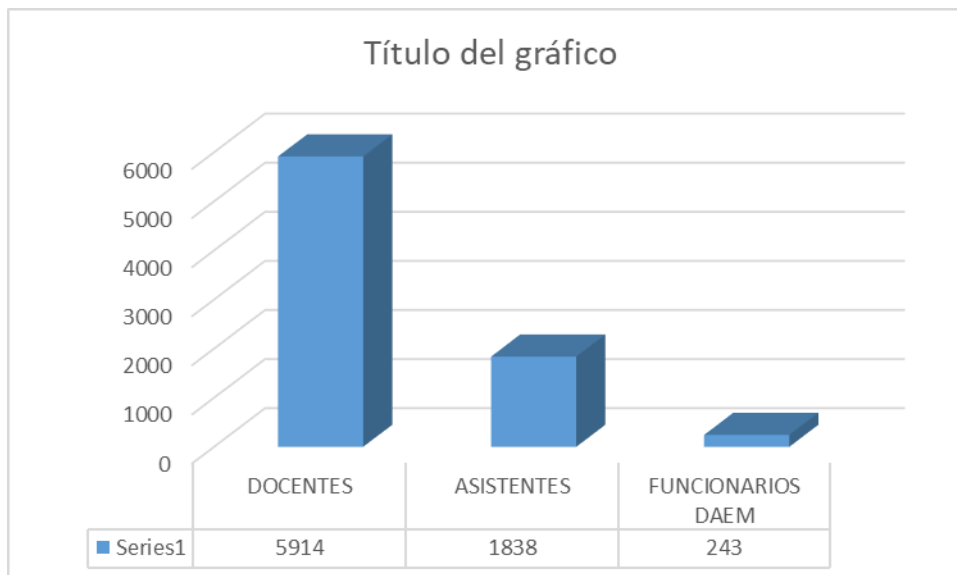


B.4 Cuadros Comparativos de Días de Licencias Presentadas en el Primer Semestre años 2021 – 2022

Días de Licencias Médicas enero a julio 2021	
Docentes	5914
Asistentes	1838
Funcionarios DAEM	243
Totales	7995

Días de Licencias Médicas enero a julio 2022	
Docentes	4334
Asistentes	3845
Funcionarios DAEM	417
Totales	8596

B.5 Gráfico Comparativo con los datos:





B.6 Análisis de los datos.

Por otra parte, los días de ausencia laboral por las licencias médicas presentadas, durante los meses de enero a julio de 2022, experimentaron un aumento de un 209 % en comparación al año 2021, lo que a simple vista nos lleva a la conclusión de que este aumento en el número de licencias médicas impacta directamente en dos áreas altamente susceptibles para la gestión del servicio; por una parte, a la proyección presupuestaria en base a los retornos de los subsidios por incapacidad laboral, y por otro, a las contrataciones y nombramientos en calidad de reemplazos, afectando directamente la proyección y continuidad laboral de un importante número de funcionarios.

Es importante mencionar lo complejo que resultó al interior de los establecimientos dar continuidad a los procesos pedagógicos al requerir tantos profesionales de reemplazo, como también la recarga de trabajo de los funcionarios que permanecían en las escuelas supliendo las ausencias.

Por otra parte, el personal administrativo del DEM debió invertir mucho tiempo y esfuerzo para buscar, seleccionar y enviar a tiempo personal de reemplazo idóneo, lo cual fue una ardua tarea a la cual se le asignó prioridad.

Fecha de Envío del Informe: 29 de julio 2022.-

Responsable del Informe: Paulina Montecinos Osses





INFORME ENCARGADO DE ACTIVO FIJO E INVENTARIO

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	
	Finanzas	X
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
CARGO / FUNCIÓN	Encargada de Activo Fijo	
ANTIGÜEDAD	Marzo 2022	
NOMBRE RESPONSABLE	Daniella Fernanda Herrera Torres	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Administradora Pública con Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Chile. 2018	

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Profesional nominado formalmente por el jefe de servicio para llevar a cabo el trabajo de recibir, almacenar, resguardar, registrar y controlar la existencia de mobiliario y equipo que ingrese al Departamento de Educación Municipal de Pucón y a los distintos establecimientos que administra.

1. Coordinar y supervisar los procesos relacionados con el manejo del activo fijo en:
 - Establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal,
 - Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo, ubicado en calle Colocolo s/n Pucón,
 - Gimnasio Municipal de Pucón, ubicado en calle Miguel Ansorena N° 190 Pucón,
 - Parque Deportivo y Recreativo Municipal de Pucón, ubicado en Ex. Balsa de Quelhue s/n Pucón.



2. Controlar los resguardos de los activos fijos y mantener actualizado el archivo en cada dependencia.
3. Realizar, supervisar y mantener los inventarios de activo fijo de los bienes muebles e inmuebles de la institución.
4. Planificar y ejecutar las funciones de Toma de Inventario.
5. Ingresar la información de activo fijo al sistema de CAS – Chile.
6. Realizar tareas administrativas y operativas de activo fijo de coordinación con todas las dependencias educacionales.
7. Asistir en tareas de la Unidad.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022

Para el primer semestre del año en curso, las principales metas inherentes al ejercicio de sus funciones corresponden a:

- Planificación del trabajo a realizar durante el año, contenido en el documento Plan de Regularización del Activo Fijo 2022.
- Organizar el trabajo mediante equipos inventariadores en cada uno de los Establecimientos de Educación Municipal, jardines infantiles y centros deportivos.
- Ejecutar el proceso de levantamiento de Toma de Inventario.

4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO HAN PODIDO CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2022-2023.

A la fecha, (mes de junio 2022), el Plan de Regularización de Activo Fijo 2022 se encuentra ejecutado acorde a las fechas y plazos estipulados. El proceso de licitación para la participación de la empresa externa que colaborará con la regularización de activo fijo se encuentra en proceso de publicación para la adjudicación.

Fecha de entrega del informe: Julio de 2022

Responsable del Informe: Daniella Herrera Torres



INFORME ENCARGADO LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa <input checked="" type="checkbox"/>
CARGO / FUNCIÓN	Coordinador SEP/ SAE
ANTIGÜEDAD	4 años
NOMBRE RESPONSABLE	Alfonso Fuentes Monsalves
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Ingeniero Comercial Universidad San Sebastián, 1998.

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- 1.- Revisar los ingresos mensuales de la subvención SEP
- 2.- Llevar el control de gastos de la subvención
- 3.- Orientar a los encargados de los establecimientos en la adquisición a través de la subvención.

3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

Llevar control de los gastos inherentes a la subvención.



4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.

Invertir el 97 % de los recursos recibidos.

II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

1.- Marco Jurídico:

La Subvención Escolar Preferencial SEP, es un programa Ministerial que entrega recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; con la finalidad de implementar un Plan de Mejoramiento Educativo PME.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial consiste en mejorar la calidad y equidad de la Educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos estudiantes en riesgo, son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

A partir del año 2008 en que se promulgó esta ley, los sostenedores reciben recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente que se encuentre matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar la gestión institucional con foco en los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. En los establecimientos incorporados a SEP, los estudiantes prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno, que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante. Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de Ley SEP, deben ser destinados a la implementación de medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo PME, con especial énfasis en los estudiantes prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial y



apropiada para mejorar el rendimiento escolar de los niños, niñas y jóvenes con bajo rendimiento académico.

- **Estudiantes Prioritarios:** Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar con normalidad el proceso educativo. La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N° 20.248
- **Estudiantes Preferentes** son aquellos que no tengan calidad de estudiante prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización vigente.

En el caso de la Comuna de Pucón los 11 establecimientos de dependencia municipal están adscritos a la Ley SEP. Con el firme propósito de mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, la Dirección de Educación del Departamento de Educación Municipal de Pucón, ha avanzado en mejorar la calidad de la gestión de las áreas de: Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos, al interior de los establecimientos, estos últimos 2 años con foco en fortalecer habilidades socioemocionales de las comunidades educativas y la recuperación de aprendizajes en los estudiantes.

3.- ESTADÍSTICA PROFESIONALES CONTRATADOS

3. A DOTACIÓN DE PROFESIONALES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2022					
ESTABLECIMIENTO	DOCENTES		Asistentes de la Educación	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
	Planta	Contrata			
Complejo Educativo Carlos Holzapfel	6	6	25	6	43



Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	2	6	25	5	38
Escuela El Claro	1	2	17	7	27
Escuela Los Arrayanes	0	5	17	8	30
Escuela Carileufu	1	3	11	7	22
Escuela Paillaco	3	4	12	4	23
Escuela Villa San Pedro	1	2	9	5	17
Escuela José Martínez Soto	0	1	2	5	8
Escuela Quelhue	0	1	3	5	8
Escuela Candelaria	1	0	4	3	8
Escuela Pichares	0	0	6	4	10
<ul style="list-style-type: none"> Nota: Todos los Profesionales que son pagados con fondos SEP, sin importar el número de horas, están incluidos en la tabla. 					



3. B DOTACIÓN DE PROFESIONALES CONTRATADOS POR LEY SEP PROYECCIÓN AÑO 2023

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES		Asistentes de la Educación	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
	Planta	Contrata			
Complejo Educacional C. Holzapfel	6	5	25	6	42
Liceo Bicentenario Hotel. y T.	2	7	25	5	39
Escuela El Claro	1	3	17	7	28
Escuela Los Arrayanes	0	5	17	8	30
Escuela Carileufu	1	3	11	7	22
Escuela Paillaco	3	2	12	5	22
Escuela Villa San P	1	1	9	5	16
Escuela José Martínez S.	0	1	2	5	8
Escuela Quelhue	0	1	3	5	8
Escuela Candelaria	1	0	4	3	8
Escuela Pichares	0	0	6	3	9

- Nota: Todos los Profesionales que serán pagados con fondos SEP, sin importar el número de horas, están incluidos en la tabla.


SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LOS ESTABLECIMIENTOS POR CONCEPTO DE LEY SEP AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	SUB. RECIBIDA POR ALUMNOS PRIORITARIOS	SUB. RECIBIDA POR ALUMNOS PREFERENTES	MATRÍCULA ALUM NOS PRIORITARIOS	MATRÍCULA ALUM NOS PREFERENTES	MATRÍCULA TOTAL
LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	EMERGENTE	\$11.483.382	\$1.367.960	280	80	372
COMPLEJO EDUC. CARLOS HOLZAPFEL	AUTÓNOMO	\$27.665.594	\$4.515.880	559	224	834
ESCUELA JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTO	EMERGENTE	\$4.701.306	\$321.948	86	14	123
ESC. BÁSICA QUELHUE	EMERGENTE	\$1.476.466	\$257.220	23	10	37
ESCUELA BÁSICA DE EL CLARO	AUTÓNOMO	\$11.115.448	\$1.980.465	197	83	320
ESC. BÁSICA VILLA SAN PEDRO	EMERGENTE	\$5.477.417	\$510.566	108	27	172
ESC. BÁSICA PICHARES	EMERGENTE	\$785.767	\$239.762	16	10	30
ESC. BÁSICA CANDELARIA	EMERGENTE	\$2.010.638	\$212.270	30	9	36
ESC. BÁSICA CARILEUFU	EMERGENTE	\$11.290.902	\$1.477.930	202	64	293
ESC. BÁSICA PAILLACO	EMERGENTE	\$7.868.901	\$777.304	132	31	198
ESCUELA MUNICIPAL LOS ARRAYANES	EMERGENTE	\$14.550.353	\$1.541.768	253	69	337
TOTALES		\$98.426.174	\$13.203.073	1886	621	2752
TOTAL RECIBIDO		\$111.629.247				

Fecha de envío del Informe: agosto de 2022 – Responsable del Informe: Alfonso Fuentes Monsalves.



INFORME ENCARGADO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA



I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN Marque una	Administrativa	X
CARGO / FUNCIÓN	ENCARGADA RENDICIONES FAEP	
ANTIGÜEDAD	5 AÑOS	
NOMBRE RESPONSABLE	MARIELA KRAUSE PARDO	
TÍTULOS/ POSTÍTULOS		

2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Dentro de mis funciones está:

- Realizar mensualmente las rendiciones y presentarlas de manera oportuna en los departamentos que corresponda;
- Extraer la información del programa de contabilidad municipal por proyecto trabajado, analizar los decretos correspondientes al mes anterior para preparar la rendición, elaborar las planillas Excel con la información obtenida para las Rendiciones de Cuentas;
- Trabajar el detalle de rendición de cuentas general y por establecimiento, realizar el proceso de las respectivas firmas, archivar y velar por el orden de los documentos con el fin que se facilite su revisión, entregar la rendición mensual a partes de SECREDOC, Temuco;
- Subsanan a tiempo las observaciones;
- Mantener contacto constante con funcionarios del área de la Dirección de Educación Pública.



3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2021

- Realizar la rendición de cuentas de los fondos de apoyo a la Educación Pública.
- Realizar la rendición de cuentas de los Proyectos de Infraestructura.
- Realizar la rendición de cuentas del Proyecto de Transporte Escolar Rural.
- Realizar la rendición de cuentas del Proyecto Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.
- Registrar la ejecución de los recursos de FAEP, TER, y Proyecto Liceo Bicentenario.
- Gestionar los gastos para que sean pagados oportunamente.

II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022

1.- Marco Jurídico:

1.- El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) fue creado por la Ley N° 20.485, de inclusión escolar. El monto anual del FAEP asciende a \$498.102.700 pesos, para el año 2018, \$ 476.926.929 pesos para el año 2019, \$460.002.187 pesos para el año 2020, \$297.525.133 pesos para el año 2021 y \$208.267.600 pesos para el año 2022. A medida que vayan disminuyendo los recursos de este Fondo, se tenderá a incrementar el monto considerado en el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública.

La modalidad de transferencia de los recursos FAEP 2021 es la siguiente:

Cuota	Detalle de Transferencia
N° 1	40% del monto total asignado al sostenedor
N° 2	60% restante

Las Municipalidades participan de manera voluntaria en el programa, existiendo un límite presupuestado que se establece para cada una de ellas, lo que se busca es instalar capacidades en los Departamentos de Educación Municipal, para apoyar el mejoramiento sostenido en 3 áreas.

- Gestión de Administración de Recursos.
- Gestión Técnico Pedagógica.



○ Gestión con la Comunidad Educativa.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (**FAEP**) opera a través de un Convenio de Desempeño, que establece la ejecución de un plan de Iniciativas consensuadas entre los municipios y la Dirección de Educación Pública, comprometiendo las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

Los municipios pueden presentar iniciativas de acuerdo con ocho componentes:

- ✓ Administración y normalización de establecimientos.
- ✓ Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- ✓ Saneamiento Financiero.
- ✓ Transporte Escolar y servicios de apoyo
- ✓ Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- ✓ Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública.
- ✓ Participación de la comunidad educativa.
- ✓ Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.

El programa tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales pueden presentar un plan de Iniciativas asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar. Es importante destacar que estos fondos se enfocan en el cumplimiento de objetivos, ante lo cual puede darse el caso que existan actividades que se puedan ejecutar a un menor costo del estipulado inicialmente. En atención a lo anterior, y utilizando la facultad que menciona el convenio, el Departamento de Educación Municipal una vez que se hayan ejecutado todas las actividades y objetivos del Plan de Iniciativas, considerando que aún existe plazo suficiente para ejecutar los recursos, buscará readecuar los saldos no utilizados, en alguna actividad que requiera inyección de fondos para cubrir alguna necesidad, para así utilizar al máximo y de forma más eficiente los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, beneficiando directamente al sistema educativo municipal de la comuna y en su conjunto.



2.- ESTADÍSTICA

FAEP AÑO 2021					
DETALLE DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO			AVANCE PRESUPUESTARIO		
Componente	Actividad	Monto Final Asignado	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Saldo disponible
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición, e instalación e implementación de laboratorios de ciencias en los siguientes establecimientos; RBD 6054, RBD 6062 y RBD 6063.	\$50.000.000	\$49.999.999	100%	\$1
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Equipamiento de apoyo pedagógico y recursos pedagógicos	\$50.000.000	\$49.962.654	100%	\$37.355
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y/o asistentes de la educación a lo menos un mes.	\$37.525.133	\$ 37.525.100	100%	\$33
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación del establecimiento escolar municipal; RBD 6056 (opción 4, lago azul).	\$125.000.000	\$125.000.000	100%	\$0
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Desarrollo de perfil metodológico con obtención de recomendación técnica satisfactoria (R.S.) por parte del ministerio de desarrollo social y familia de a lo menos 2	\$25.000.000	\$25.000.000	100%	\$0



	EE, de a lo menos 1 internado y de a lo menos 1 VTF				
Participación de la comunidad educativa	Insumos y servicios de salud e higiene	\$10.000.000	\$8.994.333	90%	\$1.005.667
Totales		\$297.525.133	\$296.482.086		\$1.043.047

FAEP AÑO 2022

DETALLE DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO

AVANCE PRESUPUESTARIO

Componente	Actividad	Monto Final Asignado	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de material didáctico y/o tecnológico para a lo menos 1 establecimiento	\$7.000.000	\$0	0%
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y/o asistentes de la educación a lo menos un mes.	\$78.267.600	\$0	0%
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación de a lo menos 1 establecimiento escolar municipal.	\$25.000.000	\$0	0%
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de Desfibrilador Externo Automático como apoyo al bienestar de los alumnos en los EE.	\$2.000.000	\$0	0%
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de transporte	\$15.000.000	\$0	0%



	escolar por a lo menos 1 meses.			
Transporte escolar y servicios de apoyo	Gastos de operación, mantenimiento y reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de nuestra comuna.	\$20.000.000	\$0	0%
Participación de la comunidad educativa	Realizar pasantía a Nueva Zelanda a un programa de aprendizaje de inglés intensivo para 18 jóvenes y 2 tutores de nuestros EE.	\$61.000.000	\$0	0%
Totales		\$208.267.000	\$0	0%

Análisis de la Implementación FAEP 2022

Mediante la resolución N° 1176 con fecha 08 de septiembre de 2022 que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Pucón, los recursos que corresponden ascienden a la suma de \$208.267.600 pesos, los cuales se distribuyen en base a un Plan de Iniciativas diseñado y planificado para cubrir las necesidades de la Educación Municipal de la comuna. Es importante mencionar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022 se encuentra en proceso para ser cursado y ejecutado en el periodo 2022, a la espera de la transferencia de la primera cuota del convenio. En relación al FAEP anterior (año 2021), los ingresos percibidos disminuyeron en aproximadamente un 30% provocando un impacto en la creación del Plan de Iniciativas 2022 en cuanto a las prioridades y requerimientos.

El plazo de ejecución del presente convenio corresponde a 24 meses, contados desde la fecha de la resolución que aprueba el presente instrumento. Los recursos expuestos anteriormente se distribuyen de la siguiente forma:



- A.- Adquisición de material didáctico y/o tecnológico para a lo menos 1 establecimiento, apoyar con recursos didácticos al aprendizaje escolar.
- B.- Pago de remuneraciones a Personal Docente y/o Asistentes de la Educación a lo menos un mes, para complementar el déficit producto de la pandemia.
- C.- Conservación de a lo menos 1 establecimiento escolar municipal, para el mejoramiento en el sistema de infraestructura escolar.
- D.- Adquisición de Desfibrilador Externo Automático como apoyo al bienestar de los alumnos en los EE, para cumplir con la normativa de la ley 21.156.
- E.- Contratación de servicio de transporte escolar por a lo menos 1 meses, apoyar el servicio de transporte frente a las necesidades requeridas.
- F.- Gastos de operación, mantenimiento y reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de nuestra comuna, es necesidad básica ya que se cuenta con máquinas de transporte escolar.
- G.- Realizar pasantía a Nueva Zelanda a un programa de aprendizaje de inglés intensivo para 18 jóvenes y 2 tutores de nuestros EE, mejorar las perpertivas de desarrollo personal y la visión de un mundo globalizado.

Fecha de entrega de envío del Informe: septiembre de 2022

Responsable del Informe: Mariela Krause Pardo

FAEP
Fondo de Apoyo Educación Pública



INFORME OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

1.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA		
ÁREA DE GESTIÓN Marque una x	Administrativa	<input type="checkbox"/>	
	Finanzas	<input type="checkbox"/>	
	Educación	<input type="checkbox"/>	
	Jurídica	<input type="checkbox"/>	
	Infraestructura	<input checked="" type="checkbox"/>	
CARGO / FUNCIÓN	Encargado de Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento de los Establecimientos Educativos		
ANTIGÜEDAD	2016		
RESPONSABLE 1	Robinson Cofré Pedreros		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Arquitecto /Curso PAC; Introducción a metodología BIM PlanBim; DDI, Edificación con Eficiencia Energética y Confort Adaptativo.		
RESPONSABLE 2	Alexander Valdés Rodríguez		
TÍTULOS/ POSTÍTULOS	Ingeniero en Construcción /Curso PAC.		

I.- PRESENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón a través de su Director de Educación Municipal, Daniel Alejandro Durán Gutiérrez con el equipo "Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación", integrada por el Ingeniero Constructor Alexander Valdés y Arquitecto Robinson Cofré durante el periodo año 2016 - 2022 se han encargado de Diseñar, Tramitar, Ejecutar e Inspeccionar los Proyectos de Infraestructura del Departamento de Educación con fondos: FAEP,



Movámonos por la Educación, Liceos Bicentenarios de Excelencia, JUNJI, Sectoriales, Dirección de Educación Pública.

II.- FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina Técnica de Proyectos tiene como fundamentación subsanar y dotar a los Establecimientos Educativos Públicos de condiciones apropiadas que dignifiquen la labor docente y espacios que faciliten el aprendizaje de los estudiantes. Renovando las escuelas mediante proyectos arquitectónicos de conservación y mejoramiento, remodelación de recintos, acondicionamiento térmico y sanitarios, con principal atención en el cumplimiento normativo Educativo y General, generados por el equipo profesional de la Oficina Técnica de Proyectos, resolviendo así las principales problemáticas de la infraestructura de los Establecimientos Municipales.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2021 -2022

Ítem	Proyecto	Id Proyecto	Estado	Monto Estimado	Fondos
1	Conservación Escuela Candelaria, Pucón	2387-94-Lq21	Ejecutado	\$ 153.728.028	MINEDUC
2	Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela Paillaco, Pucón	2387-92-Le21	Ejecutado	\$ 24.624.224	MINEDUC
3	Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela Quelhue, Pucón	2387-91-Le21	Ejecutado	\$ 20.316.870	MINEDUC
4	Conservación Escuela José Martínez Soto Palguín Bajo, Pucón	2387-28-Lq22	Ejecución	\$ 248.034.651	MINEDUC
5	Conservación Jardín Infantil Ayún Antu	2387-32-H222	Ejecución	\$ 104.684.433	JUNJI
6	Certificación De Gas De 5 Establecimientos	2387-36-Le22	Ejecución	\$ 12.500.000	MINEDUC
7	Consultoría De Accesibilidad Universal De 8 Establecimientos Educativos	2387-23-Le22	Ejecutado	\$ 12.500.000	MINEDUC
	Conservación Anexo Escuela El Claro "Lago Azul"		Revisión	\$ 125.000.000	MINEDUC
9	Contratación De Asistencia Técnica Para El Desarrollo De Perfiles De Proyectos	2387-70-Le22	Ejecución	\$ 24.500.000	MINEDUC
10	Conservación Emergencia, Escuela Quelhue, Pucón		Revisión	\$ 19.944.632	DEP
			Total	\$ 745.832.838	



PROYECCIONES INFRAESTRUCTURA 2023				
ITEM	PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO	FONDOS
1	Conservación Jardín Los Robles	Formulación	\$ 100.000.000	JUNJI
2	Mejoramiento De Accesos Patios Y Nivelación De 1 Patio	Diseño	\$ 25.000.000	MINEDUC
3	Certificación De Gas De 4 Establecimientos	Licitación	\$ 10.000.000	MINEDUC
4	Pabellón Administrativo Paillaco	Diseño	\$ 75.000.000	PMU
5	Conservación De Baños Quelhue	Diseño	\$ 75.000.000	PMU
		Total	\$ 285.000.000	

Para los proyectos de los años 2021 y 2022 la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura ha desarrollado y ejecutado proyectos completos, con cargo a diversos fondos de la Dirección de Educación Pública. junto a otros servicios o ministerios Para lograr así la materialización de éstos, Con la realización de estos proyectos 2021- 2022, el DAEM ha buscado alcanzar los siguientes macroobjetivos:

- Conservar integral de los edificios dotándolos de una correcta eficiencia energética y normativa, para un mejor desarrollo del servicio educativo
- seguridad de los establecimientos en cierros perimetrales e instalaciones de servicios
- Estudios normativos de accesibilidad universal para los establecimientos
- Formulación de estudios de pre-inversión para la ampliación y reposición de establecimientos educacionales, lo que permita aumentar la oferta educativa comunal
- Otros

Equipo de infraestructura



II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Oficina Técnica de Proyectos de Infraestructura
RESPONSABLE(S) DEL PROGRAMA	Robinson Cofré Pedreros – Arquitecto Gestor de Proyectos de Infraestructura Educativa. Alexander Valdés Rodríguez – Ingeniero Constructor control de Calidad e Inspecciones Técnicas de Obras de Educación.
DURACIÓN DEL PROGRAMA	Bianual 0.0.
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA	
Comunidad Educativa de los Establecimientos intervenidos junto a sus grupos familiares, incluyendo al Personal Docente y de Apoyo a la Docencia.	
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar Condiciones De Eficiencia Energética y Confort Adaptativo de Espacios Educativos y Reducción de Costos Operativos • Mejorar Condiciones Sanitarias de Los Establecimientos • Seguridad
Normativa que subyace al Programa	Ley General De Urbanismo y Construcción, Ordenanza General De Urbanismo y Construcción y Normativas chilenas de la construcción.



Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar Condiciones De Eficiencia Energética Y Confort Adaptativo De Espacios Educativos y Reducción de Costos Operativos 	<ul style="list-style-type: none"> Recambio del 100% de revestimientos perimetrales y su envolvente térmica del edificio a intervenir Actualización de redes eléctricas e iluminación de acuerdo con la normativa vigente Actualizar edificios a la normativa vigente 	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar Proyectos de infraestructura Ejecutar Proyectos de infraestructura Inspeccionar calidad de la construcción 	Profesional arquitecto Profesional Constructor
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar Condiciones Sanitarias De Los Establecimientos 	Generar proyecto sanitario que solucione y mejore el estado actual de los servicios higiénicos de la escuela Quelhue	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar Proyectos de infraestructura Ejecutar Proyectos de infraestructura Inspeccionar calidad de la construcción 	Profesional arquitecto Profesional Constructor
<ul style="list-style-type: none"> Seguridad 	-obtener certificación de las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> Licitación y Contratación de instalador 	Profesional arquitecto



	<p>interiores de gas de diversos establecimientos</p> <p>- renovar y reforzar cierres perimetrales de establecimientos educacionales</p>	<p>certificado que corrija y certifique las instalaciones de gas existentes en los establecimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de proyecto de cierre perimetral para los establecimientos • Inspección y control de calidad de ejecución de obras de cierre perimetral 	<p>Profesional Constructor</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:</p>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcaldía 2. Dirección de Educación Pública 3. Secretaría Ministerial de Educación 4. Secretaría de Planificación Comunal 5. Dirección de Obras Municipal 6. Consultoras. 			
<ul style="list-style-type: none"> • SE ADJUNTA EVIDENCIA EN IMÁGENES 			



- Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Ayún Antu, Pucón

Imagen Etapa de ejecución conservación Jardín infantil Ayún Antü. Se aprecian revestimientos instalados en muros y cubierta e inicios de demoliciones previas para replanteo de accesibilidad universal exterior del establecimiento.



- Conservación Escuela José Martínez Soto, Pucón. Palguín Bajo





- Imágenes de ejecución y recambio de revestimientos exteriores ventanas y cubierta de la escuela José Martínez Soto dentro del Proyecto de Eficiencia Energética denominado: “Conservación Escuela José Martínez Soto, Pucón”. Además, se generaron soluciones de accesibilidad universal para una ruta accesible de acuerdo a normativa retranqueo de puertas y recambio de éstas.





- Cierre perimetral Escuela Quelhue y Paillaco.



Imagen Solución Constructiva en Base a Sistema Metálico Acmafor 3D para dotar a las Escuelas Rurales de un cierre perimetral firme, perdurable, seguro y que no impactará de manera negativa en el entorno natural y privilegiando los emplazamientos de los establecimientos.

- Conservación Escuela Candelaria, Pucón





Imagen resultado exterior de recambio de fachada, cubierta y ventanas para mejorar la eficiencia del edificio, se incorporaron ventanas de doble vidriado hermético. En conjunto se dotó al establecimiento de servicios higiénicos renovados actualizados a normativa y que permiten un uso digno y universal para la comunidad educativa.

Fecha de Envío del Informe: agosto de 2022

Responsables del Documento: Robinson Cofré Pedreros - Alexander Valdés Rodríguez



PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2023 CONSOLIDADO GENERAL

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP 2023
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6.371.408.000	1.544.640.000	1.255.994.000	479.672.000	9.651.714.000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	6.268.331.000	1.537.840.000	1.243.194.000	473.642.000	9.523.007.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6.268.331.000	1.537.840.000	1.243.194.000	473.642.000	9.523.007.000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	5.913.761.000	1.537.840.000	1.243.194.000	0	8.694.795.000
115-05-03-004-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	473.642.000	473.642.000
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	354.570.000	0	0	0	354.570.000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	99.277.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	118.877.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	87.827.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	107.427.000
115-08-99-000-000-000	Otros	11.450.000	0	0	0	11.450.000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	5.000.000	30.000	7.030.000
TOTAL		6.371.408.000	1.544.640.000	1.255.994.000	479.672.000	9.651.714.000

**GASTOS**

CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	PRES 2023
215-00-00-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6.371.408.000	1.544.640.000	1.255.994.000	479.672.000	9.651.714.000
215-21-00-000-000	C x P Gastos en Personal	6.176.717.000	1.063.804.000	1.161.713.000	407.596.000	8.809.830.000
215-21-01-000-000	Personal de Planta	3.490.246.000	65.649.000	409.256.000	0	3.965.151.000
215-21-02-000-000	Personal a Contrata	939.094.000	113.506.000	280.884.000	0	1.333.484.000
215-21-03-000-000	Otras Remuneraciones	1.747.377.000	884.649.000	471.573.000	407.596.000	3.511.195.000
215-22-00-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	194.691.000	427.619.000	92.281.000	65.076.000	779.667.000
215-22-01-000-000	Alimentos y Bebidas	5.000.000	24.884.000	0	0	29.884.000
215-22-02-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	7.000.000	34.000.000	0	2.100.000	43.100.000
215-22-03-000-000	Combustibles y Lubricantes	56.000.000	0	0	2.102.000	58.102.000
215-22-04-000-000	Materiales de Uso o Consumo	8.000.000	86.977.000	80.281.000	13.974.000	189.232.000
215-22-05-000-000	Servicios Básicos	99.680.000	31.759.000	0	16.800.000	148.239.000
215-22-06-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	8.400.000	0	0	0	8.400.000
215-22-07-000-000	Publicidad y Difusión	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000	Servicios Generales	2.610.000	0	0	900.000	3.510.000
215-22-09-000-000	Arriendos	1.000	136.000.000	0	22.000.000	158.001.000
215-22-10-000-000	Servicios financieros y de seguros	3.000.000	0	0	0	3.000.000
215-22-11-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	0	94.478.000	12.000.000	1.200.000	107.678.000
215-22-12-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000.000	19.521.000	0	6.000.000	30.521.000
215-23-00-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	6.217.000	2.000.000	300.000	8.517.000
215-23-01-000-000	Prestaciones Previsionales	0	6.217.000	2.000.000	300.000	8.517.000
215-29-00-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	47.000.000	0	6.700.000	53.700.000
215-29-04-000-000	Mobiliarios y Otros	0	15.000.000	0	5.000.000	20.000.000
215-29-05-000-000	Máquinas y equipos	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000	Equipos Informáticos	0	23.000.000	0	1.700.000	24.700.000
215-31-00-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000	Proyectos	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000	Equipos	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000	Otros Gastos	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000	C X P Servicio de la deuda	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000	Deuda Flotante	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000	Saldo final de caja	0	0	0	0	0
TOTAL		6.371.408.000	1.544.640.000	1.255.994.000	479.672.000	9.651.714.000



	SUBV. NORMAL	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
INGRESOS	6.371.408.000	1.544.640.000	1.255.994.000	479.672.000	9.651.714.000
GASTOS	6.371.408.000	1.544.640.000	1.255.994.000	479.672.000	9.651.714.000
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	0	0

NOTA: El presupuesto del Daem considera los gastos mínimos de funcionamiento de los 11 establecimientos Educacionales de la Comuna para el año 2023, se espera para el próximo año una asistencia promedio sobre el 90%, actualmente es del 87%.

De percibir mayores ingresos por concepto de Subvenciones se procederá a Suplementar las cuentas necesarias para el normal funcionamiento del Departamento de Educación y los 11 Establecimientos de la comuna.



DOCUMENTOS ANEXOS

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN

📍 Avda. O'Higgins 483, 1º piso, Pucón
🕒 08:30 a 14:00 horas y 15:00 a 17:48 horas

- 1.- Informes de Gestión y Estadística Establecimientos (11)
- 2.- Informes de Gestión y Estadística Jardines Infantiles (3)
- 3.- Informe de Gestión 2021 Unidad Técnico Pedagógica (1)
- 4.- Plan de Apoyo a la Evaluación Docente Año 2021 (1)
- 5.- Plan de Apoyo a la Evaluación Docente Año 2022 (1)



Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Acciones PADEM 2023



PAUTA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM AÑO 2023					
Nombre del Programa	Responsable del Programa y su Evaluación	Evaluación Julio	% de Avance Acciones	Evaluación Diciembre	% de Avance Acciones
Plan de Acción Comunal de Apoyo Socioemocional	Director de Educación Municipal				
Plan de Acción Unidad Técnico Pedagógica Comunal	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal				
Plan de Acción Programa de Integración Escolar	Coordinador Programa de Integración Escolar				
Plan de Acción Coordinación de Educación Extraescolar	Coordinador de Educación Extraescolar				
Plan de Acción Coordinación Plan de Convivencia Escolar	Coordinador Comunal Convivencia Escolar				



Plan de Acción Coordinación Unidad Medio Ambiental	Coordinador Comunal Unidad Medio Ambiental				
Plan de Acción Programa de Educación para Jóvenes y Adultos	Coordinadora Programa de Educación para Jóvenes y Adultos				
Plan de Acción Unidad de Transporte DEM	Coordinador Unidad de Transporte DEM				
Plan de Acción Coordinación de Espacios Deportivos	Coordinadora de Educación Cultural Comunal				
Plan de Acción Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura	Unidad de Infraestructura DEM				
Planes de Acción Programa de Becas	Asistentes Sociales de los EE				
Plan de Acción Programa de Salud Escolar	Asistentes Sociales EE				
Resultado de Evaluación PADEM a Junio/Diciembre de 2023 en Porcentaje					



Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director de Administración de Educación
Municipal
Departamento de Educación
Municipalidad de Pucón

Responsable del Documento: Juan Carlos Aravena San Martín
Encargado de Gestión Interna
Fecha de Entrega: 15 de septiembre de 2022